



# **SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022 - 2024

# ÍNDICE

<b>MENSAJE PRESIDENCIAL</b>	<b>5</b>
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>8</b>
<b>MISIÓN</b>	<b>12</b>
<b>VISIÓN</b>	<b>12</b>
Corto plazo	12
Mediano plazo	12
Largo plazo	12
<b>CAPÍTULO I. CONTEXTO MUNICIPAL</b>	<b>13</b>
Ubicación y superficie	13
Colindancias	14
Macrolocalización	14
Microlocalización	15
Medio físico	16
Orografía	16
Hidrografía	17
Clima	18
Principales ecosistemas	18
Flora y fauna	18
Uso del suelo	19
Recursos naturales	21
Dinámica sociodemográfica y económica	21
Población	21
Fecundidad y mortalidad	21
Estructura quinquenal por sexo	22
Población indígena	23
Tasa de crecimiento	24
Densidad migratoria	24
Total de hogares y viviendas particulares	26
Grado promedio de escolaridad	27
Personal médico y unidades médicas	29
Población económicamente activa	31
Población ocupada por sectores económicos	32
Población ocupada por nivel de ingresos	33
Participación de las actividades económicas o	



potencialidades productivas	34
<b>CAPÍTULO II. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES</b>	<b>36</b>
Igualdad de género	37
Diagnóstico	38
Objetivo, estrategias y líneas de acción	42
Asuntos indígenas	46
Diagnóstico.	46
Objetivo, estrategias y líneas de acción	50
Derechos de las niñas, niños y adolescentes	52
Diagnóstico	53
<b>CAPÍTULO III EJES TEMÁTICOS</b>	<b>61</b>
<b>PERSONAS</b>	<b>61</b>
Educación	62
Diagnóstico	62
Objetivo, estrategia y línea de acción.	69
Salud	70
Diagnóstico	70
Objetivo, estrategia y línea de acción.	74
Vivienda	75
Diagnóstico	75
Objetivo, estrategia y línea de acción	79
Acceso a la alimentación	80
Diagnóstico	80
Objetivo, estrategia y línea de acción	84
Inclusión económica	85
Diagnóstico	85
Objetivo, estrategias y línea de acción	89
Cultura	90
Diagnóstico	90
Objetivos, estrategias y líneas de acción.	93
Deporte	94
Diagnóstico	94
Objetivo, estrategias y líneas de acción	97
Grupos vulnerables	98
Diagnóstico	98
Objetivos, estrategias y líneas de acción	102
Migración	103



Diagnóstico	103
<b>PLANETA</b>	<b>107</b>
Medio ambiente y biodiversidad	107
Diagnóstico	107
Objetivo, estrategias y líneas de acción	109
Manejo de residuos sólidos	110
Diagnóstico	110
Objetivo, estrategias y líneas de acción	113
Ordenamiento territorial	114
Diagnóstico	114
Objetivo, estrategias y líneas de acción	115
<b>PROSPERIDAD</b>	<b>116</b>
Productividad e impulso a las sectores primario, secundario y terciario	116
Diagnóstico	116
Objetivo, estrategias y líneas de acción	119
Infraestructura pública	120
Diagnóstico	120
Objetivo, estrategias y líneas de acción	123
Caminos y comunicaciones	124
Diagnóstico	124
Objetivo, estrategias y líneas de acción	127
<b>PAZ</b>	<b>128</b>
Seguridad pública municipal	128
Diagnóstico	128
Objetivo, estrategias y líneas de acción	129
Conflictividad agraria	130
Diagnóstico	130
Objetivo, estrategias y líneas de acción	130
Procuración de justicia	131
Diagnóstico	131
Objetivo, estrategias y líneas de acción	132
<b>ALIANZAS</b>	<b>133</b>
Desarrollo institucional	133
Diagnóstico	133
Objetivo, estrategias y líneas de acción	136
Coordinación y gestión municipal	137



Diagnóstico	137
Objetivo, estrategias y líneas de acción	138
Finanzas públicas municipales	139
Diagnóstico	139
Objetivo, estrategias y líneas de acción	143
Transparencia y rendición de cuentas	144
Diagnóstico	144
Objetivo, estrategias y líneas de acción	144
Buenas prácticas de gobierno municipal	145
Diagnóstico	145
Objetivo, estrategias y líneas de acción	146
<b>CAPÍTULO IV.</b>	<b>147</b>
<b>PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN</b>	<b>147</b>
<b>METAS E INDICADORES</b>	<b>151</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>156</b>
<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA</b>	<b>158</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>186</b>
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022	186
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022	193
Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Baltazar Chichicápam, Distrito de Ocotlán, Oaxaca al año 2022	217
<b>FUENTES</b>	<b>223</b>



## MENSAJE PRESIDENCIAL

A continuación presento el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022 - 2024, de San Baltazar Chichicápam; realizado de acuerdo a los lineamientos correspondientes y con las facultades que la ley nos confiere al representar a nuestro pueblo. En este documento se plantea el contexto del municipio, las necesidades y problemáticas, así como un análisis para la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción que aporten positivamente en el desarrollo de la comunidad, tomando en cuenta las demandas que la población ha realizado en esta administración y que como ciudadanos también conocemos al habitar en este municipio. El presente PMDS concentra el trabajo que se pretende realizar en los próximos tres años de esta Administración municipal, por cual su importancia va más allá, ya que es un instrumento que sirve para las siguientes autoridades, con el fin de continuar y solventar las demás necesidades que no se logren trabajar en este periodo, es importante ver el PMDS como una forma de colaborar, de crear alianzas a futuro en beneficio del desarrollo de nuestro hogar y de las próximas generaciones.

La elaboración del PMDS de nuestro municipio, se realizó de acuerdo a los lineamientos correspondientes y a partir de los cinco ejes temáticos que se plantean en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca: Personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. Los ejes temáticos se desarrollan mediante un análisis de la situación y diagnóstico que tiene el fin de mostrar la problemática y las necesidades de la población, para posteriormente buscar estrategias que aporten en la solución o disminución de la problemática; esto se realiza tomando en cuenta que las estrategias y líneas de acción deben de ir acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para nosotros es importante seguir los lineamientos y el marco legal correspondiente, así como visibilizar las necesidades de nuestra comunidad, con el fin de realizar un mejor trabajo y sobre todo de encaminar a nuestro municipio hacia la disminución o erradicación de las desigualdades en todos sus niveles, sabemos que los tres años de administración no serán suficientes, pero estamos convencidos de que podemos aportar las bases y acciones que impulsen el desarrollo del pueblo, que como hemos aprendido en esta planificación, el crecimiento, la erradicación de la desigualdad por carencia social y el impulso de económico, van de la mano de las acciones que realicemos para cuidar y proteger a nuestro pueblo, lo importante del cuidado del medio ambiente y la protección de los recursos naturales, que son vitales para todos los que habitamos este municipio, así como el contar con una infraestructura pública de calidad.



Cómo se desarrolla en este Plan Municipal, para esta administración es importante trabajar en la infraestructura pública que proporciona a las familias los servicios básicos, como agua, electricidad, drenaje, vías de comunicación y en temas de educación, salud y deporte. En lo que refiere a estos temas, consideramos necesario mejorar las condiciones actuales de estos servicios, ya que estos se han dejado de lado, lo que ocasionado un deterioro considerable y como consecuencia, que no se logre dar un mejor acceso y servicio; por este motivo para esta administración es importante trabajar en estos aspectos para mejorar las condiciones de vida.

Hemos aprendido a lo largo de este documento que nuestra responsabilidad no es solo dar a la población servicios básicos y mejor infraestructura, también lo es proporcionar las condiciones sociales para el desarrollo de hombres y mujeres, por lo que consideramos que es importante que como Autoridad Municipal conozcamos los derechos y contemos con el conocimiento necesario para ser servidores públicos capaz de promover la inclusión y el empoderamiento de nuestra población sin importantar sexo, género u otra condición que pueda ser una discriminación.

Todos los que formamos parte de esta H. Ayuntamiento Constitucional, tenemos el compromiso de trabajar en beneficio de la población y en apego al marco legal. Creemos que la unión y el trabajo en equipo será una herramienta importante en este proceso y que nos ayudará a coadyuvar en el desarrollo de la comunidad.

**C. Mateo Carranza González**  
**Presidente Municipal Constitucional de San Baltazar Chichicápam**



## FUNDAMENTO LEGAL

La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, se realiza de acuerdo a las normas y leyes que integran el marco legal, que son un conjunto de ordenamientos federales y estatales que tienen base la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. En el **Art. 115** de la Constitución en su fracción V establece que los Municipios, con fundamento en las leyes federales y estatales relativas, en su inciso a) da facultad a los municipios de formular, aprobar y planes de desarrollo urbano municipal, de igual manera el inciso c) permite la participación en la formulación de planes de desarrollo regional. De la misma manera la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** en su **Artículo 113, fracción IV**, en los incisos a) y c) ratifica tal facultad a los municipios. La planeación se realiza en los tres niveles de gobierno, es responsabilidad y facultad de cada entidad formular y crear un Plan de Desarrollo, en el cual se determina la forma de trabajar en un corto, mediano y largo plazo, teniendo como objetivo en todo momento el bien común de la población, así como el garantizar los derechos humanos de las personas de la comunidad.

En base a lo establecido en la **Ley Estatal de Planeación** en el **Artículo 1, fracciones I, II y IV**; se garantiza el desarrollo integral, sustentable y correcto uso de los recursos económicos el Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal, así mismo se establecen las bases para la integración y manejo del Sistema Estatal de Planeación, además de establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación, elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo. El **Artículo 7** de esta misma Ley indica que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

El **Artículo 63** de la **Ley de Planeación Estatal** establece que los Planes Municipales de Desarrollo son mecanismos de Planeación Estatal que determinan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, a la par el **Artículo 64** menciona que los Planes Municipales deben ser consistentes con el PED (Plan Estatal de Desarrollo), con los Planes Regionales y Microrregionales, y



contendrán un apartado general, así como objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción, plan anual y/o plurianual de inversión bajo los términos y condiciones establecidas, metas e indicadores para la evaluación, la identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución.

El **Artículo 66** de la **Ley de Planeación Estatal**, establece que el COPLADE por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría fomentarán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para tal efecto se asistirá a los ayuntamientos que cuenten con baja capacidad administrativa en el desarrollo de los Planes Municipales.

La **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**, en su Artículo 46 menciona que los Planes Municipales de Desarrollo tendrá como objetivo propiciar el desarrollo integral del Municipio, atender las demandas prioritarias, el uso racional de recursos financieros, asegurar la participación de la población, establecer su vinculación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, abatir el rezago y la desigualdad social entre comunidades, promover la igualdad de oportunidades, formular planes con criterios de etnodesarrollo sustentable en los municipios que cuenten con población indígena. También el **Artículo 47** de esta ley indica que el Plan Municipal de Desarrollo debe tener un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio, en este proceso el Ayuntamiento proporcionará lo necesario para crear canales de participación. El **Art. 52** indica que después de ser aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal y se podrán modificar o actualizar periódicamente bajo acuerdo de los integrantes del Ayuntamiento.

En el **Artículo 47 fracción XI** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**, establece que los integrantes del Cabildo podrán aprobar y modificar el Plan o los Programas Municipales de Desarrollo a través de una sesión donde se decidirá por mayoría de votos de forma transparente. **El Art. 68** en su **fracción V**; reitera la obligación del gobierno municipal de promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y/o programas de desarrollo municipal. Y en su **fracción XIV**; hace énfasis en que el municipio debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis



primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación, el **Artículo 45** de la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales** ratifica dicha disposición.

Como parte de los lineamiento y marco legal que dan lugar a este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, se integra la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, cuando se habla de sostenibilidad se refiere a crear acciones que tengan como característica asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones. En septiembre del 2015 esta Agenda fue adoptada en el Asamblea General de la ONU por 193 países, teniendo como principios, implementar y contribuir en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible, priorizar a los grupos vulnerables, dimensionar la sostenibilidad en lo económico, social y ambiental; diseñar, implementar y evaluar las acciones, garantizar la participación de empresas, sociedad civil, académica y ciudadanía; así como implementar la Agenda con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos. La integración de la Agenda 2030 en la Planeación Municipal permite diseñar, ejecutar obras y acciones prioritarias, teniendo en cuenta los problemas a los que se enfrenta la comunidad. Debido a los desafíos que impiden el desarrollo de una vida digna en el presente y en el futuro, el 25 de septiembre del 2015 los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales que tiene el fin de lograr que en un futuro se erradique la pobreza, se garantice la protección al planeta y asegure la prosperidad.

La **Agenda 2030** se debe adaptar e implementar en México a nivel federal, estatal y municipal, por lo que desde el 2019 entró en vigor dentro del lineamiento para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible en Oaxaca. La inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan Municipal de Desarrollo permitirá guiar las acciones y decisiones para ejercer un mejor gobierno. Para ello, es importante adaptar, implementar y monitorear los ODS en el contexto municipal.

En marzo del 2018 se instaló formalmente un Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca, con el objetivo de coordinar las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, políticas, programas que convergen en el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Estado.



Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, se formularon y plantearon con metas específicas:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
- 10.Reducción de las desigualdades
- 11.Ciudades y comunidades sostenibles
- 12.Producción y consumo responsable
- 13.Acción por el clima
- 14.Vida submarina
- 15.Vida de ecosistemas terrestres
- 16.Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17.Alianzas para lograr los objetivos

Actualmente los PMD y la Agenda 2030 van de la mano, de forma que los municipios puedan crear acciones que les permitan tener mejores soluciones y que estas promuevan el Desarrollo Sostenible en su comunidad, para eso las 17 ODS serán los ejes que guiarán las estrategias, indicadores y líneas de acción a corto, mediano o largo plazo.



## MISIÓN

Garantizar que el municipio de San Baltazar Chichicapam cuente con una infraestructura pública capaz que proporcionar acceso a los servicios básicos para disminuir la desigualdad y propiciar el desarrollo socioeconómico de la población.

## VISIÓN

### **Corto plazo**

Se mejorará la infraestructura y los servicios básicos en el municipio para disminuir la vulnerabilidad y desigualdad por carencia social.

### **Mediano plazo**

El municipio tendrá una mayor cobertura de servicios básicos y una infraestructura en mejores condiciones.

### **Largo plazo**

San Baltazar Chichicapam contará con una cobertura total de los servicios básicos y una ampliación en su infraestructura pública, lo cual impulsará el desarrollo socioeconómico y una disminución considerable de la desigualdad.



## CAPÍTULO I. CONTEXTO MUNICIPAL



El nombre del municipio de San Baltazar Chichicápam se origina de la conjunción de las palabras San Baltazar en honor de uno de los tres Reyes Magos y Chichicapam, palabra que se compone de las voces chichic que quiere decir “amargo” y apan que significa “agua”, traduciéndose como “En el agua amarga”, en otra interpretación toponímica se denomina: “Río de la Amargura”.

En cuanto a la historia de la fundación de nuestro municipio se desconoce una fecha exacta, solo se sabe que aproximadamente en el año de 1583, la población realizó una petición de terrenos al excelentísimo Sr. Corregidor Juan de Canseco para ser habitados y trabajar la tierra. Hacia el año 1600, San Baltazar Chichicápam estaba entre los centros comerciales de mayor importancia, debido a su ubicación estratégica, al encontrarse en el intermedio de zonas y poblados de los valles centrales, lo que le hacía paso necesario a los destinos que hoy conocemos como la región del Istmo y Miahuatlán, los cuales también fueron grandes puntos comerciales.

### Ubicación y superficie

El municipio de San Baltazar Chichicápam se encuentra ubicado en la parte central del Estado de Oaxaca, en la región de los Valles Centrales, pertenece al Distrito de Ocotlán de Morelos, su distancia aproximada a la ciudad de Oaxaca de Juárez es de 56 kilómetros y sus coordenadas 96°29' longitud oeste, 16°46' latitud norte a una altura de 1,540 metros sobre el nivel del mar. De acuerdo a datos del INEGI (2020) nuestro municipio cuenta con una superficie de 92.2 km<sup>2</sup> la cual representa el 0.1% del territorio estatal, así mismo su densidad de población es de 27.9 hab./km<sup>2</sup>.

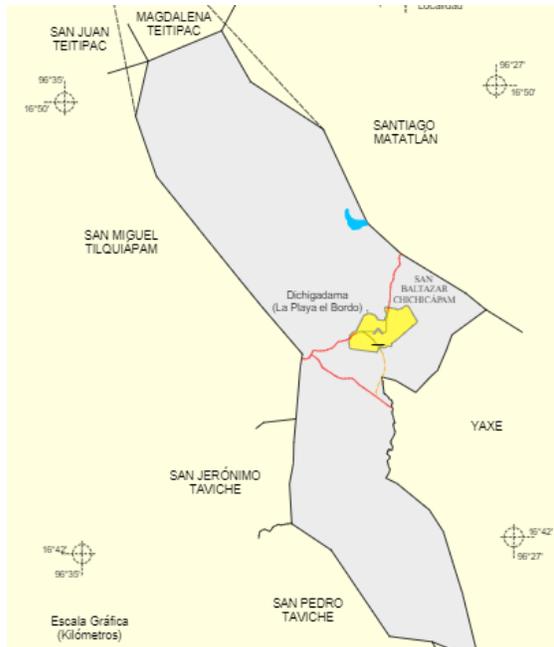


Imagen 1. Distribución Territorial. Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.



## Colindancias

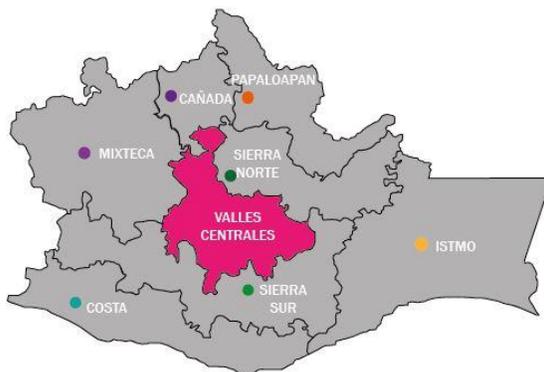
El municipio de San Baltazar Chichicápam colinda al norte con los municipios de Magdalena Teitipac y Santiago Matatlán; al este con los municipios de Santiago Matatlán y Yaxe; al sur con los municipios de Yaxe, San Pedro Taviche, San Jerónimo Taviche y Miguel Tilquiápam; al oeste con los municipios de San Miguel Tilquiápam, San Juan Teitipac y Magdalena Teitipac.



*Imagen 2. Colindancias del Municipio de San Baltazar Chichicápam.*  
*Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Baltazar Chichicápam, Oaxaca. INEGI.*

## Macrolocalización

San Baltazar Chichicápam se localiza en la región de los Valles Centrales, región que abarca una superficie de 9,480.00 km<sup>2</sup> y se subdivide en 121 municipios agrupados en siete distritos. La región de los Valles Centrales es una de las ocho regiones que conforman el Estado de Oaxaca, el cual cuenta con 570 municipios divididos en 30 distritos que alberga poco más de 11 mil comunidades.



*Imagen 3. Localización de la región de los Valles Centrales.*  
*Fuente: <https://www.oaxaca.gob.mx/regiones/#>*



## Microlocalización

San Baltazar Chichicápam es el municipio 112 de los 570 municipios que conforman el Estado de Oaxaca, pertenece a la región de los Valles Centrales, se localiza al este del distrito de Ocotlán.

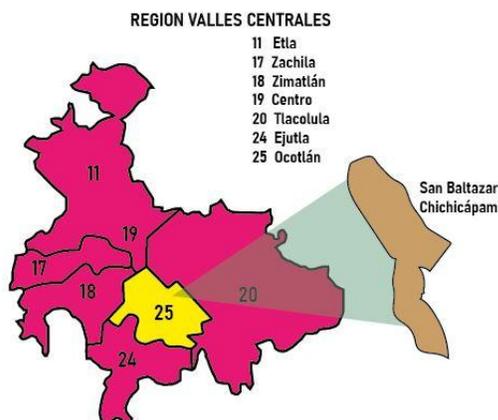


Imagen 4. Microlocalización San Baltazar Chichicápam.

El distrito de Ocotlán comprende los siguientes municipios.

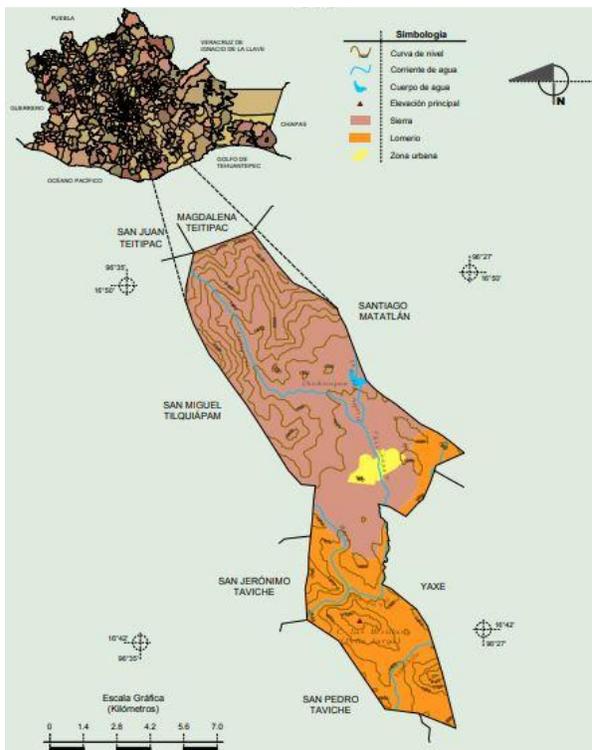
Código INEGI	Municipio	Cabecera
007	Asunción Ocotlán	Asunción Ocotlán
049	Magdalena Ocotlán	Magdalena Ocotlán
068	Ocotlán de Morelos	Ocotlán de Morelos
072	San José del Progreso	San José del Progreso
103	San Antonino Castillo Velasco	San Antonino Castillo Velasco
<b>112</b>	<b>San Baltazar Chichicápam</b>	<b>San Baltazar Chichicápam</b>
132	San Dionisio Ocotlán	San Dionisio Ocotlán
162	San Jerónimo Taviche	San Jerónimo Taviche
192	San Juan Chilateca	San Juan Chilateca
243	San Martín Tilcajete	San Martín Tilcajete
284	San Miguel Tilquiapam	San Miguel Tilquiapam
301	San Pedro Apóstol	San Pedro Apóstol
315	San Pedro Mártir	San Pedro Mártir



328	San Pedro Taviche	San Pedro Taviche
360	Santa Ana Zagache	Santa Ana Zagache
368	Santa Catarina Minas	Santa Catarina Minas
393	Santa Lucía Ocotlán	Santa Lucía Ocotlán
452	Santiago Apóstol	Santiago Apóstol
530	Santo Tomás Jalieza	Santo Tomás Jalieza
561	Yaxe	Yaxe

## Medio físico

### - Orografía



En este punto se describirán las características físicas del territorio del municipio por medio de su orografía, entendiendo que la orografía es una disciplina dentro de la geografía que se ocupa de la descripción y representación del relieve terrestre. Orográficamente San Baltazar Chichicápam presenta un territorio diverso, en el cual predominan las zonas montañosas y entre sus principales elevaciones destacan las conocidas como “El cerro del Gavilán” y “Tres divisiones” aunque su elevación más alta es el “Cerro las mesillas”, el cual se encuentra a una altura aproximada de 1700 metros sobre el nivel del mar.

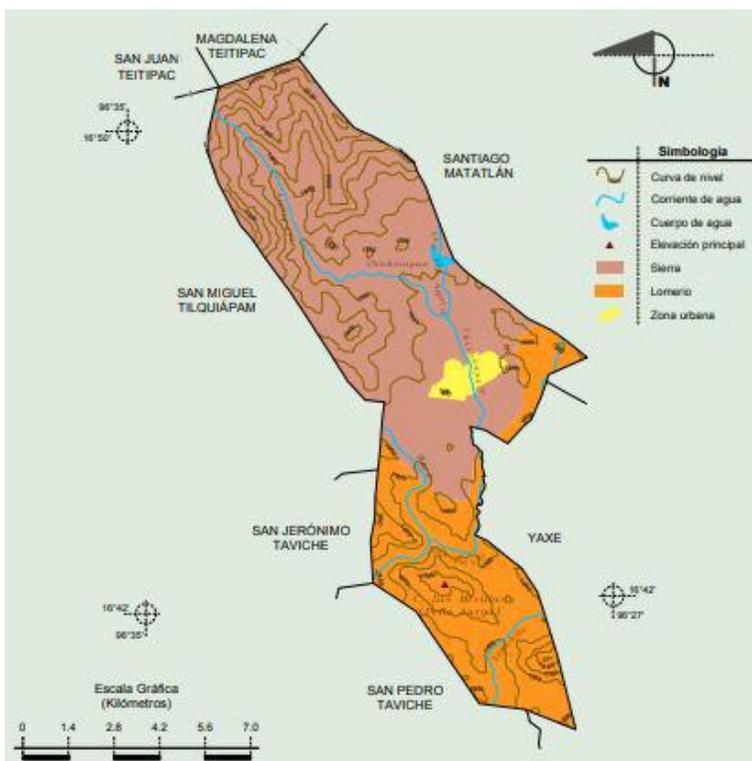
*Imagen 5. Relieve de San Baltazar Chichicápam.  
Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010-INEGI.*



## - Hidrografía

De acuerdo con el compendio de información geográfica municipal 2010 del INEGI, hidrográficamente en San Baltazar Chichicápam pasa la región hidrológica de Tehuantepec en un 99.94% y la región hidrológica de la Costa Chica - Río Verde en un 0.06%, la cuenca hidrográfica que fluye en el territorio es el R. Tehuantepec (99.94%) y R. Atoyac (0.06%); subcuenca R. San Antonio (99.94%) y R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (0.06%).

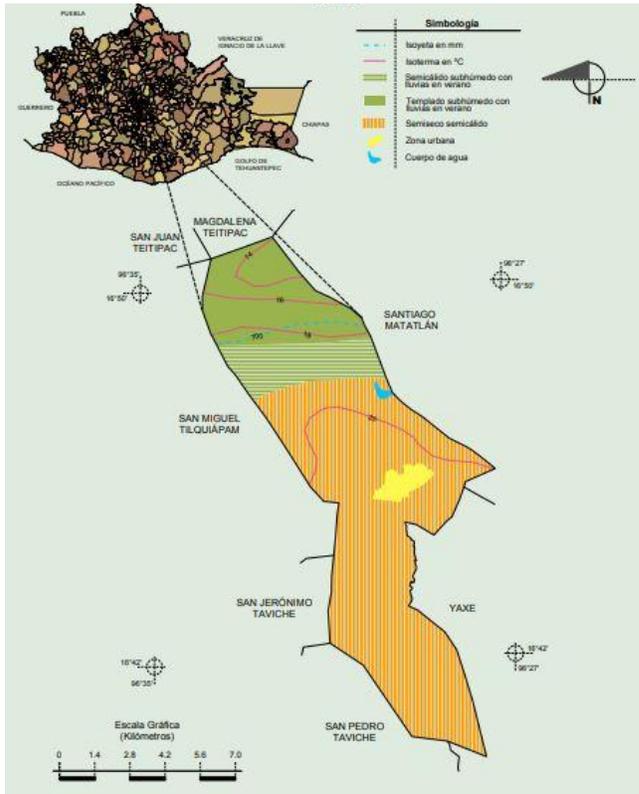
El municipio cuenta con corrientes de agua **Perennes** (corriente de agua fluye todo el año): Amargura, Chichicápam y Piedra del Sol. Así mismo se tiene corrientes de agua **Intermitentes** (corriente que tiene agua sólo durante alguna parte del año, por lo general en la época de lluvias): Maya, Yegochila y San Pablo. La superficie de San Baltazar Chichicápam es regada por un afluente del Río Mijangos y los principales ríos son: el río de la Amargura cuyo afluente pasa por el centro de la población, el arroyo Boca del Monte, el arroyo del Zopilote y el arroyo del Alicanto. Además cuenta con la presa "José María Armenta".



*Imagen 6. Hidrografía Municipio San Baltazar Chichicápam. Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010-INEGI.*



## Clima



De acuerdo al Compendio de información geográfica municipal del INEGI, en el municipio el rango de temperatura oscila entre los 12 y 30 °C, de igual manera el rango de precipitación en San Baltazar Chichicápam es de 600 - 800 mm. El tipo de clima en el municipio se cataloga como semiseco semicálido (69.79%), templado subhúmedo con lluvias en verano (19.61%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (10.60%) Esta condiciones generan que en los primeros meses del años el clima sea caluroso y en invierno la temperatura tienda a bajar.

*Imagen 7. Variación del clima en el territorio San Baltazar Chichicápam.*

*Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010-INEGI.*

## Principales ecosistemas

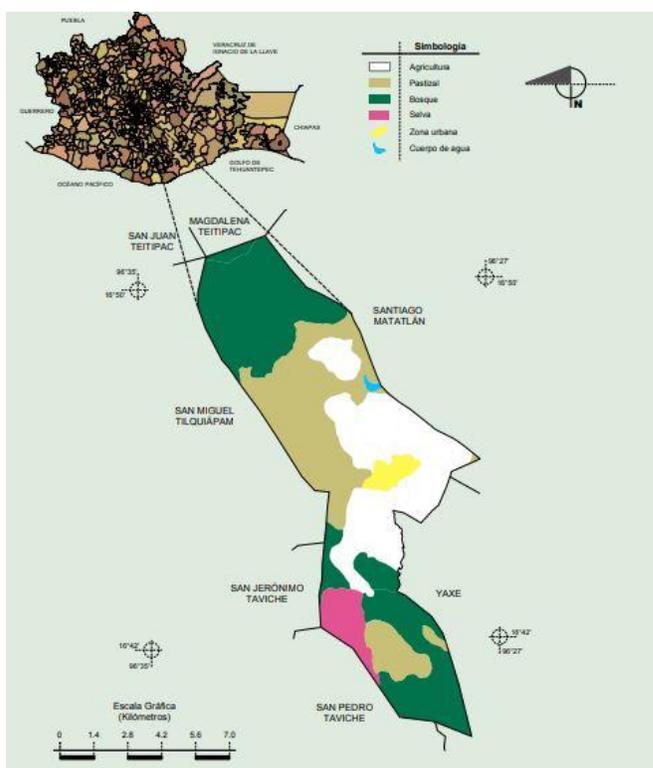
- Flora y fauna

San Baltazar Chichicápam cuenta con diversos paisajes contrastantes entre sí, generalmente predominan los paisajes semidesérticos. En el territorio del municipio predominan las especies de flora de climas semiseco como el mezquite, el cactus, el huizache, el maguey en sus diferentes especies, así como el copal, el palo blanco, el guamúchil y el guanacaste entre otros. También se puede encontrar especies más comunes son: la flor de nube; plantas comestibles como el quintonil, el chepil, el chepiche, la hierba de conejo y las guías de calabaza; de igual manera se puede encontrar una gran variedad de plantas medicinales como la sábila montés, la albahaca y la ruda.



En cuanto a la fauna aún existen en los cerros algunos ejemplares de conejos, ardillas, venados, tlacuaches y zorrillos, actualmente ya es muy raro encontrar coyotes en el monte. Existen diversas especies de aves y pájaros silvestres entre los que predominan las palomas, gavilanes, ceniztos y chupamirtos. Es común encontrar víboras de cascabel, coralillos, algunas iguanas en las partes bajas, víboras chicoteras y ratoneras.

- Uso del suelo



Basados en datos del Inafed el tipo de suelo que se localiza en el municipio es plano, el cual está formado por materiales volcánicos muy delgados, procedentes de la desintegración de rocas madres, las cuales se pueden encontrar a 10 ó menos centímetros de profundidad.

La agricultura ocupa el 27.37% del uso de suelo en el territorio, la zona urbana abarca el 2.20%, los bosques un 38.36%, pastizal inducido 27.46% y selva 4.66%.

Imagen 8. Uso de Suelo - San Baltazar Chichicápam.  
Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010-INEGI.

La distribución del uso potencial de la tierra se muestra en la siguiente tabla.

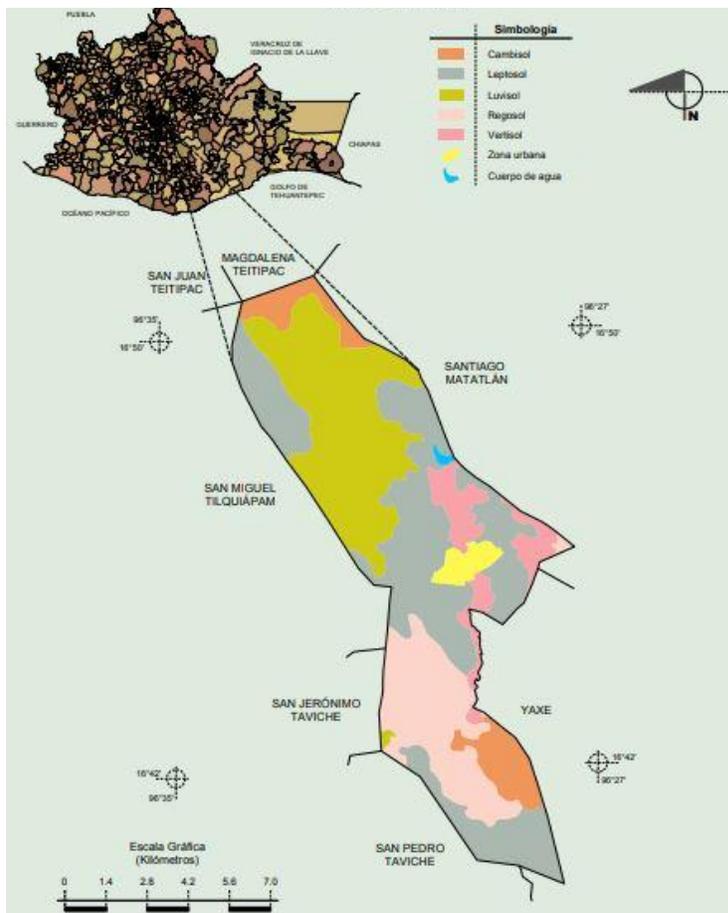
Uso potencial de la tierra			
Agrícola		Pecuario	
Agricultura mecanizada continua	12.92%	Establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola	12.92%
Agricultura de tracción animal continua	14.06%	Establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal	14.06%



Agricultura de tracción animal estacional	5.02%	Aprovechamiento de la vegetación de pastizal	0.91%
Agricultura manual estacional	4.86%	Aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal	3.95%
No aptas para la agricultura	63.14%	Aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino	1.10%
		No aptas para el uso pecuario	67.06%

*Tabla 1. Uso potencial de la tierra en San Baltazar Chichicápam.  
Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010-INEGI.*

La zona urbana de Chichicápam está expandiéndose sobre suelo del Cuaternario y roca ígnea extrusiva del Terciario, en sierra de cumbres tendidas. Los suelos dominantes en el territorio del municipio son el Leptosol (37.62%), Luvisol (27.29%), Regosol (16.27%), Cambisol (8.41%) y Vertisol (7.33%).



*Imagen 9. Suelos Dominantes - San Baltazar Chichicápam.  
Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010-INEGI.*



## Recursos naturales

Los recursos naturales con los que cuenta San Baltazar Chichicápam son sus tierras de cultivo agrícola, así como los pastos para la cría de ganado, bosques (38.36%) y selva en menor porcentaje (4.66%), de igual manera se cuenta con el uso y aprovechamiento de material pétreo extraído del río, este recurso natural se usa exclusivamente para las obras propias del municipio de acuerdo a la información obtenida en el cabildo municipal.

## Dinámica sociodemográfica y económica

### - Población

Con base al Censo de Población y Vivienda 2020 llevado a cabo por el INEGI, el municipio de San Baltazar Chichicápam tiene una población total de 2,576 habitantes, que representa el 0.1% de la población estatal. Derivado de este censo se sabe que en el municipio existe una relación hombres-mujeres 90-100, es decir, que existen 90 hombres por cada 100 mujeres. De igual manera se obtuvo que la edad media de nuestra población es de 40 años y que existen 56 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva siendo la razón de dependencia del 56.3%.

<b>2 576</b>	representa el 0.1 % de la población estatal
<b>Relación hombres-mujeres</b>	<b>90.6</b>
Existen 90 hombres por cada 100 mujeres.	
<b>Edad mediana</b>	<b>40</b>
La mitad de la población tiene 40 años o menos.	
<b>Razón de dependencia</b>	<b>56.3</b>
Existen 56 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.	

*Imagen 10. Población total del municipio de San Baltazar Chichicápam.  
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020-INEGI.*

### - Fecundidad y mortalidad

El municipio tiene un porcentaje promedio de hijas (os) nacidas (os) vivas (os) del 1.2% en mujeres en un rango de edad que va de los 15 a 49 años, por otra parte el porcentaje de mortandad de hijas (os) fallecidas (os) es del 1.1%, en mujeres de 15 a 49 años, de acuerdo a la información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.



La siguiente gráfica muestra los porcentajes de fecundidad en mujeres en diferentes rangos de edad, se puede observar que el mayor porcentaje es el 2.1% y se da en mujeres entre los 45 y 49 años, y las mujeres entre los 20 a 24 años presentan un porcentaje bajo que es del 0.4%.



## FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)<sup>3</sup>

1.2



Gráfica 1. Promedio de Fecundidad por edad.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020-INEGI.

- Estructura quinquenal por sexo

A continuación se muestra la gráfica 2, donde se puede observar la estructura quinquenal por sexo del municipio.



Gráfica 2. Estructura Quinquenal por Sexo, San Baltazar Chichicápam.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020-INEGI.



La gráfica 2 nos muestra que los hombres representan el 47.6% de la población y las mujeres el 52.4% de una población total de 2,576 habitantes, se entiende que hasta el censo 2020 realizado por el INEGI en el municipio se contabilizó un total de 1,225 hombres y 1,351 mujeres.

La población de hombres con mayor porcentaje en la gráfica anterior oscilan en una edad entre los 50 a 54 años, en el caso de las mujeres se puede observar lo mismo el mayor porcentaje se localiza en la edad de 50 a 54 años, por otro lado los hombre entre 80 a 84 años presentan el menor porcentaje en la gráfica y las mujeres de 85 y más presentan el menor porcentaje.

- Población indígena

En San Baltazar Chichicápam el 84.20% de la población de 3 años y más habla una lengua indígena, siendo la lengua indígena más frecuente en el municipio el zapoteco en un 99.7% y el mixteco solo un 0.1%. El porcentaje de la población que no habla español de los hablantes de una lengua indígena en el municipio es del 9.45%. Con esta información podemos deducir que en el municipio se promueve entre los habitantes el conservar nuestras raíces, originando que no se pierda nuestra lengua indígena.

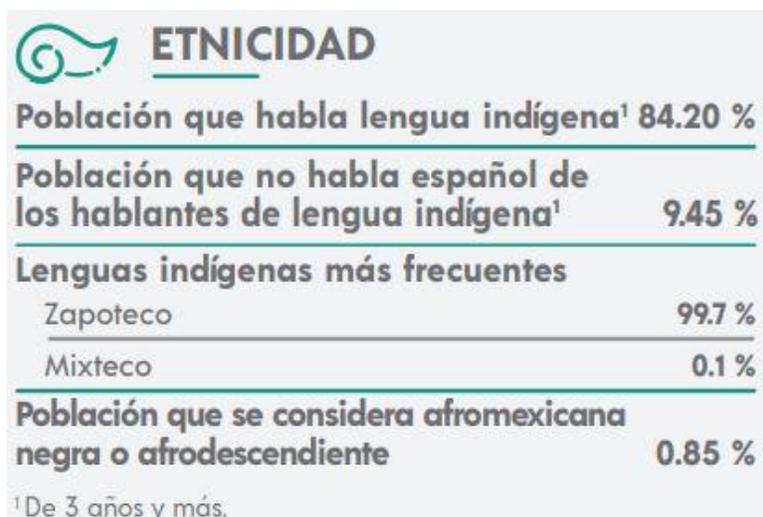


Imagen 11. Etnicidad - San Baltazar Chichicápam.  
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

- Tasa de crecimiento

Haciendo una comparativa entre los censos anteriores al censo realizado por el INEGI en el año 2020, vemos que la tasa de crecimiento poblacional en San Baltazar Chichicápam presenta una tendencia decreciente del -96.5% en los últimos 25 años. En 1995 había un total de 2,953 habitantes, de los cuales 1,435 eran hombres y 1,518 eran mujeres. En el 2000 se tuvo un registro total de 2,881 habitantes, siendo 1,405 hombres y 1,476 mujeres. Para el año de 2005 el total de habitantes en el municipio era de 2,716 habitantes; conformado por 1,262 hombres y 1,454 mujeres. En el 2010 San Baltazar Chichicápam registró en el censo realizado en ese mismo año una población total de 2,439 habitantes, de los cuales 1,132 eran hombres y 1,307 mujeres. En el último censo realizado en el municipio de San Baltazar Chichicápam en el año de 2020, se registró una población total de 2,576; 1,225 hombres y 1,351 mujeres. A continuación se muestra la tabla comparativa de la tasa de crecimiento de la población en San Baltazar Chichicápam en el periodo de 1995 a 2020.

Período	Total de población	Número de hombres	Número de mujeres	% Tasa de crecimiento
2020	2,576	1,225	1,351	<b>-96.5 %</b>
2010	2,439	1,132	1,307	
2005	2,716	1,262	1,454	
2000	2,881	1,405	1,476	
1995	2,953	1,435	1,518	

*Tabla 2. Tasa de crecimiento poblacional, San Baltazar Chichicápam.*

*Fuente: Tabla propia realizada con información de los indicadores de población del INEGI.*

La fórmula utilizada para obtener la tasa anual por cada 100 habitantes es la siguiente, dicha fórmula se obtuvo de la Metodología e indicadores del INEGI.

$$r = \left[ \left( \frac{P_x}{P_0} \right)^{\frac{1}{t}} - 1 \right] * 100$$

- Densidad migratoria

De acuerdo a la información obtenida del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020-INEGI, sabemos que el 3.9% del total de la población de 5 años y más,



registró su lugar de residencia distinto al registrado en marzo del 2015. Siendo las principales causas de la migración las siguientes razones; trabajo, familiar, estudiar, inseguridad entre otras. La gráfica que a continuación se muestra indica los porcentajes de cada causa de migración.

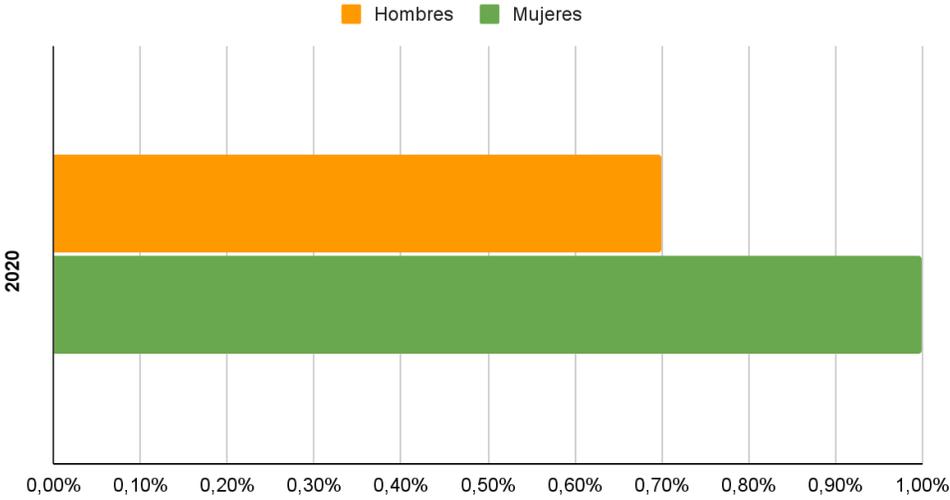


Gráfica 3. Causas de la Migración - San Baltazar Chichicápam. Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020-INEGI.

<sup>2</sup> De 5 años y más.

Los indicadores sociodemográficos 2020 del INEGI señala que el 0.7% de la población masculina nacida en otro país reside en el municipio, así mismo el 1.0% de la población femenina nacida en otro país es residente de Chichicápam.

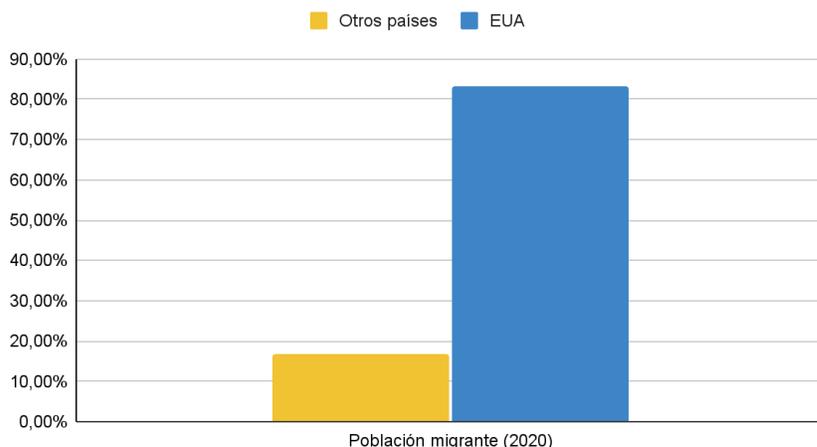
**Población nacida en otro país residente en San Baltazar Chichicápam**



Gráfica 4 (propia). Fuente: Indicadores sociodemográficos 2020, INEGI.

Como se mencionó anteriormente el 3.9% de la población es inmigrante, el 16.7% de la población del municipio migra a otros países y el 83.3% de la población migrante tiene como destino los Estados Unidos de América.

#### Población migrante destino internacional



Gráfica 5 (propia).  
Fuente: Indicadores sociodemográficos 2020, INEGI.

#### - Total de hogares y viviendas particulares

San Baltazar Chichicápam cuenta con un total de viviendas particulares habitadas de 872, que representa el 0.1% del total estatal, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.0, de igual manera el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.1, el porcentaje de viviendas con piso de tierra en el municipio es del 12.3% esto de acuerdo a los datos del censo de población y vivienda 2020 del INEGI. De acuerdo a los indicadores sociodemográficos del INEGI la población en hogares censales es de 2,576 habitantes y la población en hogares familiares en San Baltazar Chichicápam al año 2020 es de 2,447, siendo 239 los hogares con jefatura femenina y 633 hogares con jefatura masculina.

#### Total de viviendas particulares habitadas

<b>872</b>	representa el 0.1 % del total estatal
<b>Promedio de ocupantes por vivienda</b>	<b>3.0</b>
<b>Promedio de ocupantes por cuarto</b>	<b>1.1</b>
<b>Viviendas con piso de tierra</b>	<b>12.3 %</b>

Imagen 12. Vivienda - San Baltazar Chichicápam.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020-INEGI.



	Hogares censales	Población en hogares censales	Población en hogares familiares	Hogares con jefatura femenina	Hogares con jefatura masculina
<b>Total</b>	872	2,576	2,447	239	633

Tabla 3. Hogares censales - San Baltazar Chichicápam.  
Fuente: Indicadores sociodemográficos 2020-INEGI.

En la tabla que a continuación se muestra se puede observar la disponibilidad de los servicios y equipamiento con los que cuentan las viviendas del municipio, información que nos da un panorama general de las condiciones en las que se encuentran los hogares.

Total de viviendas particulares habitadas	Porcentaje de viviendas con					
	Agua entubada	Drenaje	Servicio sanitario	Energía eléctrica	Tinaco	Cisterna o aljibe
872	47.2%	95.8%	97.0%	98.2%	74.3%	5.5%

Tabla 4. Disponibilidad de servicios y equipamiento - San Baltazar Chichicápam.  
Fuente: Indicadores sociodemográficos 2020, INEGI.

- Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más años del municipio San Baltazar Chichicápam es de 7.1 de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 (INEGI), esto nos muestra que en promedio la población de 15 años y más años del municipio solo llegan a terminar el primer grado de la educación secundaria. El municipio refleja un bajo grado promedio de escolaridad en comparación al grado promedio a nivel estatal que es de 8.1 y al nacional que es de 9.7.



Gráfica 6. Grado promedio de escolaridad - San Baltazar Chichicápam.  
Fuente: Indicadores sociodemográficos 2020-INEGI.



Identifica tu grado de escolaridad

Nivel de instrucción		Años acumulados (grado de escolaridad)
Sin instrucción.		0
Primaria.	1°	1
	2°	2
	3°	3
	4°	4
	5°	5
	6°	6
Secundaria o equivalente.	1°	7
	2°	8
	3°	9
Bachillerato, preparatoria o equivalente.	1°	10
	2°	11
	3°	12

Imagen 13. Identifica tu grado de escolaridad.

Fuente:  
<https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad>

El 78.1% de las personas de 15 años y más saben leer y escribir, lo que origina que la tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años sea del 99.0 y de 74.8 en personas de 25 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.0 %
25 años y más	74.8 %

Imagen 14. Tasa de alfabetización - San Baltazar Chichicápam.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020-INEGI.

En relación a la asistencia escolar en la siguiente gráfica se indica el porcentaje de asistencia en la población de 3 años a 24 años y podemos apreciar que la población de 6 a 11 años presenta el mayor porcentaje de asistencia con un 97.9% y la población de 15 a 24 años muestra un 53.8% siendo el menor porcentaje de asistencia escolar.

Asistencia escolar



Gráfica 7. Asistencia escolar - San Baltazar Chichicápam.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020-INEGI.



Por el contrario la población de 3 años y más que no asiste a la escuela es del 79.7%, como podemos ver este porcentaje es demasiado elevado en el municipio y son diversas las causas en la población que originan este porcentaje tan elevado, por tal motivo es de suma importancia generar acciones que nos ayuden a disminuir de inasistencia escolar en un mediano y largo plazo. En la siguiente gráfica se puede observar que el 19.4% de la población de San Baltazar Chichicápam no ha cursado ningún nivel de educación, por otra parte el 53.5% de la población de 15 años y más a concluido la educación básica, un 18.2% ha realizado su educación media superior y sólo el 8.9% de la población a podido cursar sus estudios superiores y únicamente el 0.1% de la población no especifica su grado de escolaridad.



Imagen 15. Población según nivel de escolaridad - San Baltazar Chichicápam. Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

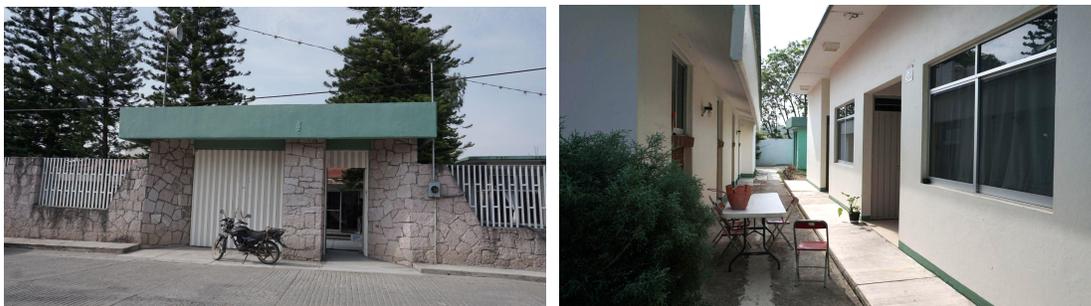
## Personal médico y unidades médicas

En el municipio de San Baltazar Chichicápam se cuenta con un Centro de Salud, que se conforma por dos consultorios médicos y un consultorio dental, el personal médico que labora actualmente (año 2022) está integrada por un médico, dos enfermeras, un pasante de enfermería, un odontólogo y un pasante de odontología. El horario de atención de lunes a viernes es de 8 am a 3 pm, en este horario se cuenta con médico para la atención a la población, en el horario de sábado y domingo solo se cuenta con una enfermera.

El Centro de Salud solo tiene capacidad para atender enfermedades y padecimientos comunes, en caso de urgencias sólo se estabiliza al paciente y es canalizado a hospitales con mayor capacidad de atención, el traslado de estos pacientes se realiza con la ambulancia de la Unidad Médica que se encuentra en condiciones aceptables para su funcionamiento, el municipio también cuenta con su propia ambulancia para prestar el servicio de traslado a la población que lo requiera solo que esta ambulancia no se encuentra en buenas condiciones.



En cuanto a la infraestructura con la que cuenta el Centro de Salud, esta se encuentra en condiciones aceptables para su funcionamiento, se cuenta con los servicios básicos como los son: el abasto de agua de la red municipal cuenta con un pozo de agua propio también, servicio de drenaje y energía eléctrica, en este último servicio. Entre los problemas que se tienen son la falta de medicamentos, equipo y mobiliario para poder brindar una mejor atención a la población, otra de los problemas que se presentan es en la instalación eléctrica que constantemente se tiene que estar arreglando esto debido a que se tiene un equipo especial en el área de odontología que necesita de una instalación eléctrica especial y al no tener una instalación eléctrica diseñada para el uso de equipos de alto consumo de energía es que se presenta este problema. Cabe mencionar también que la ambulancia presenta inconvenientes en su camilla ya que esta no se puede fijar de manera correcta al piso de la ambulancia y representa un riesgo en una situación de urgencia. En cuanto al inmueble del Centro de Salud requiere de mantenimiento general para seguir manteniéndolo en buenas condiciones.



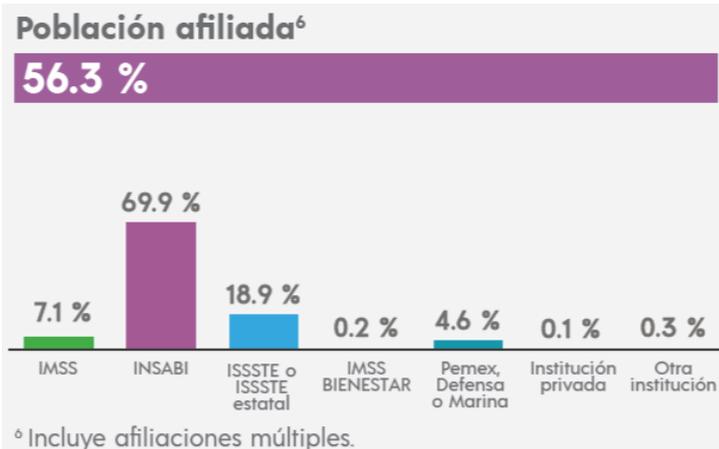
*Fotografía 1. Centro de Salud, San Baltzar Chichicápam.*



*Fotografía 2. Ambulancia del Centro de Salud, San Baltazar Chichicápam.*

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 56.3% de la población está afiliada a un servicio de salud, en la siguiente gráfica se observa las instituciones a las que está afiliada la población así como el porcentaje de afiliados.



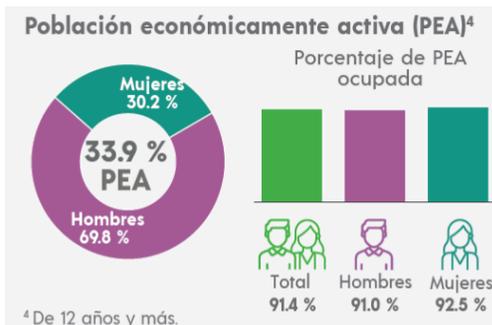


*Imagen 16. Afiliación a servicios de salud, San Baltazar Chichicápam.  
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.*

En la gráfica anterior podemos ver que la mayoría de la población afiliada está adscrita a los servicios de INSABI al contar con un 60.9% de afiliados, IMSS Bienestar, otras instituciones y las instituciones privadas presentan los menores porcentajes de afiliación.

### **Población económicamente activa**

En el municipio de San Baltazar Chichicápam el 33.9% de la población en un rango de edad de 12 años y más es económicamente activa, de este porcentaje de población económicamente activa (PEA) el 30.2% son mujeres y el 69.8% hombres, respecto al porcentaje de PEA ocupado sabemos que de un total de 91.4% el 92.5% está integrado por mujeres y un 91.0% por hombres. Estos porcentajes se pueden observar de manera gráfica en la siguiente imagen.



*Imagen 17. Características económicas - San Baltazar Chichicápam.  
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.*

Referente a la población no económicamente activa (PNEA) esta representa el 65.1% de la población de 12 años y más, siendo el 16.4% las personas que estudian un grado de escolaridad, de igual manera el 51.6% de la población PNEA se dedicada a los quehaceres de su hogar, el 1.8% son personas pensionadas o jubiladas, un 7.5% son personas con alguna limitación física o mental que les



impide trabajar, el 22.7% suelen ser personas en otras actividades no económicas y de la población que no especificó su actividad económica es el 1.0%.



Imagen 18. Población no económicamente activa, San Baltazar Chichicápam.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020-INEGI.

- Población ocupada por sectores económicos

Como vimos anteriormente el 33.9% de la población de 12 años y más es económicamente activa, realizando una comparación con la Encuesta Intercensal 2015 el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) en el mismo rango de edad fue del 33.79%, siendo el sector primario el que registró un mayor porcentaje al contar con el 49.05% de PEA, el sector secundario contó con el 17.46%, el sector de comercio y servicios registraron el 6.98% y 24.76% respectivamente, solo el 1.75% no especificó su actividad económica. En la tabla que a continuación se muestra podemos apreciar el porcentaje de participación de mujeres y hombres en cada uno de los sectores de actividad económica.

	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Total	630	49.05	17.46	6.98	24.76	1.75
Mujeres	147	61.70	19.05	16.33	54.42	2.72
Hombres	483	7.48	16.98	4.14	15.73	1.45

Tabla 5. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por sexo. Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

El INEGI reportó a través de la Encuesta Intercensal que hasta el 2015 en el municipio San Baltazar Chichicápam se contaba con una división ocupacional del 33.00% en puestos públicos, profesionistas, técnicos y administrativos, 45.87% en



actividades agropecuarias, 13.65% en actividades relacionadas con la industria y un 23.02% en actividades comerciales y trabajadores en diversos servicios, sólo en 2.06% se reporta como no especificado. En la tabla siguiente se puede apreciar que el total de la población ocupada de mujeres registra un mayor porcentaje en la división ocupacional de funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, al contar con el 38.78%, por el contrario la población ocupada de hombres solo registra el 8.28%, por el contrario en la columna de trabajadores agropecuarios podemos observar que la población ocupada de hombre registra el mayor porcentaje (57.56%) en comparación con la población ocupada de mujeres (7.48%).

	Población ocupada	División ocupacional				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	630	33.00	45.87	13.65	23.02	2.06
Mujeres	147	38.78	7.48	16.33	33.33	4.08
Hombres	483	8.28	57.56	12.84	19.88	1.45

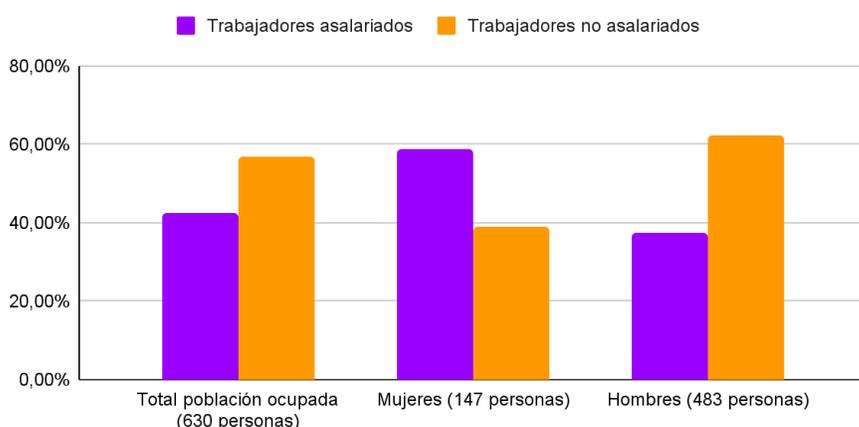
*Tabla 6. Población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo. Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015-INEGI.*

- Población ocupada por nivel de ingresos

De acuerdo a la información recaba del Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020-INEGI, sabemos que el municipio cuenta con una población económicamente activa (PEA) del 33.9% en un rango de edad de 12 años y más, conformado por el 30.2% de mujeres y 69.8% de hombres, esto significa un aumento en comparación con la información de la Encuesta Intercensal del año 2015 realizado por el INEGI, encuesta en la que se registró que de un total de 630 personas ocupadas, 147 mujeres y 483 hombres, con una posición en el trabajo como trabajadores asalariados del 42.06% y 56.51% como trabajadores no asalariados, dato del cual se desprende que del total de mujeres ocupadas el 58.50% perciben un salario y el 38.78% no recibe un salario, en el caso de los hombres el 37.06% son trabajadores asalariados y el 61.90% son trabajadores no asalariados.



### Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo por municipio y sexo



Gráfica 8.  
Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En base a la información recabada de la Encuesta Intercensal 2015, sabemos que en el municipio de un total de 630 personas en el rubro de población ocupada el 50.63% obtuvo un ingreso de hasta 1 salario mínimo (s.m), el 11.75% registró más de 1 a 2 s.m. y solo el 21.90% recibió más de 2 s.m. En la siguiente tabla se observa la distribución porcentual de la población ocupado según su ingreso por trabajo por municipio y sexo.

	Población ocupada	Ingreso por trabajo*			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	630	50.63	11.75	21.90	15.71
Mujeres	147	42.18	11.56	29.93	16.33
Hombres	483	53.21	11.80	19.46	15.53

\*Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.)

\*Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos

Tabla 7. Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por municipio y sexo. Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

- Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas

De acuerdo a los datos descritos en la tabla 7 de población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, el 49.05% de la población ocupado se encuentra en el sector primario que comprende actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza, el 24.76% se ubican en



el sector de servicios siendo estos los sectores con mayor porcentaje de población ocupada.

En San Baltazar Chichicápam se pueden ver en diversas partes del territorio viveros en los cuales se cultivan diversas plantas como el tomate, también se observan plantaciones de maguey para la elaboración de mezcal, que junto con el cultivo en viveros se encuentra entre las principales actividades económicas en el municipio que de desarrollarse de manera correcta son potencialidades productivas para San Baltazar Chichicápam, en el caso del cultivo en viveros se puede potencializar para que se logre tener cosechas abundantes y que los productos se puedan vender en la población y se reactive el comercio en el mercado municipal, así mismo la elaboración de mezcal se posiciona como una actividad con potencialidades productivas debido a la demanda que se ha tenido de éste producto a nivel nacional e internacional en los últimos años, en menor cantidad también se cultiva el maíz y frijol, así como la crianza de chivos, borregos y ganado vacuno, actividades en las que se pueden realizar acciones que impulsen en medida de lo posible su desarrollo.

El principal objetivo de este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible es el crear acciones sostenibles que favorezcan el óptimo desarrollo de la población sin afectar a las generaciones futuras, por ello la importancia de planificar que las actividades económicas potencialmente productivas crezcan en un ambiente planificado evitando en medida de lo posible afectar los recursos naturales con los que cuenta el municipio.



## CAPÍTULO II. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La construcción de estrategias que proyecten acciones en conjunto con los diversos sectores de una comunidad y en beneficio de las misma, da la oportunidad de crear un enfoque transversal, es decir, estrategias que implican la aplicación de recurso humano, tecnológico, financiero y organizacional para su diversa aplicación con el objetivo de tener un impacto en el cambio y en el desarrollo.

Para la formulación de líneas de acción es importante crear diagnósticos que ponga en evidencia el contexto del municipio en determinado sector, de esta forma se encontrarán los puntos a tratar y posteriormente los objetivos que se quieren alcanzar para mejorar dicha situación a corto, mediano y largo plazo. El enfoque transversal este Plan Municipal de Desarrollo, comprenderá en su formulación el desarrollo de los recursos humanos, financieros y tecnológicos de la comunidad, el crecimiento institucional que se requiere y la creación de acciones con enfoque sostenible, es decir, que tengan como característica asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones, tomando como parte del lineamiento la Agenda 2030.

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, es un plan de acción global que tiene como enfoques principales a las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, de las cuales se derivan 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, además de sustentarse de 5 principios:

1. Universalidad: Todos los países implementen la Agenda y contribuyan en los esfuerzos globales a favor del Desarrollo Sostenible.
2. No dejar a nadie atrás: Priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.
3. Integralidad: En las acciones se incluirán las 3 dimensiones de la sostenibilidad: Económica, social y ambiental.
4. Alianzas multiactor: Diseño, implementación y evaluación de acciones, garantizar la participación de empresas, sociedad civil, academia y ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.
5. Rendición de cuentas: Implementar la Agenda con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

La planeación municipal con transversalidad y sostenibilidad, será el hilo rector del trabajo del gobierno municipal, para la toma de mejores decisiones que



promuevan, respeten, protejan y garanticen el ejercicio de los derechos humanos y la integración de los diversos sectores de la población. En las estrategias de transversalidad que a continuación se estructuraran, se enfoca en tres temas centrales: Igualdad de género, asuntos indígenas, derechos de las niñas, niños y adolescentes; acorde con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca.



### **Igualdad de género**

Históricamente y socialmente se ha construido una diferencia en los derechos de las mujeres, donde las restricciones van desde el acceso a la educación, salud, política, a la participación en temas de interés público y la limitación de sus roles en la sociedad; esta desigualdad se había legitimado por las diferencias sexuales. En la actualidad las mujeres aún se enfrentan a esta falta de igualdad de circunstancias que garanticen una mejor participación en los diversos ámbitos de la sociedad, a pesar de existan leyes que protegen sus derechos, aún se requiere que estos sean una realidad en el entorno social.

En el ámbito político en el 2020 la paridad de género en la conformación de los cabildos municipales, es una acción protegida por ley que otorga a las mujeres participación directa en la toma de decisiones de la comunidad. La paridad de género es un principio que garantiza la igualdad de género en el acceso a los puestos de representación política, lo que legalmente y socialmente da las herramientas para asegurar la participación igualitaria en la definición de candidaturas.

De acuerdo a la ley, en el municipio de San Baltazar Chichicapam, el cabildo se ha conformado por mujeres y hombres, cada uno tiene asignado un rol y la facultad de participar en la toma de decisiones de la comunidad, así como de proponer de acuerdo a las facultades y responsabilidades que el cargo legalmente le otorgue. Este avance legislativo es una pauta importante en el avance en la erradicación de

la violencia hacia las mujeres, una herramienta que como gobierno municipal aporta beneficios importante en el ejercicio al tomar de primera mano la opinión y participación de mujeres, así como de mostrar a la demás población la importancia de trabajar en los diversos roles en igualdad de oportunidades.

En este sentido, la población está aún pasando por un proceso de reconstrucción social y educativo, donde recién se introduce, acepta y se pone en práctica la aplicación de los derechos que se le han negado históricamente a las mujeres. Si bien, las mujeres de la población en la actualidad ya se desarrollan en diversos cargos y roles de la sociedad, existen aún limitaciones desde el hogar y también limitación en su desarrollo social debido a que el municipio aún carece de servicios básicos que funcionen correctamente y den a la población en general las bases para un mejor desarrollo.

#### - Diagnóstico

La introducción de Instancias de la Mujer en los municipios ha sido un paso importante para las mujeres de las comunidades, pues a pesar de la existencia de una normatividad nacional y de la creación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), así como de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), que en el Art. 1 menciona que se entiende por discriminación:

*“Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguiente motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, le identidad, o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo”*

Recién se visibilizan desde el gobierno local los derechos de las mujeres de las comunidades y la instauración de Instancias de la Mujer en los municipios de Oaxaca, cómo San Baltazar Chichicapam; donde la información y herramientas para hacer valer los derechos de las mujeres son limitadas en los diversos aspectos de la sociedad. La comunidad se ha visto en la necesidad de avanzar y de desarrollarse con lo que tiene a la mano, no es anormal ver que se han



priorizado otros temas, ya que al igual que muchos municipios de Oaxaca, existen necesidades que impiden un desarrollo socioeconómico tanto para hombres como para mujeres. (ODS 5, 10)

El gobierno local tiene dentro de sus facultades atender temas de igualdad, proporcionar a este sector de la población mejores circunstancias para su pleno desarrollo; en este sentido, esta autoridad requiere plantear objetivos, estrategias y líneas de acción que aporten un avance importante en la erradicación de la violencia en sus diversas formas. Se requiere del protagonismo de la Instancia Municipal de la Mujer, para coordinar y accionar en pro de las mujeres de la comunidad. (ODS 5, 10)

En esta administración municipal se cuenta con una Instancia Municipal de la Mujer, una dependencia descentralizada de la Administración Pública Municipal que tiene parte de sus objetivos la elaboración de acciones en materia de derechos humanos de las mujeres, igualdad y no discriminación, orientar y difundir programas, proyectos y estrategias con perspectiva de género, así como promover la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y en los diversos roles de la sociedad. (ODS 5, 10)

La Instancia con la que cuenta el municipio se encuentra en el palacio municipal, tiene poca visibilidad, requiere de difusión para que la población conozca principalmente lo que es, en qué beneficia, lo que proporciona y sobre todo las facultades y responsabilidades que ejercen. Esto puede impulsar a un mejor rendimiento y labor de la instancia, así como de beneficiar a más mujeres que requieran ayuda. También se tiene que buscar la forma de obtener recursos que equipen y mejoren las instalaciones con el fin de dar un mejor servicio a las personas de la comunidad. (ODS 9, 10)

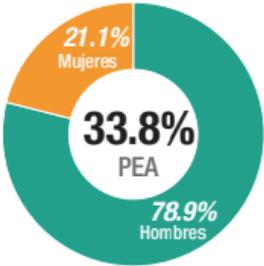
Dentro de las limitaciones que se observan en el municipio es la falta de información principalmente de la materia en sí y de las implicaciones que conlleva la Instancia. No se cuenta con el recurso humano capacitado en el tema y sobre todo del material para realizar campañas informativas y/ o talleres en la comunidad. Esta dependencia es una parte fundamental para obtener y fortalecer avances en pro de las mujeres, por lo tanto es necesario contar con una Instancia que tenga principalmente las bases para el ejercicio de sus actividades, es decir, comprender lo que es la igualdad de género, las bases legales, los programas que existen a nivel estatal, sus facultades y responsabilidades, así como la comprensión del contexto actual del municipio. (ODS 5)



Parte de los derechos que se deben de garantizar y promover es la inclusión de las mujeres en la actividad económica, de esto deriva que el municipio pueda ofrecer también acceso en igualdad de circunstancias a la educación y salud. Consideramos que desde el gobierno municipal se pueden cimentar las bases para el desarrollo pleno de este sector tan importante de la población. Debido a la pandemia la comunidad se ha visto afectada por la pausa de los programas a los que la Instancia puede acceder o que el mismo municipio puede gestionar en materia de género, por lo que en esta administración se considera necesario crear alianzas y gestión con las dependencias a nivel estatal para obtener recurso humano y/o económico que beneficien a corto o mediano plazo a la mujeres. (ODS 5, 8, 10)

Como se mencionó anteriormente el ingreso de las mujeres a la actividad económica es parte de los derechos que se deben fortalecer y promover, puesto que en las últimas décadas las mujeres de la comunidad se han ido involucrando en actividades económicas y como evidencia se tiene que el 30.2% de 1044 mujeres que habitan en el municipio de San Baltazar Chichicapam, ejercen alguna actividad económica de un total de 91.4% de la población que es económicamente activa de 12 años y más (INEGI, 2020). Como se puede ver, aún es un porcentaje menor pero que en comparación con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 se ha visto un incremento en las mujeres activas económicamente, como se puede constatar en las siguientes gráficas. (ODS 5, 8)

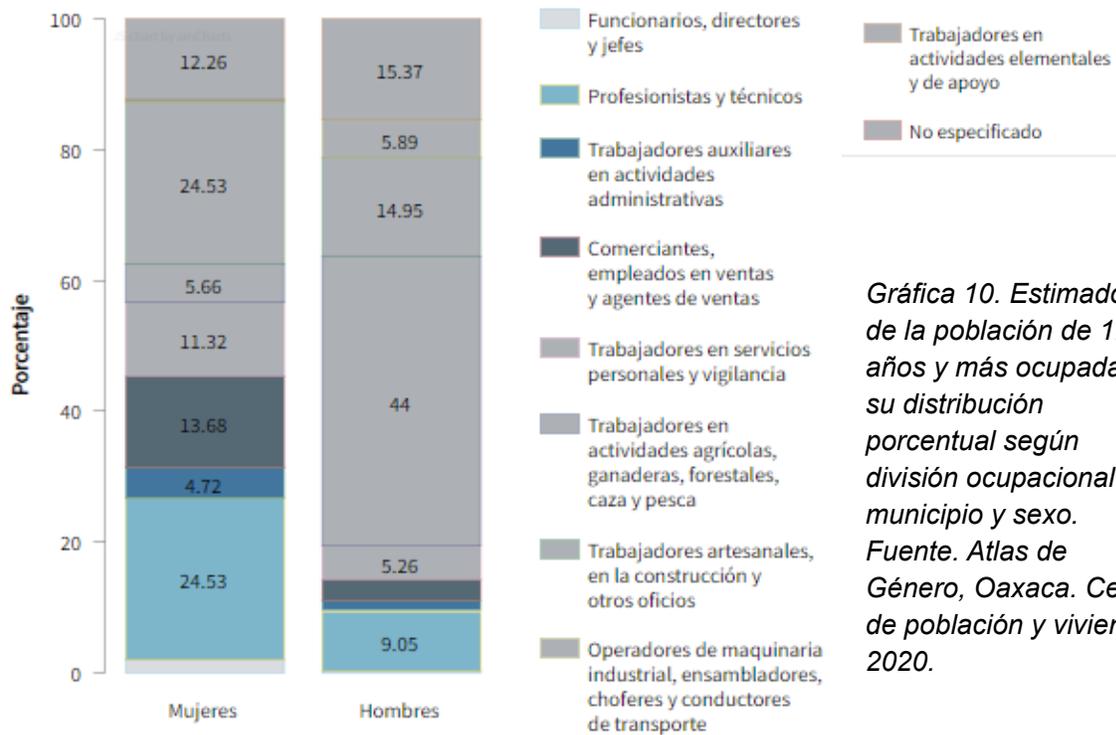
Gráfica 9. Población económicamente activa de 12 años y más.  
Fuente: Panorama sociodemográfico, Oaxaca 2020. INEGI.



Población económicamente activa de 12 años y más.  
Fuente: Panorama sociodemográfico, Oaxaca 2015. INEGI.

Los estimadores de la población de 12 años y más ocupada, y su distribución porcentual según división ocupacional 2020, indica que del 30.2% de las mujeres económicamente activas, el 24.53% se desarrollan en actividades artesanales, en la construcción y otros oficios, mientras el otro 24.53% son profesionistas y técnicas, la mayor parte de las mujeres activas se encuentran desarrollándose

económicamente en el sector primario y secundario, donde se desenvuelve mayormente los hombres, datos que se pueden corroborar en la siguiente gráfica. (ODS 5, 8)



Gráfica 10. Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo. Fuente. Atlas de Género, Oaxaca. Censo de población y vivienda 2020.

Como se mencionó anteriormente, las mujeres de la población tienen participación económica en diversos espacios del sector económico, aún en un porcentaje menor, pero que significa un avance importante en el empoderamiento de las mujeres, por ese motivo se considera que es importante promover el crecimiento económica de este sector, así como de proporcionarles las herramientas para evitar que sean víctimas de abuso laboral o discriminación. (ODS 5)

Dentro de las otras necesidades que se tiene que trabajar, es mejorar los servicios de salud de las mujeres, proporcionarles información sobre sus derechos a este servicio, así como de enfermedades o trastornos ginecológicos que afectan a este sector, pues es importante recalcar que el acceso a la salud sexual y reproductiva es también una parte fundamental en el desarrollo de las mujeres y que en el municipio se ha dejado aún lado, consideramos que es necesario retomar talleres o pláticas informativas que den a las mujeres las herramientas necesarias para prevenir enfermedades, así como la gestión con las dependencias correspondientes para el ingreso periodico de módulos que proporcionen atención especializada a las mujeres, ya que hasta el 2022 el único medio de salud que

cuenta la población es una Centro de Salud que únicamente cuenta con atención médica general, que inclusive en casos de gravedad o en la atención de enfermedades crónicas se remiten los casos a servicios de salud de otros municipios o a la capital, donde cuentan con mejor equipo y personal especializado para una mejor atención. (ODS 5, 3, 10)

Al igual que la población en general, aún existen deficiencias en los servicios básicos con los que cuenta el municipio, lo que perjudica en el desarrollo de mujeres, niñas y adolescentes, por lo que trabajar en la mejora del sector salud, educativo y en el desarrollo económico de la población, supone a corto y largo plazo mejores condiciones para las mujeres. Es necesaria la aplicación de estas acciones con perspectiva de género, encaminar las diversas áreas y sectores de la población hacia el desarrollo de un municipio donde el sexo y/o género no sean un motivo de discriminación. (ODS 11)

Otra problemática que se ve en la población respecto a este tema, es la presencia de violencia física y psicológica hacia mujeres dentro de las familias, de acuerdo a la Regiduría de Seguridad Pública del municipio, en lo que va del 2020 han recibido llamadas de urgencia por violencia, pero pocas han trascendido debido a la falta de denuncia o seguimiento por parte de las víctimas. Como se sabe, estos casos no son aislados o propios de la población, a nivel estatal y nacional es un problema que aún se sigue replicando, pero que desde lo local consideramos que se tiene que hablar sobre el tema, concientizar y sobre todo que la lograr que la Instancia sea un espacio donde las mujeres puedan apoyarse jurídicamente y psicológicamente, ya que solo el municipio cuenta con apoyo jurídico en el área de sindicatura y en cuanto a profesionista en psicología no se cuenta debido a que debe de ser una acción a considerarse en el presupuesto municipal, por esa razón como autoridad municipal se quieren tomar en cuenta contar con recurso humano profesional que aporte positivamente a la erradicación de la violencia de género en la población y el reforzamiento de la inclusión de las mujeres en los diversos roles de la población. (ODS 5)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>EJE: PERSONA</b>		
Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta

Objetivo. Impulsar el desarrollo integral de las mujeres para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos en la población.	ODS 3, 5, 8, 10	ODS 1, 3, 8, 11, 16
Estrategia 1. Implementar canales de comunicación que proporcione a las mujeres un mejor acceso a la información para promover su empoderamiento.	5.1, 5.b, 10.2, 10.3	8.8, 8.3, 8.5, 16.10
Estrategia 2. Mejorar el acceso a la salud para propiciar condiciones de igualdad en el sector salud para las mujeres.	3.7, 3.3, 5.1, 5.2, 5.6,	1.4, 9.1, 11.1
Estrategia 3. Fortalecer la inclusión de las mujeres en el sector económico para mejorar su condición de vida.	5.5, 5.a, 8.5, 8.8, 10.2	8.3, 8.5, 16.10
Línea de acción 1.1 Difundir información impresa, en radio y/o redes sociales sobre los derechos humanos e importancia de la inclusión de las mujeres en el desarrollo socioeconómico.		
Línea de acción 1.2 Crear talleres y pláticas en el municipio que aporten a las mujeres herramientas para su desarrollo en el sector económico.		
Línea de acción 1.3 Gestionar pláticas y talleres en las escuelas para prevenir la discriminación y violencia de género a temprana edad.		
Línea de acción 2.1 Gestionar unidades médicas móviles de atención ginecológica para las mujeres.		
Línea de acción 2.2 Realizar en coordinación con el Centro de Salud pláticas sobre la salud sexual, reproductiva y derechos reproductivos.		
Línea de acción 2.3 Gestionar el equipamiento del Centro de Salud.		



<p>Línea de acción 3.1 Difundir mediante la Instancia Municipal la importancia de reconocer el trabajo doméstico no remunerado para promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.</p>
<p>Línea de acción 3.2 Gestionar talleres de empoderamiento económico para las mujeres.</p>
<p>Línea de acción 3.3 Difundir información sobre la igualdad laboral para prevenir el abuso laboral y/o discriminación por razón de género o sexo.</p>

<b>EJE: PROSPERIDAD</b>		
Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
<p>Objetivo. Garantizar la inclusión socioeconómica de las mujeres para reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.</p>	ODS 5, 8, 10	ODS 1, 10, 11
<p>Estrategia 1. Promover la inclusión de las mujeres en los diversos sectores económicos de la población.</p>	5.5, 5.b, 5.c, 8.3, 8.5,	1.2,1.4, 10.2
<p>Estrategia 2. Impulsar el crecimiento de las mujeres en el sector económico para disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres.</p>	5.5, 8.3, 8.5	10.1, 1.2, 1.4
<p>Línea de acción 1.1 Fomentar la igualdad de género en los diferentes espacios del sector económico de la población.</p>		
<p>Línea de acción 1.2 Promover talleres de capacitación laboral para las mujeres.</p>		
<p>Línea de acción 2.1 Gestionar talleres de emprendimiento para incentivar a las mujeres a realizar proyectos que les aporten económicamente.</p>		



Línea de acción 2.2

Implementar en coordinación con la Casa de la Cultura, talleres para las mujeres sobre el uso de las tecnologías de la información como herramienta en su crecimiento laboral.

<b>EJES: ALIANZAS Y PAZ</b>		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo. Disminuir la desigualdad y la violencia de género garantizando el respeto y aplicación de los derechos de las mujeres en la comunidad.	ODS 5	ODS 10, 16
Estrategia 1. Contar con espacios que propicien la igualdad de género y la disminución de la violencia hacia la mujer.	5.1, 5.2, 5.5	10.2, 10.3, 16.1
Estrategia 2. Proporcionar a las mujeres las herramientas psicológicas y legales para la disminución de la violencia de género.	5.1, 5.2, 5.b,	10.2, 10.3, 16.1
Línea de acción 1. 1 Promover talleres de igualdad de género para que los servidores públicos ofrezcan un mejor servicio para las mujeres.		
Línea de acción 1.1 Impulsar la igualdad de género en las escuelas y a nivel municipal en coordinación con la Instancia Municipal, DIF Municipal y Regiduría de educación.		
Línea de acción 2.1 Promover los servicios y el apoyo que ofrece la Instancia Municipal de la Mujer y el DIF Municipal.		
Línea de acción 2.2 Implementar dentro de la Instancia Municipal un área de atención psicológica.		



## Asuntos indígenas

Se reconoce a los pueblos indígenas como aquellos que descienden de poblaciones que habitaban determinado territorio al iniciar la colonización y que aún conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, características que forman parte de la construcción de su identidad. Durante décadas los pueblos indígenas fueron marginados y eso tuvo como consecuencia una desigualdad de oportunidades, discriminación y una falta de desarrollo socioeconómico.

La mayor parte del territorio de los pueblos indígenas son fuentes de recursos naturales indispensables para la vida, sin embargo, es poco el valor que se les da y el apoyo para conservar y proteger estos recursos. En Oaxaca al igual que en los demás Estados de la República Mexicana, está integrado por pueblos indígenas, los cuales han ido desarrollándose de acuerdo a sus recursos y a la exigencia que el mismo tiempo y avance a nivel estatal y nacional les obliga a tener sin contar con las herramientas necesarias para desarrollarse de forma consciente, sostenible y en beneficio de los diversos sectores de la población.

Parte del avance en pro de los pueblos indígenas es su reconocimiento en sus formas de participación ciudadana y en sus elecciones basado en Sistemas Normativos Indígenas. En el Art. 2 constitucional se establece un marco general para el desarrollo de órganos de representación de las comunidades indígenas, de esta forma se reconoce su derecho a la autonomía, a su libre participación, uso y aplicación de su derecho consuetudinario, es decir, a su conjunto de costumbres, prácticas y creencias que forman parte de sus normas de conducta y de sus sistemas sociales, económicos y de estilo de vida; también el derecho a la tenencia de la tierra y al uso y disfrute de los recursos naturales de su territorio.

- Diagnóstico.

San Baltazar Chichicapam es una población de 2,576 habitantes de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, de la cual el 84.20% de la población habla lengua indígena y el 0.85% se considera afroamericana, negra o afrodescendiente, datos que se pueden constatar en el Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.



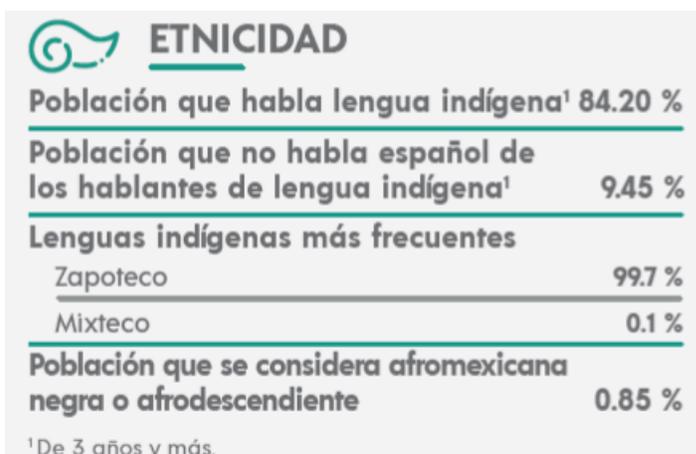


Imagen 19. Etnicidad, San Baltazar Chichicapam.  
 Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

Como se puede ver en la imagen anterior, el 84.20% de la población habla una lengua indígena, es decir, 2105 de la población de 3 años y más, de los cuales 1101 son mujeres y 1004 hombres (INEGI 2020). Un porcentaje alto de la población aún conserva la lengua indígena como medio de comunicación principal, si bien, un porcentaje alto también habla español, dentro de la comunidad es más común escuchar a los pobladores hablar Zapoteco, la lengua indígena más frecuente con un 99.7% de hablantes. La lengua indígena es parte principal de comunicación de la población y una característica primordial de su identidad cultural, como parte de la conservación de la cultura, se considera importante que dentro de la comunidad se promueva la enseñanza de la lengua en los jóvenes, con el fin de evitar que con el paso de los años disminuya la cantidad de hablantes o la desaparición del Zapoteco, como en el caso del Mixteco, una lengua que en la comunidad ya no se habla y es poco común que se utilice como medio de comunicación. (ODS 10)

Población de 3 años y más que habla lengua indígena.			
Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Municipio en General	2105	1101	1004
San Baltazar Chichicápam	2087	1093	994
Dichigadama (Paraje la Playa y el Bordo)	17	8	9



Llanito Verde	0	0	0
---------------	---	---	---

Tabla 8. Población de 3 años y más que habla lengua indígena por sexo y localidad.

Fuente: Indicadores Sociodemográficos del Censo de Población y Vivienda de Oaxaca, 2020.

Parte de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, es la preservación de su cultura, autonomía y libre determinación; a pesar de que desde 1993 el municipio se rige por partidos políticos, la comunidad intenta en lo posible conservar sus prácticas culturales, sin embargo a partir de este cambio en su forma de elegir a sus representantes, ha existido un cambio que con el pasar de los años ha quitado al pueblo su poder de decisión sobre los recursos económicos y su aplicación, lo que ha hecho que existan conflictos entre los militantes de los partidos políticos que se encuentran en el municipio y un mal uso de los recursos que como consecuencia ha traído un retraso en el desarrollo de la comunidad y un deterioro considerable de los servicios básicos. (ODS 10, 11, 16)

Debido a los antecedentes negativos de las administraciones pasadas y la poca participación que se le ha dado a los habitantes, en la elección de esta administración se tomaron acuerdos para elegir al cabildo tanto con la normativa electoral que rige por partidos políticos, como indirectamente la forma de organización que da el sistema de usos y costumbres (sistema normativo indígena), con el fin de tener mejor representación en el pueblo, dar a los habitantes voz por medio de la asamblea y descentralizar el poder, ya que se eligió no tener un cabildo de un solo partido. Es importante mencionar que la población y los que conforman actualmente el cabildo municipal, consideran como parte fundamental de los asuntos indígenas, realizar el trámite correspondiente para volver a los Sistemas Normativos Indígenas, con la intención de que el pueblo tenga mejor control de los recursos, mayor representación y participación en la toma de decisiones, de esta forma se pretende que a mediano y largo plazo el municipio mejore las condiciones de vida de los habitantes, realizando acciones en temas prioritarios.

El uso y disfrute de los recursos naturales, es un derecho de los pueblos indígenas y territorio de San Baltazar Chichicapam cuenta con diversos recursos, como se mencionó en el Contexto Municipal, se cuenta con ríos, arroyos, una presa, diversas especies de flora y fauna, espacios propicios para la actividad agrícola y ganadera, así como de territorio rico en minerales, un recurso natural que en Oaxaca ha causado estragos y un impacto ambiental negativo por la actividad minera; motivo por el cual la población en coordinación con el Gobierno Municipal y Comisariado Ejidal han evitado la extracción de este recurso prohibiendo la



actividad minera en el territorio que comprende al municipio, acción que han tomado diversas poblaciones de la zona. (ODS 13, 15)



Fotografía 3. “Río de la amargura” y “Río en medio del carrizo”, San Baltazar Chichicapam.

Para mejorar uso y protección de los recursos naturales es importante seguir promoviendo acciones que a corto, mediano o largo plazo ayudan a mejorar la conservación de estos recursos, ya que de ellos depende la calidad de vida de los habitantes, pues al conservar los recursos naturales aumenta la disponibilidad de agua, la fertilidad de la tierra y las condiciones para el uso de material primas provenientes de la naturaleza y sobre todo que el municipio pueda dar a los habitantes acceso y mejores servicios básicos disminuyendo su impacto en el medio ambiente. Hoy en día es primordial tener en consideración que el desarrollo socioeconómico va de la mano con la disponibilidad de los servicios básicos y así mismo de los recursos naturales, no podemos hablar de dotar de agua a toda la población sin antes realizar acciones que ayuden a mejorar la calidad del agua, la captación y filtración, ya que al tener la condiciones para que la misma naturaleza retenga el agua, garantiza el acceso de las familias a este vital liquido, caso contrario si más allá de propiciar su conservación se sobreexplota, sería menos la población que tendría acceso y existirían aún más dificultades para llevar el agua a las viviendas. (ODS 3, 6, 10, 11, 15)

Cabe resaltar que hasta el 2022 no hay una cobertura total de los servicios básicos, los sistemas actuales de agua, drenaje y electricidad son deficientes, no se cuenta con una cobertura total, se requiere de mantenimiento de los servicios actuales para que puedan seguir funcionando. A parte de propiciar la conservación de los recursos naturales para su uso sostenible, también se debe de rehabilitar y construir infraestructura que dé a las viviendas acceso a los servicios básicos y mejores condiciones de vida a los habitantes. (ODS 6, 10, 11)

El desarrollo de la comunidad depende de la educación, de la salud, alimentación, agua, saneamiento, la gestión de los residuos, la electricidad, de que se puedan tener los servicios esenciales, por ese motivo es importante que en la población se



empiece a tener conciencia de lo esenciales que son los recursos naturales para contar con mejores servicios, además de que las estrategias que se formulen se planteen de forma que impulsen el desarrollo de la comunidad de forma sostenible y en beneficio de los habitantes. (ODS 3, 6, 10, 15)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>EJES: PERSONAS, PROSPERIDAD</b>		
<b>Resumen narrativo</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
Objetivo: Impulsar el desarrollo integral de la población indígena para mejorar las condiciones de vida.	ODS 1, 6, 10	ODS 3, 7, 10, 11,
Estrategia 1. Mejorar el acceso a los servicios básicos para propiciar una mejor calidad de vida en la población.	1.2, 1.4, 6.1, 6.4, 10.2,	3.3, 7.1, 10.2, 11.1
Línea de acción 1.1 Rehabilitar las redes de distribución de agua potable para mejorar la accesibilidad del servicio en las viviendas.		
Línea de acción 1.2. Ampliar las redes de distribución de agua potable en diversas calles de la población.		
Línea de acción 1.3. Ampliar la cobertura de la red de energía eléctrica.		
Línea de acción 1.4. Crear proyectos de saneamiento en las localidades con más rezago.		

<b>EJES: PLANETA</b>		
<b>Resumen narrativo</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
Objetivo:	ODS 12, 13, 15	ODS 6, 11



Garantizar la conservación de los recursos naturales y su uso racional para evitar su explotación y disminución.		
Estrategia 1. Promover la rehabilitación y conservación de los recursos naturales para su uso racional y sostenible.	12.2, 13.3, 15.1, 15.3, 15.14	6.3, 6.6, 11.4
Línea de acción 1. Implementar campañas de concientización sobre el uso sostenible de los recursos naturales.		
Línea de acción 2. Gestionar con organizaciones civiles o dependencias gubernamentales programas de reforestación.		
Línea de acción 3. Implementar proyectos de captación de agua.		
Línea de acción 4. Realizar tequios para la limpieza de ríos, arroyos y suelos para disminuir la contaminación.		
Línea de acción 5. Implementar talleres sobre el cuidado del medio ambiente y su importancia en el desarrollo de la comunidad.		

<b>EJES: ALIANZA Y PAZ</b>		
<b>Resumen narrativo</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
Objetivo: Garantizar los derechos indígenas en la comunidad para un desarrollo integral sin desigualdad y discriminación.	ODS 11, 16	ODS 4, 5, 10
Estrategia 1. Promover la libre determinación para contar con un mejor manejo de los recursos económicos en beneficio de la comunidad.	16.3, 16.5, 16.6, 16.10,	5.5, 10.3,
Estrategia 2.	11.4	10.3, 5.1, 4.7,



Promover el aprendizaje de la cultura y de las lenguas indígenas en la comunidad.		
Estrategia 3. Crear canales de información para que la comunidad conozca sus derechos.	11.4, 16.10, 16.4, 16.7	4.7, 5.5, 10.3, 5.1, 10.2, 4.5
Línea de acción 1.1 Realizar asambleas para determinar la condición política de la población y generar acuerdos en beneficio de la comunidad.		
Línea de acción 1.2 Crear el trámite correspondiente para el cambio de régimen de la elección de las autoridades municipales con previo acuerdo de la población.		
Línea de acción 1.3 Involucrar a los representantes de los diversos comités de la población en los procesos de priorización de las acciones.		
Línea de acción 2.1 Implementar talleres sobre la importancia de la identidad cultural y la aportación que hace en el bienestar social de la comunidad.		
Línea de acción 2.2 Impulsar el aprendizaje de las lenguas indígenas desde temprana edad para su conservación.		
Línea de acción 3.1 Impulsar la creación de una gaceta municipal como medio de información.		
Línea de acción 3.2 Utilizar las TIC 's como medios de información sobre los derechos de los pueblos indígenas y derechos humanos.		

## Derechos de las niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con el Art. 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad; con derechos que están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en tratados internacionales y leyes aplicables.

Se garantiza a la niñez y adolescencia mexicana 20 derechos por Decreto presidencial el 3 de diciembre de 2014:



- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- II. Derecho a la prioridad
- III. Derecho a la identidad
- IV. Derecho a vivir en familia
- V. Derecho a la igualdad sustantiva
- VI. Derecho a no ser discriminado
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- VIII. Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad
- XI. Derecho a la educación
- XII. Derecho al descanso y esparcimiento
- XIII. Derecho de la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y acceso a la información
- XV. Derecho a la participación
- XVI. Derecho de asociación y reunión
- XVII. Derecho a la intimidad
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso
- XIX. Derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes
- XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación

El desarrollo integral y bienestar de las niñas, niños y adolescentes dependen de las condiciones en las que se desarrollan día con día y es tarea de todos los distintos niveles de gobierno y dependencias, crear acciones que favorezcan en el cumplimiento de los derechos antes mencionados y por consiguiente el desarrollo de la sociedad, ya que al disminuir las desigualdades se aumentan las posibilidades de crecimiento de los habitantes.

#### - Diagnóstico

Hablar de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de San Baltazar Chichicapam, es visibilizar las condiciones en infraestructura que tiene el municipio en temas de educación, salud y vivienda principalmente, así como de las dificultades a las que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes, debido a la falta de estos servicios básicos que son parte fundamental en el desarrollo de la comunidad. (ODS 9, 11)

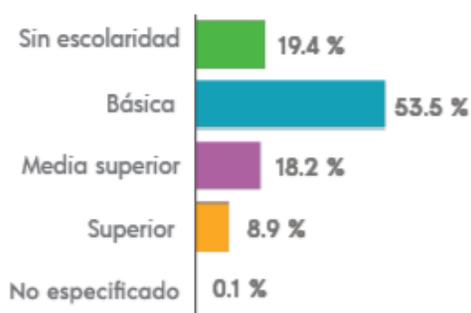
La educación es un derecho establecido en la ley, donde se estipula que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que sume al



conocimiento de sus propios derechos y se base en un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva, es decir, con acceso al mismo trato y oportunidades. Para el cumplimiento de este derecho se requiere contar con infraestructura educativa que cuenta con lo básico, así como de personal educativo que cuente con el conocimiento y compromiso. Como autoridad municipal corresponde realizar la gestión o las acciones necesarias para mejorar las condiciones físicas de las escuelas y por consiguiente crear mejores espacios para los estudiantes y docentes. En la comunidad existen aún diversas necesidades, parte de ellas son la rehabilitación de espacios dentro de las escuelas, ya que al no contar con mantenimiento y mobiliario adecuado, el deterioro es más inminente y aún más costoso de reparar, por lo que se considera importante priorizar también las necesidades de los diversos planteles educativos. (ODS 4, 5, 9)

En el municipio de San Baltazar Chichicapam el nivel de escolaridad más alto es educación básica con un 53.5%, 18.2% solo ha cursado la media superior y 8.9% ha logrado tener una educación superior (INEGI, 2020). En este primer dato podemos observar que el nivel de escolaridad media superior y superior disminuye considerablemente, de una población de 15 años y más, un porcentaje mínimo es el que ha cursado alguna licenciatura o carrera técnica, situación que disminuye las oportunidades de los habitantes y diversas limitación en su desarrollo socioeconómico. (ODS 4)

#### Población según nivel de escolaridad<sup>5</sup>



<sup>5</sup> De 15 años y más.

Gráfica 11. Características educativas de 15 años y más, San Baltazar Chichicapam. Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

Como se puede corroborar en la gráfica de Asistencia escolar, en el 2020 se registró una asistencia alta en una población de 3 a 14 años, pero esta disminuye en una población de 15 a 24 años. Este sector de la población se enfrenta a diversas dificultades y circunstancias que limitan las oportunidades para continuar con sus estudios principalmente de nivel superior. Estas limitaciones son principalmente, la falta de planteles educativos en el nivel educativo antes



mencionado, los jóvenes tienen que salir del municipio en busca de ofertas educativas y que por consecuencia dificulta aún más continuar con sus estudios, ya que tiene que solventar gastos que en muchas ocasiones no se encuentra en sus posibilidades. (ODS 4, 10)

En el caso de la población de 3 a 14 años, en el municipio existen planteles educativos que cubren dentro de sus posibilidades las necesidades educativas, se cuenta con preescolar, primaria, secundaria y un bachillerato, lo que aumenta la posibilidad de que los niños, niñas y jóvenes de la población culminen sus estudios básicos y con ello un aumento en la tasa de alfabetización, que como podemos ver en la siguiente gráfica, el 99.0% de población de 15 a 24 años y el 74.8% de 25 años y más, son alfabetas, es decir que cuentan con el conocimiento básico que implica principalmente saber leer y escribir. (ODS 4)



Gráfica 12. Características educativas de 15 años y más, San Baltazar Chichicapam. Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

Las escuelas con las que se cuenta en el municipio se vieron afectadas por la falta de mantenimiento en el periodo de tiempo en que se cancelaron las clases debido a la pandemia, además de las deficiencias con las que ya se contaba anteriormente y necesidades que no se han logrado solventar, como lo es contar con escuelas seguras, ya que cuatro de las escuelas no cuentan con bardas perimetrales que proporcionen seguridad a los alumnos. Un ejemplo de las necesidades que requieren ser atendidas en la mayoría de las escuelas, es el Centro de Educación Inicial, que no tiene una barda perimetral que proporcione seguridad, además de contar con un espacio limitado y no acondicionado correctamente para realizar debidamente sus funciones. En cuanto al mantenimiento se necesita de pintura, impermeabilizante para evitar la humedad en tiempos de lluvia y equipo de cómputo que de accesibilidad a la información y ayude a que los docentes realicen desde la escuela algunas tareas administrativas. (ODS 4, 9, 10)



*Fotografía 4. Centro de Educación Inicial de San Baltazar Chichicapam.*

El tema de educación es uno de los derechos que la autoridad municipal tiene la responsabilidad de atender a corto, mediano o largo plazo, existen diversas necesidades y debido al recurso económico limitado no se pueden solventar todo lo que requiere la población, por ese motivo se priorizan los temas y las problemáticas. Al priorizar los temas, la educación se vuelve una parte inicial en este proceso de desarrollo, a nivel municipal y social. Contar con mejores escuelas, mejor servicio educativo, da a los alumnos el incentivo de continuar con sus estudios y a largo plazo estos estudios serán una herramienta para su desarrollo económico. (ODS 4, 5, 8, 10)

“La alfabetización es una fuerza motriz del desarrollo sostenible, ya que permite una mayor participación de las personas en el mercado laboral, mejora la salud y la alimentación de los niños y de la familia; reduce la pobreza y amplía las oportunidades de desarrollo durante la vida” (UNESCO). Es más que el conocimiento de escribir y leer, es un proceso de aprendizaje que consiste en diferentes momentos y niveles, que se dan principalmente en las escuelas y en los hogares, contar con una comunidad alfabetizada abre las puertas a un desarrollo socioeconómico, debido a que vuelve a las personas con la capacidad de analizar, ser críticos y creativos, además de poder generar y defender sus ideas, asumir compromiso y errores; contar con un porcentaje alto de analfabetas aumenta los retos para que una comunidad se desarrolle. (ODS 4, 5, 10)

Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a tener una vida digna, un techo y espacios donde se puedan desenvolver adecuadamente, para esto es fundamental que el municipio de a toda la población acceso a los servicios básicos, sobre todo acceso a agua, drenaje, luz eléctrica y alumbrado público. Hasta el 2020 se registró un total de 872 viviendas particulares habitadas, 12.3% son viviendas con piso de tierra; con una disponibilidad de servicios y



equipamiento de 47.2% agua entubada, 95.8% drenaje, 98.2% energía eléctrica, sin embargo, al existir deficiencias en el sistema de agua y drenaje, el porcentaje disminuye (INEGI, 2020). La sección 3 y 4 de la población tiene dificultades con el sistema de servicios, ya que el agua no llega a sus hogares y en cuanto al drenaje, a pesar de contar con el servicio, la planta de tratamiento no da la seguridad de no contaminar con estos desechos. La problemática principal con la disponibilidad de servicios en las viviendas es el acceso al agua, lo que ocasiona que las familias se vean en la necesidad de ocupar el agua del río para lavar ropa, lo que también se vuelve algo negativo en el cuidado y protección de los ríos. (ODS 1, 6, 7, 10, 11)

Trabajar en estos dos puntos beneficia e impacta en los tres temas de las estrategias transversales, que como se mencionó en la introducción, el enfoque transversal trata de plantear acciones diversas que en conjunto determinen un impacto positivo en otras problemáticas, beneficiando a corto, mediano y largo plazo, al desarrollo. Crear acciones en la educación, para mejorar las condiciones de las viviendas y de vida en sí, ponen una pauta para que a largo plazo sea toda la población la beneficiada, teniendo mejores condiciones para su crecimiento.

<b>EJES: PERSONAS, ALIANZAS</b>		
<b>Resumen narrativo</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes para propiciar su pleno desarrollo en la comunidad.	ODS 1, 6. 11	ODS 3, 5, 10
Estrategia 1. Garantizar el acceso a una vivienda digna, para disminuir la desigualdad en la que viven los niños, niñas y adolescentes.	1.4, 6.1, 6.2, 6.3, 11.1	3.8, 5.5, 10.3
Línea de acción 1. Mejorar el sistema de agua potable actual para un mejor funcionamiento		
Línea de acción 2. Gestionar la construcción de sistemas de captación de agua en las viviendas		
Línea de acción 3. Gestionar programas de apoyo para los niños, niñas y adolescentes en		



coordinación con el DIF
Línea de acción 4. Dar mantenimiento al sistema de drenaje público
Línea de acción 5. Mejorar las vías de comunicación de las secciones más marginadas.

<b>EJE: PROSPERIDAD</b>		
<b>Resumen narrativo</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
Objetivo: Contar con una infraestructura de calidad en servicios básicos para que las niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse debidamente.	ODS 4, 6, 10, 11	ODS 1, 3, 10
Estrategia 1. Mejorar los espacios educativos del municipio en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.	4.2, 4.4, 4.a, 10.2, 11.1,	1.4, 3.8,
Estrategia 2. Ampliar la infraestructura de los servicios básicos en la comunidad.	6.1, 6.a, 11.1, 11.7	1.4, 3.8, 10.2,
Línea de acción 1.1 Construir bardas perimetrales en las escuelas de nivel básico y media superior.		
Línea de acción 1.2 Rehabilitar los espacios al aire libre de la Secundaria Técnica.		
Línea de acción 1.3 Dar mantenimiento general en las escuelas de nivel básico y media superior.		
Línea de acción 1.4 Construir techados en los principales espacios de recreación física del municipio.		
Línea de acción 1.5 Dar mantenimiento a las áreas de recreación física de las escuelas.		
Línea de acción 2.1 Rehabilitar las redes de conducción de agua de diversas calles de la población.		



Línea de acción 2.2

Mejorar la infraestructura de las escuelas con las que cuenta la población.

Línea de acción 2.3

Mejorar los caminos que son de terracería para un mejor acceso.

<b>EJE: PAZ, ALIANZAS</b>		
<b>Resumen narrativo</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
Objetivo: Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes para proporcionar mejores condiciones para su desarrollo.	ODS 1, 4, 16, 5	ODS 5, 10, 17
Estrategia 1. Impulsar alianzas con las dependencias gubernamentales y asociaciones civiles para mejorar las condiciones educativas en la población.	1.4, 16.7, 4.2	17.17, 10.2,
Estrategia 2. Crear canales de información sobre los derechos y la importancia de fomentarlos en la vida diaria en beneficio de la comunidad.	1.3, 1.4, 16.10, 5.5	17.7, 10.2,
Estrategia 3. Dar a las instancias correspondientes las herramientas necesarias para mejorar sus funciones en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.	4.3, 1.4, 4.2, 16.1	10.2,
Línea de acción 1.1 Gestionar becas en las instancias gubernamentales correspondientes para los jóvenes de la comunidad.		
Línea de acción 1.2 Gestionar mobiliario y equipo para las escuelas con las dependencias gubernamentales y A.C		
Línea de acción 1.3 Gestionar recursos para la rehabilitación de las áreas deportivas de la comunidad.		

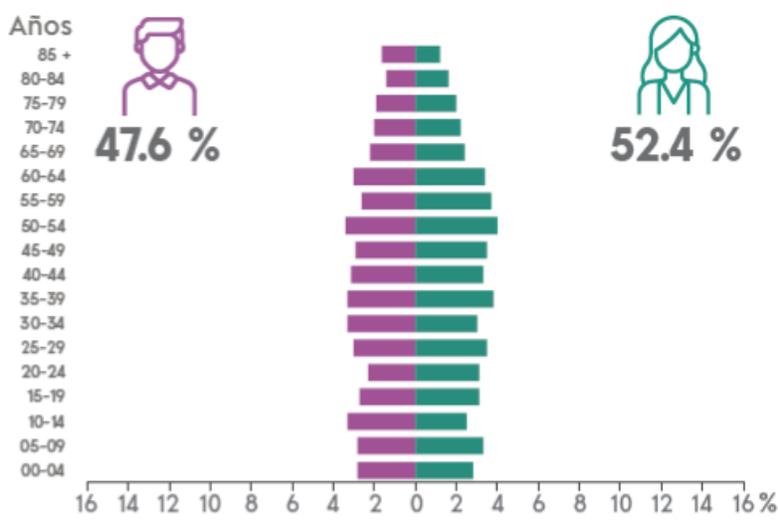


<p>Línea de acción 2.1          Crear una gaceta municipal para proporcionar información acerca de los temas que concierne a los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>
<p>Línea de acción 2.3          Utilizar las TIC's para crear medios de información en la comunidad.</p>
<p>Línea de acción 2.4          Implementar en coordinación con los docentes, pláticas sobre los derechos humanos y como se pueden impulsar desde el hogar.</p>
<p>Línea de acción 3.1          Gestionar capacitación para los servidores públicos en temas de derechos e igualdad de género para un mejor actuar.</p>
<p>Línea de acción 3.2          Proporcionar equipo y mantenimiento a las instancias municipales que tienen trato directo con temas de derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>

## CAPÍTULO III EJES TEMÁTICOS

### PERSONAS

San Baltazar Chichicapam tiene una superficie de 92.2 km<sup>2</sup>, lo que representa el 0.1% del territorio estatal y con una densidad de población de 27.9% (hab./km<sup>2</sup>), indicador que nos permite saber cuánta población habita en una zona territorial (INEGI, 2020). Hasta el 2020 se contaba con una población total de 2576, 52.4% conformado por mujeres (1351 personas) y 47.6% hombres (1225 personas), datos que se pueden constatar en la siguiente gráfica.



Gráfica 13. Composición poblacional por edad y sexo, San Baltazar Chichicapam.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

Este eje se enfoca en analizar la situación en la que se encuentra la población, lo que limita o beneficia en su desarrollo. Contextualizar las condiciones y necesidades de la población es con el fin de poder comprender la problemática para crear objetivos, estrategias y líneas de acción que otorgue a la población acceso a las mismas oportunidades y que asimismo garantice a corto, mediano o largo plazo una mejor calidad de vida, cumpliendo también con los derechos humanos y sociales fundamentales estipulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los temas que se desarrollarán en este apartado son desde diversos enfoques que en conjunto forman parte primordial en el crecimiento de cada persona que forma parte de la comunidad. Educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, inclusión económica, cultura, deporte, grupos vulnerables y la migración, enfoques que mostraran las condiciones actuales que se viven en el



municipio, las problemáticas que se presentan en cada una y las posibles acciones que se pueden hacer para ayudar a mejorar el panorama. Como se explicó en las Estrategias Transversales, el conjunto de recursos humanos, financieros y de organización, tienen un impacto desde lo particular a lo general, que en corto, mediano y largo plazo generan un cambio en las demás aristas que intervienen en el desarrollo socioeconómico de la población. Los siguientes temas que comprenden a este Eje temático, van de la mano de las estrategias transversales, ya que al solventar las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida de cada persona, da la pauta y el impulso para que en la población se le de acceso y las mismas condiciones de vida sin importar su situación social.

En el municipio se cuenta con una cobertura de los servicios básicos aparentemente alta, sin embargo, estos no funcionan como deberían debido a la baja calidad de los materiales con los que fueron construidos (en el caso de la tubería de agua potable) y a la falta de mantenimiento en general de la infraestructura pública, que con el paso de los años se ha ido deteriorando causando que hoy en día se requiera de mayor inversión para reparaciones y rehabilitación de estos espacios. Aunado a esta situación la instalaciones educativas y de salud, tiene diversas necesidades, desde falta de mobiliario, mantenimiento y equipo para proporcionar a los habitantes mejores servicios.

## **Educación**

### **- Diagnóstico**

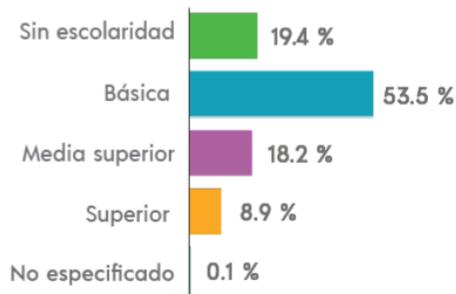
La educación forma parte de los derechos humanos fundamentales, al cual todos deben tener acceso en igualdad de oportunidades, ya que la educación es también un instrumento necesario en el desarrollo y con la capacidad de permitir que los niños, niñas, adolescentes y adultos tengan en un futuro una mejor calidad de vida, disminuyendo la marginación y las limitaciones en su desarrollo. (ODS 4, 10)

De acuerdo a los datos del Censo de población y vivienda 2020, de una población de 15 años y más, el 19.4% no ha cursado ningún nivel de escolaridad, el 53.5% tiene una escolaridad básica, que incluye preescolar, primaria y secundaria; el 18.2% ha cursado la preparatoria o bachillerato, hasta este punto podemos ver que las cifras disminuyen, existen mayor interés y posibilidades para cursar los estudios básicos a comparación del nivel media superior y superior; a lo que consideramos que el principal problema es la falta de planteles educativos cercanos a la población que ofrezcan estas oportunidades, como sabemos el nivel media superior es una pauta importante para lo jóvenes en la toma de decisiones



sobre su futuro, aquí es donde deciden continuar o no con sus estudios, qué estudiar, dónde estudiar y sobre todo si podrán solventar los gastos que implica. Para los jóvenes de la comunidad es más complicado estudiar una carrera, ya que tiene que salir de la población hacia la capital oaxaqueña e incluso a otros estados en busca de una mejor oferta educativa, esto implica generar gastos mayores que en muchas ocasiones las familias no pueden solventar. (ODS 1, 4, 10)

### Población según nivel de escolaridad<sup>5</sup>



Gráfica 13. Nivel de escolaridad de una población de 15 años y más.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

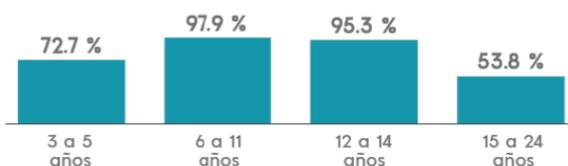
<sup>5</sup> De 15 años y más.

En la siguiente gráfica se muestra la tasa de alfabetización y la asistencia escolar, de acuerdo a los datos el 99.0% de la población de 15 a 24 años no son analfabetas, es decir, que cuentan con los conocimientos básicos y de una población de 25 años y más disminuye al 74.8% (INEGI, 2020). El alfabetismo y la educación van de la mano y su importancia constituye el fin mismo, como se muestra en la gráfica de Características educativas, se cuenta con una asistencia escolar alta en una edad de 3 a 14 años y disminuye considerablemente de 15 a 24 años, datos que respaldan la problemática antes planteado, en el municipio existen menos oportunidades educativas para jóvenes de 15 a 24 años. (ODS 1, 4)

### Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.0 %
25 años y más	74.8 %

### Asistencia escolar



Gráfica 14. Características educativas.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.



En el municipio se cuenta solo con los siguientes centros educativos de nivel básico y uno de nivel media superior:

Localidad	Nivel	Nombre
<b>San Baltazar Chichicapam</b>	Educación inicial	Escuela de Educación Inicial
	Preescolar	Escuela Preescolar “El Porvenir”
	Preescolar	Centro de Educación Preescolar Indígena “Benito Juárez”
	Preescolar	Escuela Preescolar “La Corregidora”
	Primaria	Escuela Primaria “El Porvenir”
	Secundaria	Escuela Secundaria Tecnica No. 56
	Bachillerato	Centro EMSaD No. 26, CECyTE

Dentro de las necesidades educativas que se presentan en el municipio, es contar con instalaciones apropiadas para los alumnos, alumnas y docentes. La infraestructura educativa con la que se cuenta, requiere de reparaciones en aulas y en las áreas recreativas, a continuación se muestra la escuela de Educación Inicial, se encuentra ubicada en el centro de la población y solo cuenta dos aulas debido a que el espacio es limitado. El centro de Educación inicial es parte importante del nivel educativo, donde se pretende brindar a los niños y niñas de cero a tres años atención profesional y orientación a los padres, la finalidad de esta institución educativa es impulsar la capacidad de aprendizaje y lograr que exista igualdad de oportunidades para que los niños ingresen al siguiente nivel educativo con más herramientas y conocimiento. (ODS 4, 9, 10)



*Fotografía 5. Instalaciones de Educación Inicial.*



Para lograr que la escuela de Educación Inicial cumpla con su objetivo, es también tarea del municipio priorizar acciones que ayuden a mejorar las instalaciones para que los niños y niñas puedan realizar sus actividades en un espacio seguro y con las herramientas necesarias que ayudarán a su desarrollo. Como parte de las mejoras que se requieren en esta institución son: construir una barda perimetral en forma que proporcione seguridad, rehabilitar el área de juegos, pintura, mantenimiento en paredes y techo para evitar que la humedad siga deteriorando las aulas, también se necesita impermeabilizantes y equipo de cómputo, ya que hasta el momento los docentes no cuentan con estas herramientas dentro de la institución. Se considera necesario realizar trabajos que mejoren la infraestructura con la que se cuentan para posteriormente proyectar acciones mayores, por ese motivo la prioridad es que a corto y mediano plazo el municipio tenga sus escuelas en mejores condiciones. (ODS 4, 9, 10)

En la Escuela Preescolar “El Porvenir” al igual que la escuela de Educación Inicial, se necesita de mantenimiento en general, como se puede apreciar en las fotografías el techo de las aulas presentan un desprendimiento de la capa exterior de la losa y el desprendimiento del impermeabilizante, el área de las jardineras se tiene que organizar con el fin de evitar tener expuestas herramientas u objetos que puedan ser un peligro para los niños y niñas, para eso se deben de adecuar los espacios para almacenar herramienta de limpieza y otros instrumentos de jardinería. (ODS 4, 10)

Las instituciones educativas deben de contar con espacios seguros para los niños y niñas, sobre todo cuando se trata de un nivel básico como los preescolares, que debido a la etapa de crecimiento en la que se encuentran son muy propensos a sufrir accidentes, por ese motivo es primordial priorizar las reparaciones de estas escuelas y sobre todo observar los espacios que pueden ser peligrosos para buscar soluciones que disminuyan el riesgo, en este sentido, se considera que es ideal que la entrada interior de la institución tenga un barandal ya que la altura de la escalera es considerable y peligrosa. Dentro de los riesgos inminentes con los que cuenta la escuela, es la caída de un tramo de la barda perimetral debido a diversos factores, como el asentamiento de la tierra, la falta de salida de agua en temporada de lluvias y debilitamiento en la parte inferior de la barda que funciona como contención. (ODS 4, 9, 10)





*Fotografía 6. Escuela Preescolar “El Porvenir”.*

En temporada de lluvias el Preescolar “El Porvenir” se ve afectado por la acumulación del agua de la lluvia y las pluviales, ya que no se tienen salida de agua en las bardas perimetrales y tampoco se cuenta con registros que ayuden evitar la acumulación de agua que los techos y plaza cívica. Parte de las soluciones que anteriormente los comités realizaban para evitar este problema, era rellenando para darle desnivel y así disminuir la inundación en las áreas cercanas a las aulas, sin embargo no es una solución que aporte positivamente a la problemática, por es motivo parte de las acciones que se pretender realizar es crear un proyecto de aguas pluviales y la rehabilitación de las bardas perimetrales con salidas de agua, de esta forma en temporada de lluvias reduciría considerablemente el estancamiento del agua, además de que se podría realizar un proyecto de captación de agua de lluvia en las escuelas con el fin de reutilizar este recurso natural. (ODS 4, 6, 9, 10 )

La Escuela Primaria “El Porvenir”, es otra de las instituciones educativas que solicita la construcción de una barda perimetral ya que solo tienen una barda de material en la parte frontal de la escuela y lo que corresponde a la parte trasera solo se tiene una malla de ciclón que divide con los terrenos vecinos, lugar que es de fácil acceso para personas externas a la escuela, lo que pone en riesgo la integridad de los estudiantes y docentes. Algunas de las aulas presentan desprendimiento de pintura y presencia de sarro en los tubulares y láminas del techo; parte de las áreas recreativas son totalmente de tierra, por ejemplo la cancha de fútbol que en temporada de lluvia es inaccesible debido al lodo que se crea, en este caso se considera que en esta escuela se puede desarrollar un proyecto para rehabilitar este espacio con una cancha de fútbol rápido con sus respectivas gradas, aunque las limitaciones económicas impiden proyectar a corto o mediano plazo, sería un gran avance la elaboración del proyecto en sí. (ODS 4, 10)





*Fotografías 7. Escuela Primaria "El Porvenir"*

La Escuela Secundaria Técnica No. 56 es la única institución educativa de este nivel escolar en la población y dentro de sus necesidades principales es la rehabilitación de la plaza cívica, la cual presenta un hundimiento considerable que ha ocasionado grietas en toda la plaza, así como el levantamiento del concreto en las orillas. Para poder rehabilitar la plaza se debe consultar con profesionales la situación con el fin de encontrar la causa o posibles causas de ese hundimiento, posteriormente realizar los trabajos necesarios para que la plaza esté en mejores condiciones. (ODS 4, 10)



*Fotografías 8. Plaza cívica de la Esc. Sec. Tec. No. 56*



Otra de las problemáticas de la Esc. Secundaria es el riesgo que representa la afectación al techo de una aula, daño ocasionado por la caída de un árbol, como se muestran en las siguientes fotografías la estructura del techo se vio afectada al igual que la losa, para evitar accidentes esta zona ha sido inhabilitada, pero es importante su reparación principalmente para evitar riesgos y pueda el aula ser aprovechada por los estudiantes. También se muestra en las fotografías evidencia de la falta de mantenimiento en general de pintura, impermeabilizante y de mobiliario, que como se puede ver se tienen que reemplazar sillas en mal estado. (ODS 4, 10)



*Fotografías 9. Plaza cívica de la Esc. Sec. Tec. No. 56*

Como última problemática y necesidad en el ámbito educativo, en el CECyTEO No. 26, al igual que los planteles educativos mencionados anteriormente, no cuenta con una barda perimetral en forma, en la fotografía se aprecia la malla de ciclón que divide a la escuela con los terrenos vecinos y camino. Este bachillerato es el único que tiene el municipio en nivel media superior y su ubicación es retirada del centro de la población a comparación de las otras escuelas, por lo que se considera que la construcción de una barda perimetral proporciona mayor seguridad. (ODS 4, 10)



*Fotografías 10. Centro EMSaD No. 26, CECyTEO.*



Contar con mejores infraestructuras educativas impulsa a la población a continuar con sus estudios, proporciona mejores oportunidades y condiciones educativas. Como autoridades municipales se tiene la responsabilidad de dar a los habitantes espacios seguros y servicios de calidad, sin embargo, debe de haber un trabajo en conjunto a corto, mediano y largo plazo, para lograr que el municipio se desarrolle en igualdad de oportunidades. (ODS 1, 4, 5, 10)

- Objetivo, estrategia y línea de acción.

<b>EDUCACIÓN</b>		
<b>Resumen narrativo</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
Objetivo: Impulsar el desarrollo educativo para mejorar las oportunidades socioeconómicas de los jóvenes de la comunidad.	ODS 4, 6, 9, 10	ODS 1, 5, 8, 11
Estrategia 1. Mejorar las condiciones físicas de las instituciones educativas para un funcionamiento de calidad.	4.1, 4.3, 4.4, 4.5, 4.a, 6.2, 9.1, 10.3	11.1, 1.2, 1.4, 5.5, 8.5, 8.6
Estrategia 2. Propiciar mejores condiciones para aumentar la asistencia educativa del nivel media superior y superior en coordinación con las dependencias correspondientes.	4.2, 4.3, 4.4, 9.1, 10.2	11.1, 1.2, 5.5, 8.5, 8.6
Línea de acción 1.1 Mantenimiento general de las escuelas de nivel básico y media superior.		
Línea de acción 1.2 Construcción de bardas perimetrales de las escuelas de nivel básico y media superior.		
Línea de acción 1.3 Rehabilitación de la plaza cívica de las escuelas más vulnerables.		
Línea de acción 1.4 Rehabilitación de los espacios recreativos y deportivos de las escuelas.		
Línea de acción 1.5		



Reparación y reemplazo de mobiliario que se encuentre en mal estado.
Línea de acción 1.6 Compra de equipo de cómputo para las escuelas con más prioridad.
Línea de acción 1.7 Construir sistemas de agua pluviales y registros en las escuelas que sufren inundaciones.
Línea de acción 2.1 Gestionar programas de apoyo para jóvenes de nivel media superior y superior.
Línea de acción 2.2 Crear convenios con escuelas de nivel superior para ayudar a los jóvenes a continuar con sus estudios de nivel superior.
Línea de acción 2.3 Gestionar recursos para la mejora del CECyTEO
Línea de acción 2.4 Crear alianzas con los municipios vecinos para la gestión de una Universidad para el Bienestar Benito Juárez García.
Línea de acción 2.5 Gestionar con las dependencias correspondientes equipo de cómputo para las escuelas.

## Salud

- Diagnóstico

Contar con servicios de salud proporciona a las personas mejores condiciones de vida y propicia su desarrollo. La CNDH México estipula que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, si las personas hacen uso de los servicios de salud tiene el derecho a obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables. Este derecho está relacionado directamente con otros derechos humanos, como lo es a la alimentación, vivienda, trabajo, educación, a la no discriminación y acceso a la información. (ODS 1, 3, 10)

Garantizar a la comunidad este derecho depende principalmente de la disponibilidad de servicios de salud y el acceso a la información, es importante visibilizar que no solo se trata de atender enfermedades o urgencias, el derecho a la salud va desde dar a las personas la información necesaria para que cuenten con el conocimiento y la capacidad de controlar su salud y su cuerpo, darles las



herramientas para que conozcan también sus derechos sexuales y reproductivos, así como proporcionar un sistema de salud que ofrezca a las personas las mismas oportunidades. (ODS 1, 3, 10)

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, 1124 personas no cuentan con afiliación a servicios de salud y 1451 que representa el 56.3%, si cuenta con afiliación a algún servicios de esta índole. En la siguiente gráfica se muestra que el 69.9% (1014 personas) de la población afiliada está inscrita al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), un programa social gubernamental que tiene el objeto de proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamento e insumos asociados a las personas sin seguridad social. Solo el 18.9% está afiliado al ISSSTE o ISSSTE Estatal, el 7.1% al IMSS y 4.6% en Pemex, Defensa o Marina; como podemos la mayor parte de la población se encuentra afiliada a un programa gubernamental y una minoría a servicios médicos proporcionados por los trabajos. (ODS 1, 3, 10)



Gráfica 15. Afiliación a servicios de salud.  
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

El Centro de Salud se encuentra ubicado en la tercera sección de la población, a unos metros del palacio municipal, cuentan con servicio y con presencia de un médico de lunes a viernes, fines de semana únicamente enfermería proporciona atención. En cuanto al personal en lo que va del 2022 solo se cuenta con un médico general, dos enfermeras, un pasante de enfermería, una odontóloga y un pasante de odontología; este personal cubre la mayor parte de las necesidades médicas en la población, ya que en todo el municipio solo hay con consultorios médicos particulares. Este centro médico cuenta con limitaciones en el equipo médico y personal, motivo por el que no todas las enfermedades y urgencias se puede atender al 100%, en caso de enfermedades crónicas y urgencias graves el personal médico sólo puede estabilizar a los pacientes para canalizarlos a otro

centro médico donde puedan proporcionarles un servicio más especializado. (ODS 3, 10)



*Fotografías 11. Centro de Salud, San Baltazar Chichicapam.*

Las necesidades del Centro de salud son diversas, es un espacio que debe de estar en óptimas condiciones para que pueda ofrecer un servicio médico de calidad. Para lograr que en el municipio se cuente con una mejor atención en servicios médicos, es necesario que en coordinación con las dependencias correspondientes se gestione equipo y medicamento, o si bien, destinar parte del presupuesto municipal para adquirir el mobiliario que el Centro de Salud necesitan; como sillas, mesas, camilla para la ambulancia y consultorios. (ODS 3, 9, 10)



*Fotografía 12. Mobiliario de espera, Centro de Salud.*

Parte de la problemática que se tiene en la población sobre la infraestructura pública actual, es la falta de atención de las autoridades pasadas; la falta de mantenimiento ha ocasionado el deterioro y que el presupuesto para reparaciones se eleve considerablemente, dentro de esta problemática se encuentra la falta de apoyo que se le ha brindado al Centro de Salud, que al igual que las escuelas requiere de pintura, impermeabilizante y sobre todo la reparación eléctrica de odontología, donde es complicado utilizar los aparatos debido a las fallas eléctricas, en este caso se debe consultar y analizar la situación para encontrar una solución definitiva, ya que anteriormente se ha reparado y hasta el momento la situación no se ha solucionado. (ODS 3, 9, 10)



A nivel municipal se tiene a disposición dos ambulancias, una en resguardo de la autoridad municipal, la cual se ha inhabilitado debido a que presenta fallas mecánicas que requieren de una inversión considerable para su reparación, por lo que adquirir una nueva para reemplazarla es mejor opción; sobre todo porque la segunda ambulancia parte del Centro de Salud, que ha presentado problemas mecánicos por falta de servicio y en cuanto el equipo para atender traslados de urgencia son deficientes, la camilla no se mantiene fija y dificulta los trabajos dentro de la ambulancia, además de poner en riesgo la integridad del paciente; para esto el personal médico solicita una camilla para ambulancia con plegado automático, este tipo de camilla cuenta con un sistema de plegado para mayor comodidad del herido, funciona con un sistema de raíles y plegado de patas, así como un bloqueo para fijar el dispositivo dentro de la ambulancia; con estas características, en los traslados la camilla funciona como fija y se puede extraer de la ambulancia, además de permitir separar la camilla para utilizarla como una estándar. Es importante equipar la ambulancia para mejorar los traslados y proporcionar a los heridos mayor seguridad, ya que como se comentó al inicio de diagnóstico, debido a la falta de especialistas y equipo médico, las enfermedades crónicas o urgencia de un nivel de gravedad alto se canalizan a otras clínicas u hospitales, mayormente ubicados en la capital oaxaqueña, por lo que la ambulancia debe contar con lo necesario para realizar debidamente estos traslados. (ODS 3, 10)



*Fotografía 13. Ambulancia municipal inhabilitada.*



*Fotografía 14. Ambulancia del Centro de Salud.*



Como parte del impulso en el desarrollo de un mejor sistema de salud, como municipio en coordinación con las áreas enfocadas es este tema, se propone realizar proyecto



informativo que proporcionen a la comunidad los conocimientos necesarios sobre salud, salud pública, salud sexual y reproductiva, tomando en cuenta una perspectiva de género y una inclusión. Contar con una población informada y consciente de su derecho, así como las formas en que pueden aportar positivamente desde casa, aporta positivamente en el desarrollo de la comunidad. También ayuda a que se cuente con mejores herramientas para saber actuar antes problemáticas de salud como lo es la pandemia que inició desde el 2020 y que a la fecha sigue vigente. Se debe contar con estrategias para saber actuar y proteger a la comunidad ante situaciones como la pandemia. (ODS 1, 3, 5, 10)

- Objetivo, estrategia y línea de acción.

<b>SALUD</b>		
<b>Resumen narrativo</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
Objetivo: Garantizar la disponibilidad de servicios de salud de calidad que cubra las necesidades de la población.	ODS 1, 3, 5, 9, 11	ODS 1, 4, 10, 6
Estrategia 1. Mejorar la infraestructura de las instalaciones del servicio de salud pública de la población.	1.4, 1.5, 3.8, 5.6, 9.1, 11.1	1.4,6.1, 10.3,
Estrategia 2. Gestionar recursos para equipar y cubrir las necesidades físicas del servicio de salud.	1.4, 1.5, 3.8, 3.c	3.7, 3.c, 10.3
Estrategia 3. Impulsar proyectos informativos sobre el derecho a la salud.	3.7, 5.5, 5.6,	1.4, 4.7, 10.2, 10.3
Línea de acción 1.1 Mantenimiento general del Centro de Salud.		
Línea de acción 1.2 Reparación del sistema eléctrico del Centro de Salud.		
Línea de acción 1.3 Rehabilitación de la sala de espera del Centro de Salud.		



Línea de acción 1.4 Ampliación de la infraestructura del Centro de Salud.
Línea de acción 1.5 Mantenimiento general para la bomba de agua del Centro de Salud.
Línea de acción 2.1 Reparación de la ambulancia del Centro de Salud.
Línea de acción 2.2 Gestión para la compra de una ambulancia.
Línea de acción 2.3 Gestionar la adquisición de una camilla que cumpla con las características que se requieren para un mejor traslado de pacientes.
Línea de acción 2.4 Adquirir mobiliario para mejorar las condiciones de la sala de espera y consultorios.
Línea de acción 2.5 Gestionar medicamentos para una mejor atención y apoyo para los habitantes de la comunidad.
Línea de acción 3.1 Promover pláticas en las escuelas y en el municipio sobre temas relacionados con derecho a la salud, salud pública, salud sexual y reproductiva.

## Vivienda

- Diagnóstico

Contar con una vivienda digna es un derecho que implica que cualquier persona sin importar condición, tengan la posibilidad de acceder a una vivienda que les proporcione seguridad en todos los sentidos, con servicios básicos, además de contar con protección a cualquier acto que implique limitaciones a su libertad, con apego a lo establecido con la Constitución Mexicana y demás leyes de protección de los derechos humanos. (ODS 10)

En San Baltazar Chichicapam se cuenta con 1376 viviendas en total, de las cuales 872 son habitadas, 1374 son particulares y 870 de estas viviendas particulares son habitadas, datos obtenidos de los principales indicadores sociodemográficos por localidad, del Censo de población y vivienda 2020. Como se muestra en la tabla 9, en la población aún hay viviendas que no tiene acceso a servicios básicos



como energía eléctrica, agua y drenaje, también se tiene un registro de 107 viviendas habitadas con piso de tierra (INEGI, 2020). (ODS 1,10, 11)

Total de viviendas particulares	Habitadas con piso de material diferente de tierra.	Habitadas con piso de tierra.	Con un dormitorio.	Con dos dormitorios y más.
	764	107	514	357
Total de viviendas particulares	Con un sólo cuarto.	Con dos cuartos.	Con 3 cuartos y más.	Con energía eléctrica.
	114	348	409	855
Total de viviendas particulares	No disponen de energía eléctrica.	Disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.	Dispone de agua entubada, se abastecen del servicio público.	No disponen de agua entubada.
	16	854	843	17
Total de viviendas particulares	Disponen de excusado o sanitario.	Disponen de letrina (pozo u hoyo)	Disponen de drenaje.	No disponen de drenaje.
	817	28	834	37

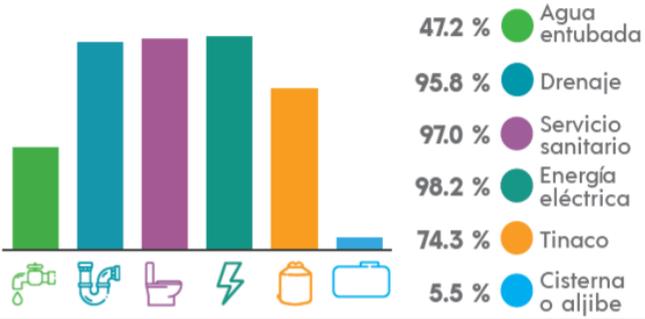
*Tabla 9. Características de la vivienda.*

*Fuente. Indicadores sociodemográficos del Censo de población y vivienda de Oaxaca, 2020.*

Un porcentaje alto cuenta con servicios básicos en sus viviendas, el 95.8% está conectado al sistema de drenaje público, el 98.2% tiene energía eléctrica y solo el 47.2% está conectado a la red de agua (INEGI, 2020). A pesar de que los porcentajes de disponibilidad sean altos, en la actualidad (2022) existen problemas con el sistema de agua, lo que ocasiona que la sección 3 y parte de la sección 2 tenga limitaciones e incluso falta de este recurso, está problemática surge por dos situaciones; primero, aunado a la disminución de agua en los pozos (fuentes principales) y segundo, por la fuga del vital líquido en las tuberías



principales, además de la falta de mantenimiento que ocasiona un mal funcionamiento del sistema de agua. (ODS 1, 6, 10)



Gráfica 16. Disponibilidad de servicios en las viviendas.

Fuente. Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

La tubería principal de la línea de conducción de agua se encuentra en malas condiciones, en diversas ocasiones ha presentado fugas considerables y como se puede observar en las siguientes fotografías, gran parte de la tubería tiene abrazaderas para tapar las fugas, además de que la tubería presenta un deterioro que no corresponde al tiempo que lleva en funcionamiento, por lo que se cree que es debido a la mala calidad del material. Las fugas de agua afectan directamente a las viviendas, ya que para tapar las fugas es necesario cerrar las válvulas más de tres días hasta que las tuberías se vacíen para poder repararlas; en este caso para evitar seguir con el problema es necesaria la sustitución de la línea de conducción en los tramos más afectados y de las que presentan mayor deterioro en los pozos y tanques. (ODS 1, 6, 11)



Fotografía 14. Tubería de la línea de conducción de agua potable de San Baltazar Chichicapam.



Como se mencionó anteriormente, hay parte del municipio donde el agua no logra llegar, uno de los motivos por el que las mujeres del municipio deciden ir al río para lavar ropa, esta actividad es común en la comunidad y se considera importante proporcionar a las personas información sobre acciones que se pueden tomar para no contaminar los ríos, que son la fuente principal para la retención de agua, así como realizar mejoras en el servicio para que las personas tengan disponibilidad de agua en sus viviendas para satisfacer sus necesidades. (ODS 1, 6, 12)



*Fotografía 15. Mujeres de San Baltazar Chichicapam.*

Dentro de las tres secciones del municipio hay calles que padecen del suministro del vital líquido, como la calle Bustamante que a pesar de estar cerca del centro de la población constantemente se queda sin agua, por esa razón en administraciones pasadas se realizó la construcción de un pozo para poder proporcionar un mejor servicio, sin embargo, la obra no se concluyó ya que hace falta la línea de conducción, equipo de cloración y mejorar la instalación eléctrica, la cual no logra funcionar correctamente al usar la bomba del pozo. Dar seguimiento a esta obra significa dar a la población un mejor servicio de agua, sobre todo brindar mejores condiciones para sus viviendas, por ese motivo la rehabilitación y mejoras de este proyecto se debe considerar en el presupuesto de esta administración, con el fin de lograr concluir la obra. (ODS 1, 6)



*Fotografía 16. Calle Bustamante, sección 2 y pozo de agua "El vado", San Baltazar Chichicapam.*



Contar con la mayor cobertura posible de los servicios aporta positivamente en el desarrollo de los habitantes, ya que mejora las condiciones de vida y es importante que se cubran de las necesidades básicas en todas las viviendas habitadas de la comunidad. En la gráfica 16, se muestra la cantidad de viviendas que aún tienen pisos de tierra, que no cuentan con agua entubada, drenaje y energía eléctrica; servicios que son una necesidad básica en las viviendas y que como municipio se debe de proporcionar en medida de lo posible, ya que se está consciente de que las necesidades a nivel municipal son diversas y que muchas veces por las limitaciones económicas no es posible resolver las problemáticas en su totalidad. Como parte de los trabajos a realizar es tomar en consideración las problemáticas que tiene que ver con los servicios públicos actuales, que incluye atender asuntos relacionados con el agua, energía eléctrica y drenaje, de esta forma se garantiza que a mediano y largo plazo se puedan cubrir en su totalidad, siempre en coordinación con las áreas encargadas del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, ya que aprovechar de estos recursos implica también el cuidado y protección de los mismos. (ODS 1, 6, 11)

- Objetivo, estrategia y línea de acción

<b>VIVIENDA</b>		
<b>Resumen narrativo</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
Objetivo. Garantizar una cobertura de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	ODS 1, 3, 6, 11	ODS 5, 7, 9
Estrategia 1. Mejorar los servicios básicos del municipio para un mejor funcionamiento.	1.4, 3.8, 6.1, 6.2, 11.1	5.4, 7.1,
Estrategia 2. Ampliar la infraestructura pública para una mejor cobertura en la población.	1.4, 3.8, 6.1, 6.2, 11.1,	5.4, 7.1, 9.1
Línea de acción 1.1 Mantenimiento de la línea de conducción de agua de las diversas calles de la población.		
Línea de acción 1.2		



Mantenimiento de pozos y tanques de almacenamiento de agua.
Línea de acción 1.3 Sustitución de la tubería de la línea principal de conducción de agua.
Línea de acción 1.4 Rehabilitación de las redes de agua de las calles afectadas por el suministro.
Línea de acción 1.5 Rehabilitación y equipamiento de los pozos.
Línea de acción 1.6 Mantenimiento del sistema de drenaje público.
Línea de acción 2.1 Ampliación de la red de agua entubada en las calles que no cuentan con este sistema.
Línea de acción 2.2 Construcción de la línea de conducción de agua del pozo nuevo.
Línea de acción 2.3 Construcción de tanques de almacenamiento en puntos estratégicos de la población.
Línea de acción 2.4 Ampliación del sistema de drenaje en las calles que no cuentan con este servicio.
Línea de acción 2.5 Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en los parajes con más necesidad.

## Acceso a la alimentación

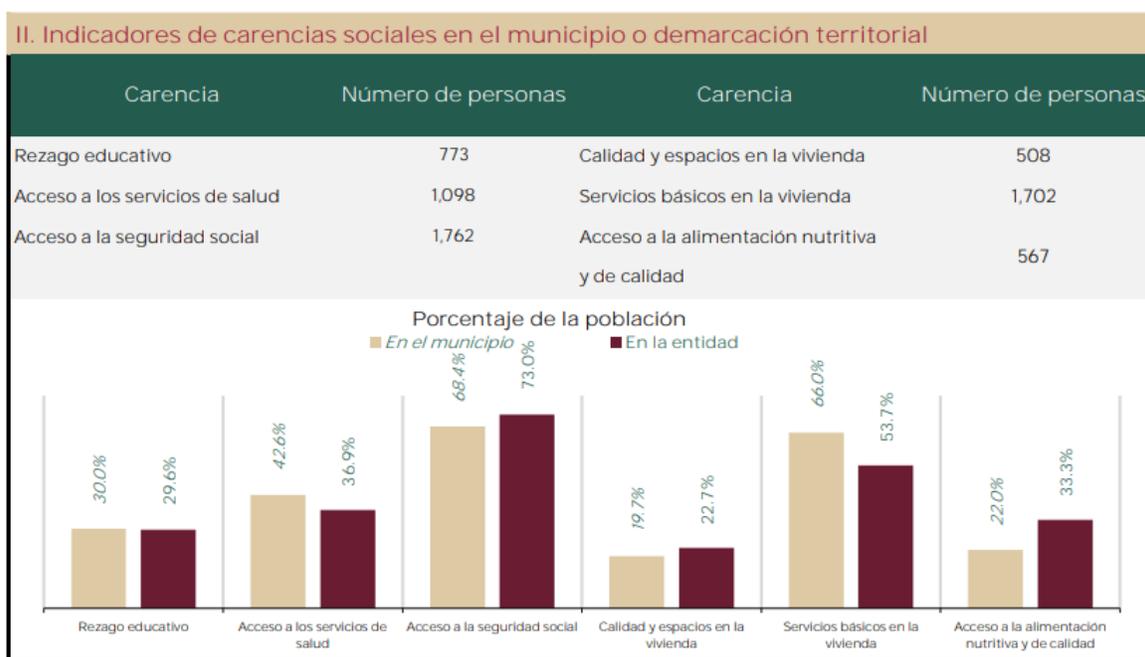
- Diagnóstico

Garantizar el derecho a la alimentación trae consigo la disminución de las cifras de desnutrición, anemia, sobrepeso y obesidad, beneficiando considerablemente en el desarrollo de la población infantil y en la calidad de vida de los adultos mayores. Este derecho es fundamental y es reconocido en la Carta Magna en el art. 4, donde estipula que “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”, así como en la constitución en el art. 2 que menciona que las autoridades de los tres órdenes de gobierno tienen la obligación de “apoyar la



nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil” (CONACYT).

Como municipio se tiene la responsabilidad de proporcionar a la población condiciones de vida que garanticen acceso a una alimentación sana y por consiguiente al desarrollo de la comunidad. En el municipio las carencias sociales aún son diversas; en cuanto al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se obtuvo que un total de 567 personas de una población de 2576 habitantes, tiene acceso a este derecho, esto de acuerdo a los datos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 que se muestra en la siguiente gráfica. (ODS 2)



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con Información de INEGI 2020.

Gráfica 17. Indicadores de carencias sociales de San Baltazar Chichicapam.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Secretaría de Bienestar, Oaxaca.

Debido a la Pandemia que se vivió a nivel mundial y que aún sigue vigente, diversos programas y apoyos económicos, y en especie fueron suspendidos indefinidamente, además de las restricciones para la prevención de contagios ocasionó una disminución en el desarrollo económico de la población, esta situación afectó económicamente a las familias y por consiguiente, en su acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Es importante aminorar los estragos



ocasionados por la pandemia y sobre todo apoyar a los grupos vulnerables, sobre todo a los niños y niñas, así como a los adultos mayores. (ODS 2)

De acuerdo a la Agenda 2030 en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, se estipula como objetivo poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible. Para poder cumplir con este objetivo y derecho, se requiere también de proporcionar a la población otros derechos que son indispensables y que van aunados a la disponibilidad de servicios, equipamiento y bienes; así como a contar con una vivienda digna que cuente con lo básico para un mejor desarrollo de la población.

Parte de las acciones que se consideran importantes de realizar, es la gestión de programas o apoyos para los grupos vulnerables en coordinación con el DIF Estatal y Municipal, así como proporcionar a la población la información necesaria sobre la importancia de una buena alimentación y los beneficios que esto trae en el desarrollo de una mejor calidad de vida. También es importante que se garantice el acceso a los servicios básicos como agua, saneamiento y energía eléctrica en las viviendas, además de impulsar las actividades económicas como la agricultura en beneficio de la comunidad y de las familias. (ODS 1, 10)



*Fotografía 17. Terreno de siembra, San Baltazar Chichicapam.*

En el Censo de Población y Vivienda 2020, de una población de 12 años y más el 33.9% es económicamente activa, el 51.6% de personas en ese rango de edad se dedican a los quehaceres del hogar, 16.4% son estudiantes y el 7.5% sufren de alguna limitación física o mental que les impide trabajar. Los estimadores de la población del rango de edad antes mencionado, muestran que el 44% de los hombres tiene una ocupación económica relacionada con actividades agrícolas, ganaderas o forestales, mientras que el 24.53% de las mujeres mayormente se dedican a trabajos artesanales en la construcción y otros oficios, y un porcentaje igual del 24.53% son profesionistas y técnicos, una ocupación que disminuye en los hombres con un 9.05% (INEGI, 2020). En lo que refiere a la actividad comercial se estima un 13.68% y un 3.16% hombres, saber estas cifras ayuda a tener un panorama de las condiciones de vida de la comunidad y por consiguiente



las formas en las que se puede intervenir para mejorar estas condiciones a mediano y largo plazo. (ODS 1, 8)

La población en situación de pobreza es de 2,209, dato obtenido de la medición multidimensional de la pobreza 2020 de CONEVAL, con información del INEGI 2020, misma fuente donde se obtuvo que 205 personas son vulnerables por carencia social, 1350 presentaban pobreza moderada, 859 pobreza extrema y 93 vulnerables por ingresos. Estas cifras muestran que en la población se tienen grupos que requieren de atención, ya que sus condiciones de vida limitan su acceso a una alimentación nutritiva y aumentan las posibilidades de desarrollar enfermedades relacionadas con la mala alimentación. (ODS 1, 2)

Para disminuir estas cifras es necesario que se busquen las formas de apoyar a que se establezca y crezca el sector económico, gestionar también programas de asistencia alimentaria y proporcionar a la población información sobre el tema, así como impulsar en coordinación con las diversas áreas del municipio la siembra de verduras y hortalizas para la venta a un menor precio o proporcionar a los comerciantes mejores condiciones para impulsar el crecimiento del mercado municipal. También requiere de mejorar el servicio que ofrece la Tienda Comunitaria y la purificadora municipal, que al igual que el mercado necesita de mantenimiento, reparaciones y rehabilitación del espacio, esto con el fin de proporcionar mejores condiciones para el desarrollo de la población. (ODS 2, 10)



*Fotografía 18. Instalaciones del mercado municipal.*



- Objetivo, estrategia y línea de acción

<b>ACCESO A LA ALIMENTACIÓN</b>		
<b>Resumen narrativo</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
Objetivo. Garantizar el acceso a la alimentación sana y nutritiva a los grupos vulnerables para disminuir la desigualdad en la población.	ODS 1, 2, 3, 8	ODS 10, 12, 11
Estrategia 1. Mejorar el acceso a alimentos de la canasta básica a los grupos vulnerables.	1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 3.4, 2.c,	10.2, 10.3, 11.1,
Estrategia 2. Fortalecer la agricultura doméstica para el comercio y autoconsumo.	1.4, 2.3, 2.4, 8.4	12.2,10.2
Línea de acción 1.1 Rehabilitar el mercado municipal.		
Línea de acción 1.2 Gestionar programas de asistencia alimentaria en las dependencias correspondientes.		
Línea de acción 1.3 Dar mantenimiento a la tienda comunitaria y purificadora municipal.		
Línea de acción 2.1 Gestionar apoyos para la agricultura.		
Línea de acción 2.2 Crear talleres que enseñen a los grupos vulnerables a realizar huertos domésticos.		
Línea de acción 2.3 Impulsar la creación de un huerto comunitario.		



## Inclusión económica

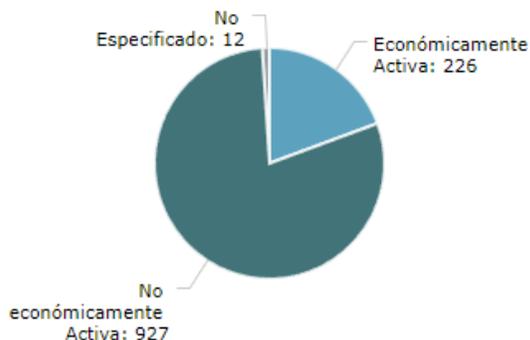
### - Diagnóstico

La inclusión económica son procesos y acciones que propicien oportunidades y recursos para que las personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social puedan participar e involucrarse en la vida económica, política, social y cultural, con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida y bienestar adecuada a la sociedad en la que se vive. Para realizar acciones en beneficio de la inclusión económica es necesario conocer antes el estado en el que se encuentra la comunidad, identificar en qué sector de la población el nivel de desigualdad es mayor. (ODS 10)

El factor principal de exclusión social y económica es la pobreza, una condición que está ligada directamente con el ingreso económico y por consiguiente a las limitaciones que se presentan a partir de eso, como la falta de educación, alimentación, vivienda y condiciones de vida que ayuden a que la persona se desarrolle dignamente. En el municipio, de acuerdo a los indicadores publicados en el SISPLADE, el 72.47% de la población tiene carencia por acceso a la seguridad social, el 55.19% por ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, 82.61% tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar; como se muestra en los porcentajes gran parte de la población tiene un ingreso inferior que no cubre todas las necesidades, lo que dificulta el crecimiento individual y colectivo. (ODS 1, 8)

De una población de 12 años y más, 1044 son mujeres y 1165 hombres, con las siguientes características económicas:

### Mujeres



Gráfica 18.

Fuente: Atlas de Género, Oaxaca; datos del Censo de Población y Vivienda 2020.



## Hombres



Gráfica 19.

Fuente: Atlas de Género, Oaxaca; datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

En las gráficas 18 y 19, se muestra una mayor participación de los hombres en las actividades económicas a comparación de las mujeres, esto debido a diversas razones, entre ellas que gran parte de las mujeres de 12 años y más, se encuentran trabajando en los quehaceres de su hogar o estudiando, dato que se puede corroborar en la gráfica 20. Esto limita el crecimiento de las mujeres en el ámbito económico y la falta de empleos con una retribución que satisfaga las necesidades básicas aumentan la desigualdad económica en la población. Para encontrar un empleo con mejores posibilidades y oportunidades los habitantes se ven en la necesidad de migrar o buscar empleo en la capital oaxaqueña, sin embargo, esto no asegura un bienestar económico para las familias. (ODS 5, 8, 10)

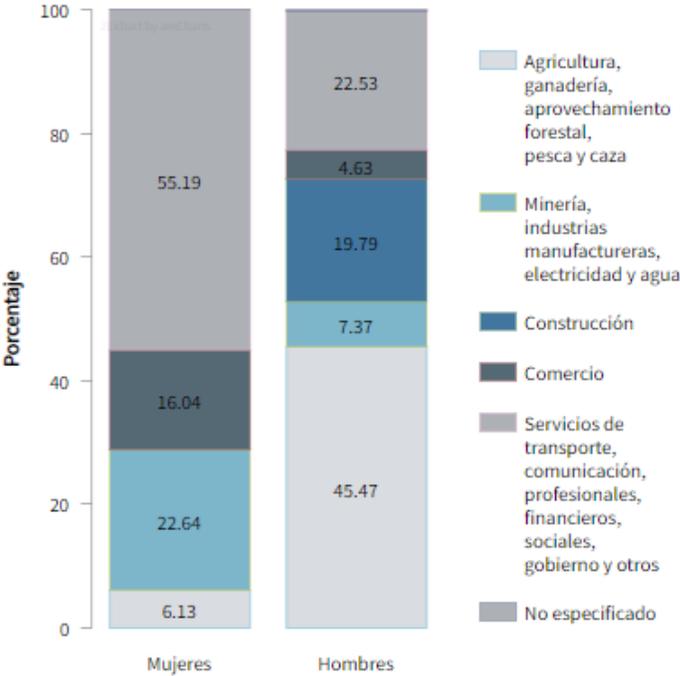


Gráfica 20. Población de 12 años y más, no económicamente activa. Fuente. Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

Impulsar la inclusión económica en la población requiere de un trabajo constante a corto, mediano y largo plazo, ya que se considera que parte de las acciones que se deben de tomar en cuenta, es el impulso de las actividades económicas que se realizan en la población y sobre todo que en estas se promueva la inclusión de las mujeres. De acuerdo a la distribución porcentual por sector de actividad económica, la actividad agrícola, ganadera y el aprovechamiento forestal con un 45.47% (hombres) es la más ejercida en la población, así como el servicio de transporte, comunicación, profesionales, financieros y sociales, gobierno y otros

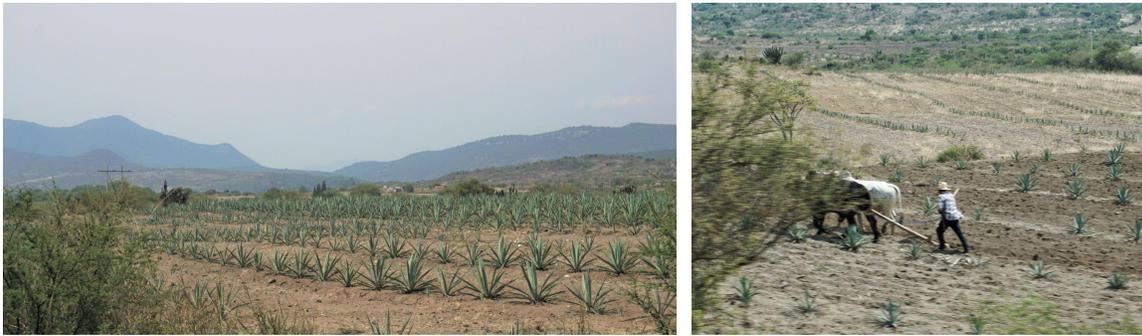


con un 55.19% (mujeres) y el 22.64% de mujeres se encuentran en trabajos relacionados industrias manufactureras, electricidad y agua (Gráfica 21). En la actividad económica relacionado con los servicios profesionales se encuentra mayormente una parte de la población que continuó con sus estudios para ser profesores de la educación y por otra parte se encuentran los que se dedican a trabajar en el transporte público. (ods 8, 10, 12)



Gráfica 21. Estimadores de la población de 12 años y más ocupada, y su distribución porcentual según sector de actividad económica. Fuente. Atlas de género de Oaxaca, con datos del Censo de población y vivienda 2020.

La población mayor afectada económicamente son los dedicados a la agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal, en este problema intervienen aspectos como la falta de recursos económicos para impulsar el crecimiento de esta actividad y sobre todo sus sostenibilidad, también la disminución de los recursos naturales como el agua, una parte esencial en la agricultura. En la población una de las actividades principales y más conocidas es la siembra de maguey y la producción de bebidas como el mezcal; el tipo de tierra y condiciones propician las condiciones para la producción de este producto, sin embargo existen limitaciones económicas que no permiten que los pequeños productores crezcan y se vean acaparados por marcas con mejor estructura económica. Como municipio es importante impulsar las actividades económicas de la población, buscar estrategias que ayuden a que en un futuro existan mejores condiciones. (ODS 10, 11, 12)



*Fotografía 18. Terrenos de cultivo de maguey, San Baltazar Chichicapam.*

Existe potencial en el cultivo de maguey y producción de mezcal, además de otros cultivos como el tomate y el maíz, pero parte de las problemáticas que no favorecen, son las dificultades de riego a la que diversos productores se enfrentan, esto debido a la disminución del agua, que como se había mencionado anteriormente es parte de la problemática a nivel municipal. Para impulsar las actividades económicas como la agricultura, es la promoción de proyectos sostenibles, la búsqueda de acciones que ayuden a que estas actividades se desarrollen de una mejor manera y tomando en cuenta la sostenibilidad, ya que dependen directamente de los recursos naturales y de las condiciones de la tierra. Por otro lado, es importante brindar herramientas a los pequeños productores de mezcal y de otros productos para propiciar su crecimiento, también es necesario la inclusión de las mujeres en la actividad económica, crear colectividad entre los habitantes en pro del crecimiento de la población. (ODS 6, 12)

Incentivar a las mujeres en el sector económico, involucra poner atención en la disponibilidad del acceso a la salud, a la educación, acceso a bienes y sobre todo a la erradicación de la violencia en todos sus aspectos, que es también uno de los factores que intervienen en la exclusión de las mujeres en la vida económica. En el proceso de inclusión de la mujeres en el desarrollo socioeconómico de la población se debe de buscar estrategias que desde el acceso a la información, la enseñanza de actividades, oficios se pueda incentivar a las mujeres a explorar y crecer sus habilidades, así como de impulsarse a integrarse a alguna actividad económica. En esta inclusión es importante considerar a las amas de casa, hacerlas reconocer su potencial e incentivarlas por medio de talleres que les enseñe algún oficio o conocimiento básico para emprender, así como darles opciones para el cuidado de los hijos en coordinación con el Centro de Educación Inicial. (ODS 5, 10, 8)



- Objetivo, estrategias y línea de acción

<b>INCLUSIÓN ECONÓMICA</b>		
<b>Resumen narrativo</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
Objetivo. Fortalecer el crecimiento económico de la población incluyendo a hombres y mujeres para disminuir la desigualdad económica.	ODS 5, 6, 8, 10, 12	ODS 1, 2, 11, 9
Estrategia 1. Impulsar el crecimiento de las actividades económicas potenciales con un enfoque sostenible.	8.2, 8.4, 10.1, 12.2, 12.8,	1.2, 2.3, 2.4, 2.5, 9.4, 9.3
Estrategia 2. Promover la inclusión de mujeres en los diversos sectores económicos.	5.5, 5.a, 5.c, 8.5, 8.6, 8.8, 10.2, 10.3	1.4, 11.1, 12.2
Línea de acción 1.1 Gestionar talleres de agricultura sostenible para los pequeños productores.		
Línea de acción 1.2. Crear talleres sobre la importancia de evitar y revertir la degradación de la tierra.		
Línea de acción 1.3. Gestionar sistemas de captación de agua de lluvia.		
Línea de acción 1.4. Crear alianzas con instancias públicas y privadas para fortalecer las actividades económicas potenciales.		
Línea de acción 1.5. Rehabilitar el mercado municipal.		
Línea de acción 1.6. Gestionar apoyos para el sector agrícola.		
Línea de acción 1.7. Crear campañas para promover a los pequeños productores en canales de comunicación digital.		
Línea de acción 2.1		



Crear una campaña informativa sobre la importancia y beneficios de la inclusión económica con perspectiva de género.

Línea de acción 2.2

Impulsar en coordinación con la Instancia Municipal, DIF y Educación talleres de aprendizaje para las mujeres.

Línea de acción 2.3

Realizar talleres de capacitación laboral para mujeres.

Línea de acción 2.4

Implementar ferias de empleos en el municipio.

## Cultura

### - Diagnóstico

La cultura se concibe en diversas formas, en conocimiento, creencias, arte, sistema político, valores, hábitos y demás actividades que tengan una carga simbólica que identifica a un grupo de personas y en este caso, a la comunidad. San Baltazar Chichicapam al igual que otras poblaciones, tiene sus prácticas, tradiciones y costumbres, mayormente ligadas a un tema religioso. De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, de una población de 2576, 2265 tiene una religión católica, 199 pertenecen a un grupo religioso protestante o cristiano evangélico y 111 personas manifestaron no pertenecer a algún grupo religioso. Como se corrobora con las cifras antes mencionadas, en la población la mayor parte es católica y la mayoría de las prácticas culturales se realizan en coordinación con la iglesia, tradiciones que van desde la realización de misas a las mayordomías; la fiesta con mayor representación y que se considera la más importante, se realiza a finales e inicios de enero, en esta celebración se realizan ferias, tianguis, uso de pirotecnia, bailes y jaripeos. (ODS 10)



*Fotografía 19. Iglesia del municipio de San Baltazar Chichicapam.*



*Fotografía 20. Kiosco de San Balzar Chichicapam.*



Las prácticas culturales forman parte importante de la identidad de la comunidad, gran parte de la población se identifica, convive y considera importante la realización de estas tradiciones y costumbres. A pesar de ser un municipio que políticamente se rige por partidos políticos y no por sistemas normativos indígenas (usos y costumbres), parte del sistema político aún se rige por la decisión del pueblo. Es importante que como autoridad municipal se respeten los sistemas culturales con los que cuenta la población, al margen de los derechos humanos, promover las prácticas culturales que unen y crean colectividad para fortalecer los valores de convivencia, unión y respeto, así como de fomentar la toma de decisiones en colectividad en beneficio de la comunidad. (ODS 10)

En el municipio se cuenta con un panteón municipal, un lugar importante para debido a que es donde reposan los restos de los difuntos, es en este lugar donde las familias dejan ofrendas, celebran y visitan a sus familiares. En la comunidad existen prácticas y rituales en particular para enterrar a los difuntos, la mayoría de estas actividades están relacionadas con las creencias católicas y forman parte esencial de la cultura de la comunidad. Sin embargo, existe una problemática con el panteón y es que este ha sobrepasado su capacidad, ocasionando que exista menos espacio y sobre todo un impacto ambiental negativo, por esta razón se considera necesario habilitar otro espacio como panteón. (ODS 11, 15)

Las cultura son formas de manifestaciones de la ideología que comparte una comunidad, además de ser prácticas de colectividad que la comunidad puede compartir con otras personas, el municipio realiza celebraciones, tiene costumbres y tradiciones que compartir, además de ser estas una forma de impulsar el turismo en la comunidad y beneficiar a las familias. La cultura del municipio se puede compartir, así como las actividades económicas como la producción de mezcal, una actividad que forma parte de la identidad cultural de la población y que es parte importante en el desarrollo económico de la comunidad. Para impulsar el turismo es importante que se identifique a la comunidad, por lo que se considera que la rehabilitación y mejoras de la entrada a la población puede mejorar para



atraer más turismo, de modo que se resalten los atributos de la comunidad. (ODS 11)

La población cuenta con un espacio de fomento cultural, la Casa de la Cultura es parte de la infraestructura pública con la que cuenta el municipio, en este espacio se dan talleres como música, danza y oficios que ayuden a los jóvenes y adultos a adquirir conocimiento que les aporten en su desarrollo personal. Este espacio es importante para la comunidad porque es un lugar de aprendizaje, de convivencia y una forma de adquirir conocimiento que ayuden en el futuro a mejorar las oportunidades de crecimiento, a lo largo de los años la Casa de la Cultura se ha ido actualizando encuentro a talleres, algunos se han integrado mientras otros han salido del catálogo de enseñanza; parte de los talleres que hasta el 2022 se ofrecen son: danza, música, computación, balconería, carpintería, repostería, manualidades, confección y enfermería. (ODS 4, 5, 9, 10)

Para que la Casa de la Cultura pueda cumplir con sus objetivos y realizar sus actividades, las instalaciones deben de estar en las condiciones correctas, contar con mobiliario y herramientas para cada taller, de esta forma dar una mayor seguridad a quienes imparten y a quienes están aprendiendo. Hasta el 2022, a las instalaciones se les ha dado poco mantenimiento, lo que ha ocasionado un deterioro de los baños, aulas, hay presencia de humedad, desprendimiento de pintura y lo que refiere a las necesidades de las aulas, son diversas, cada taller requiere un espacio con características distintas, por lo que es importante que en coordinación los docentes se vayan adaptando y mejorando el espacio. Lo que principalmente se necesita es de mantenimiento general, el reemplazo de mobiliario que se encuentra en mal estado y la adquisición de material, así como de la rehabilitación del centro de cómputo. (ODS 9, 10)



*Fotografía 21. Casa de la Cultura, San Baltazar Chichicápam.*



- Objetivos, estrategias y líneas de acción.

<b>CULTURA</b>		
Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Promover la identidad cultural para impulsar el aprendizaje, colectividad y desarrollo socioeconómico de la población.	ODS 5, 9, 10, 11	ODS 3, 4, 8, 11
Estrategia 1. Fomentar las actividades artísticas, culturales y talleres como medio de colectividad, inclusión y desarrollo.	5.5, 9.1, 10.2	3.5, 4.3, 4.a, 8.9, 11.4
Estrategia 2. Mejorar los espacios de identidad cultural, recreativas y de aprendizaje.	9.1, 11.1, 11.4	4.3, 4.a, 11.7
Línea de acción 1.1 Difundir los eventos culturales y talleres para que se integren hombres y mujeres.		
Línea de acción 1.2 Promover eventos artísticos y culturales en coordinación con la Casa de la Cultura.		
Línea de acción 1.3 Crear una campaña informativa sobre los talleres que ofrece la Casa de la Cultura.		
Línea de acción 2.1 Dar mantenimiento general a la Casa de la Cultura.		
Línea de acción 2.2 Rehabilitar baños de la Casa de la Cultura.		
Línea de acción 2.3 Gestionar recursos para la compra de mobiliario y equipo para la Casa de la Cultura.		
Línea de acción 2.4		



Rehabilitar la entrada de bienvenida del municipio.
---

Línea de acción 2.5
---------------------

Habilitar un nuevo panteón municipal en la comunidad.
---

## Deporte

### - Diagnóstico

Promover el deporte en la comunidad aporta múltiples beneficios en el bienestar de la población, ya que las actividades deportivas promueven valores como la paz, solidaridad, tolerancia y fraternidad; es una herramienta de transformación social, que con el impulso necesario tiene la capacidad de orientar a los jóvenes hacia un mejor estilo de vida. Además de que por medio del deporte se promueve la integración social, da la oportunidad de que las personas desarrollen habilidades y mejoren su salud. Con el fin de que en el municipio se impulse y se promueva el deporte, es primordial voltear a ver este tema y atender las necesidades que existen en este rubro en la comunidad. (ODS 5, 10, 11)

En la población se cuenta con limitados espacios deportivos y recreativos, el más cercano para los habitantes es una cancha de básquet que se encuentra dentro de la plaza cívica de la población, este espacio no cuenta con los señalamientos correspondientes a una cancha de básquetbol, los tableros requieren de pintura y de canasta. Contar con espacios que tengan las herramientas básicas y sobre todo que se encuentre en buen estado, incentiva a los jóvenes a practicar el deporte. La integración de gimnasios al aire libre daría a la población espacios recreativos y un impulso para que los habitantes realicen actividades que ayuden a mejorar su salud y estilo de vida. El deporte al igual que los temas que se han mencionado anteriormente, forman parte del desarrollo integral de la comunidad. (ODS 9, 11)



*Fotografía 22. Cancha de basquetbol.*



Otro espacio deportivo con el que se cuenta es una cancha ubicada en el interior de la Casa de la Cultura, debido a sus condiciones es el espacio que mayormente se aprovecha para la realización de actividades deportivas, por ese motivo también es importante que se equipe y se promueva la integración de clubes deportivos, con la intención de incentivar a los jóvenes a practicar el deporte. Como se había mencionado en el tema cultural, la Casa de la Cultura requiere de mantenimiento y por consiguiente el espacio deportivo con el que cuenta, principalmente cerciorarse que el techo se encuentre en buen estado y con el mantenimiento requerido para evitar deterioro y accidentes en el futuro. (ODS 9, 11)



*Fotografía 23. Cancha de basquetbol, Casa de la Cultura.*

Uno de los mayores retos en el ámbito deportivo en la población, es la rehabilitación de la Unidad Deportiva, un espacio con carencias, que no cuenta con instalaciones seguras; en las siguientes fotografías se pueden ver las condiciones en las que se encuentra el espacio. Constantemente el arbusto se tiene que ir cortando para evitar accidentes o la presencia de animales peligrosos por lo que al inicio del 2022 se implementó en coordinación con la regiduría de Seguridad Municipal, que las personas que incurran en alguna falta administrativa paguen también una multa de servicio, es decir, que realicen trabajos de limpieza en la zona, en este caso, en la Unidad Deportiva. (ODS 9, 11)





*Fotografía 24. Unidad Deportiva de San Baltazar Chichicápam*

La rehabilitación de este espacio sería un gran avance para la comunidad y tendría un impacto importante en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Parte de los trabajos que se deben realizar en el espacio es la construcción de una barda perimetral que delimite el espacio y de seguridad, además de rehabilitar los baños, pintar las canchas, reemplazar los tableros, adquirir bancas y la construcción de andadores, así como la mejora del acceso principal, que actualmente es de terracería y que en temporada de lluvias, se vuelve difícil de acceder. Mejorar la Unidad Deportiva requiere de un trabajo a corto, mediano y largo plazo, por lo que es seria de gran impacto que como primer paso se gestionará la creación del proyecto, con la intención de contar con las bases para ingresar dicho proyecto en las dependencias correspondientes y lograr las mejoras de la unidad. (ODS 3, 9, 11)

Como se menciona al inicio, el deporte tiene una repercusión en el desarrollo de cada habitante y en la comunidad, para esto es importante que el deporte no sea exclusivo, que esté al alcance de toda la comunidad, que cuente con una infraestructura básica, segura e incluyente, donde se de a toda los habitantes mejores condiciones para involucrarse en el deporte. Se considera que parte del desarrollo integral de la comunidad es involucrarse en los factores principales que inciden en este avance y parte de ello es atender las problemáticas que intervienen en el poco impulso que tiene el deporte en la comunidad, lo cual es causado inicialmente por la falta de infraestructura, equipo y promoción. (ODS 3, 9, 11)



- Objetivo, estrategias y líneas de acción

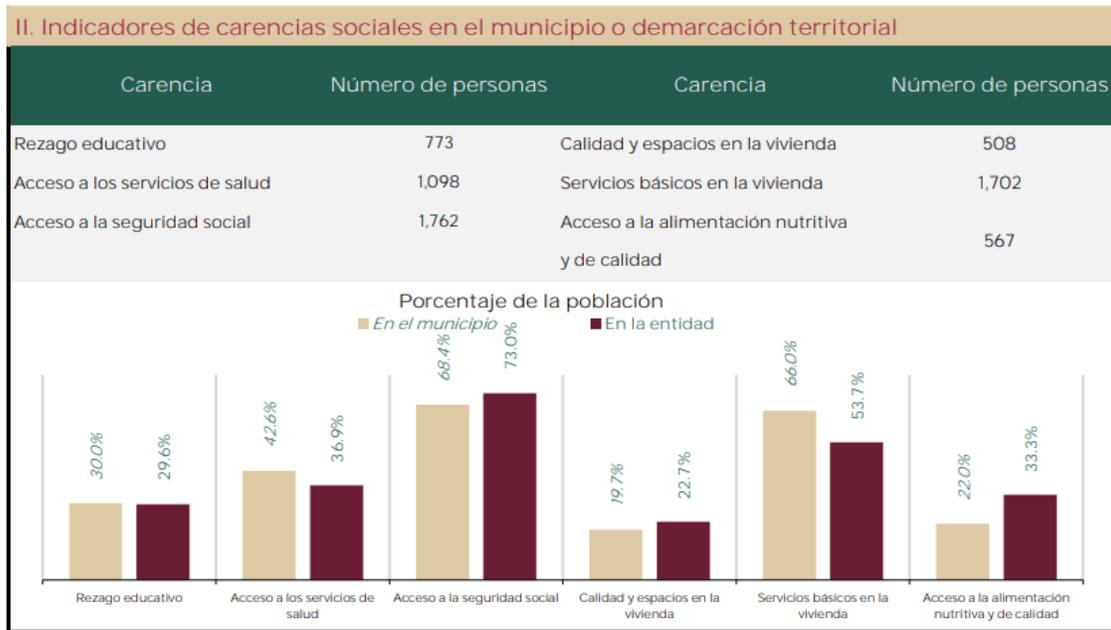
<b>DEPORTE</b>		
<b>Resumen narrativo</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
Objetivo. Garantizar que la práctica del deporte esté al alcance de la población para propiciar una vida saludable.	ODS 3, 9, 11	ODS 5, 10
Estrategia 1. Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa de la población.	3.5, 9.a, 11.1, 11.7	5.5, 10.3, 10.2
Estrategia 2. Promover la cultura del deporte en mujeres y hombres de la población.	3.5, 11.7	5.5, 5.c, 10.2,
Línea de acción 1.1 Rehabilitar la Unidad Deportiva.		
Línea de acción 1.2 Dar mantenimiento de los espacios deportivos de la población.		
Línea de acción 1.3 Gestionar equipo deportivo.		
Línea de acción 1.4 Mejorar el acceso de comunicación a la Unidad Deportiva.		
Línea de acción 1.5 Gestionar gimnasios al aire libre.		
Línea de acción 1.6 Crear espacios recreativos en la población.		
Línea de acción 2.1 Impulsar equipos o clubes deportivos dentro de la comunidad.		
Línea de acción 2.2 Crear torneos deportivos en la comunidad.		



## Grupos vulnerables

### - Diagnóstico

Se considera como vulnerables a aquellas personas o grupos que por sus características están en desventaja, lo que limita su desarrollo y por consiguiente el acceso a una vida digna. En la población los grupos de vulnerabilidad son aquellas personas que se encuentran en desventaja por razones de ingresos y carencia social. De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, San Baltazar Chichicapam registró un 33.3% de personas en pobreza extrema y 51.4% pobreza moderada, este indicador de carencia social muestra un rezago educativo del 30%, mientras que carencias por acceso a los servicios de salud es del 42.6% y por seguridad social 68.4%, estos datos se pueden corroborar en la siguiente gráfica. (ODS 1, 2, 3, 4)



Gráfica 21. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial.  
Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Secretaría de Bienestar, Oaxaca.

Las carencias en calidad y espacios en la vivienda es del 19.7%, mientras que la carencia por servicios básicos en la vivienda es del 66.0% y 22% por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (Gráfica 21). Con el tipo de carencia que se tiene en la población, los mayores afectados son los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; en el caso del primer grupo (niños y niñas) las carencias sociales afectan directamente en su desarrollo, limita su crecimiento al no contar con las condiciones básica y necesarias, como el contar con los servicios básicos en la



vivienda hasta el no contar con una alimentación nutritiva que beneficie a su salud y propicie un crecimiento sano. (ODS 1, 2, 6, 10)

La Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL registró en situación de pobreza a 2209 habitantes, de los cuales 1350 viven en pobreza moderada y 859 en pobreza extrema (Imagen 20). La pobreza multidimensional toma en cuenta aspectos que están relacionados directamente con las condiciones de vida; como el cumplimiento de sus derechos y libertades, la satisfacción de las necesidades básicas, condición económica y condiciones de la vivienda, todo aquel aspecto que limite el crecimiento e integración social de las personas. En la siguiente gráfica las cifras que se muestran son resultado de la recolección de datos que tomó como indicadores el ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y el grado de cohesión social. (ODS 1, 10)

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>5</sup>



Imagen 20. Población por condición de pobreza multidimensional 2020, San Baltazar Chichicapam. Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Secretaría de Bienestar, Oaxaca.

La deficiencia de los servicios básicos aumenta la vulnerabilidad, las familias se ven en la necesidad de ir al río a lavar por la falta de agua en sus viviendas. Aún se cuenta con viviendas que no tienen acceso al drenaje y a la energía eléctrica; estos grupos vulnerables habitan mayormente a los alrededores de la población, lo que disminuye su posibilidad de acceder a los servicios básicos, considerando que en la parte más conurbada también se presentan problemas con estos servicios, sobre todo con el sistema de agua. Es necesario que para disminuir la vulnerabilidad se busquen acciones que mejoren las condiciones, que a mediano plazo garantice el acceso principalmente al agua, energía eléctrica y saneamiento;

posteriormente continuar con el mejoramiento del servicio de salud pública y educativo, parte de los aspectos principales en el desarrollo y crecimiento individual y colectivo. Mejorar los servicios actuales e impulsar el crecimiento de la infraestructura, ambos de la mano de proyectos que consideren la sostenibilidad, es decir, el impacto que pueden generar en el medio ambiente y en la disponibilidad de los recursos, de esta forma se puede garantizar que las próximas generaciones tengan una mejor calidad de vida. (ODS 1, 6, 10)



*Fotografía 25. Poblador de San Baltazar Chichicapam y su torada.*

Son diversas las necesidades que se requieren mejorar para contribuir en el crecimiento de la población y por consiguiente de los grupos vulnerables, al mejorar las condiciones de vida se puede generar una disminución de la pobreza, para esto es necesario contar con una infraestructura pública capaz de proporcionar un mejor servicio para la gran parte de la población y así proporcionar a los habitantes las mismas oportunidades. Dentro de lo que se debe trabajar en la comunidad es la mejora del sistema de agua actual, su ampliación para beneficiar a más personas, ya que hasta el 2022 se ha tenido problema con el acceso, debido a diversas fugas de la red y la falta de este servicio en diversas calles, aunado a eso la situación de dificultad con la disminución de agua en los periodos de sequía. (ODS 1, 6, 3)



*Fotografía 26. Río principal y pozo de agua que abastecen a la 1ra, 3ra y parte de la 2da sección de San Baltazar Chichicapam.*



Las vías de comunicación de terracería en temporada de lluvia dificultan el acceso, principalmente de los habitantes que viven apartados del centro de la comunidad, una problemática que afecta a toda la población y principalmente a los grupos vulnerables, en el caso de los niños, niñas y adolescentes, se vuelve complicado asistir a la escuela cuando las calles se vuelven lodosas, lo que las vuelve inseguras e incluso para los adultos mayores. Dentro de la población son diversas las calles que requieren de una mejora, alguna de estas calles son la que llevan hacia las escuelas o hacia el centro de la población, que es donde se encuentran los medios de transporte, mercado, Casa de la Cultura y tiendas de abastecimiento de la canasta básica. (ODS 1, 9, 10)



*Fotografía 27. Diversas calles de la población de San Baltazar Chichicapam.*

En conjunto con las diversas áreas del municipio, se puede generar un aporte positivo que beneficie a los diversos sectores de la población, parte de estos aportes es principalmente trabajar en los servicios actuales y su ampliación, así como gestionar apoyos para los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, sobre todo en el ámbito económico o en especie, así como de involucrar a estos grupos a actividades como los talleres de la Casa de la Cultura, de forma que esto les de mayores conocimientos que les sirvan para tener mejores probabilidades de adquirir un mejor empleo. Como se ha explicado a lo largo del plan, el aporte que se realice en las diferentes necesidades municipales tendrá un impacto en los



diversos sectores de la población, estos beneficios no son exclusivos, sino todo lo contrario; crear un impacto en la servicios antes mencionados, en los servicios de salud, en mejorar el acceso a la educación, a una alimentación nutritiva, el involucrar a los habitantes en el deporte y de apoyar a los sectores productivos hace que a mediano y largo plazo las personas mejoren sus oportunidades teniendo una mejor condición para desarrollarse. (ODS 3, 10)

- Objetivos, estrategias y líneas de acción

<b>GRUPOS VULNERABLES</b>		
Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo. Garantizar mejores condiciones de vida para disminuir la vulnerabilidad por carencia social.	ODS 1, 6, 11, 7	ODS 3, 9, 10
Estrategia 1. Mejorar el acceso a los servicios básicos de las viviendas.	1.2, 1.4, 6.1, 6.3, 7.1, 11.1	3.3, 3.8, 10.2
Estrategia 2. Proporcionar una infraestructura pública de calidad.	1.2, 1.4, 1.5, 11.1	3.3, 3.8, 9.1, 10.2
Estrategia 3. Crear alianzas con las dependencias correspondientes para disminuir la pobreza extrema.	1.2, 1.4, 1.5	3.3, 10.2
Línea de acción 1.1 Dar mantenimiento de la red de agua potable.		
Línea de acción 1.2 Rehabilitar la red de agua potable de las calles más afectadas.		
Línea de acción 1.3 Ampliar la red de agua entubada.		
Línea de acción 1.4 Crear proyectos de captación de agua de lluvia.		



Línea de acción 1.5 Dar mantenimiento de pozos, tanques, río y presa.
Línea de acción 1.6 Rehabilitar la red de drenaje.
Línea de acción 1.8 Dar mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales.
Línea de acción 1.9 Ampliar la red de drenaje sanitario.
Línea de acción 1.10 Ampliar la red de energía eléctrica.
Línea de acción 1.11 Construir retenes de agua.
Línea de acción 2.1 Construir pavimento en las calles más afectadas.
Línea de acción 2.2 Gestionar recursos para la mejora de las viviendas más vulnerables.
Línea de acción 2.3 Gestionar recursos para la mejora del Centro de Salud.
Línea de acción 3.1 Gestionar programas de apoyo para adultos mayores en coordinación con el DIF.
Línea de acción 3.2 Gestionar programas de apoyo para niños, niñas y adolescentes en coordinación con el DIF y la Instancia Municipal de la Mujer.

## Migración

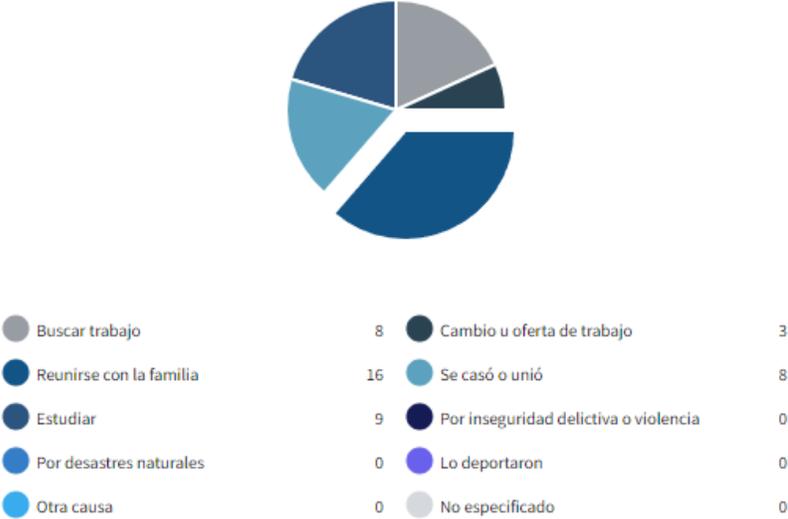
- Diagnóstico

En el Censo de Población y Vivienda 2020, los indicadores básicos de población registraron una población total de 2576, 1351 mujeres y 1225 hombres, con una relación hombre-mujer del 90.76%, una razón de dependencia económica infantil del 27.43% y una razón de dependencia económica de vejez del 28.88%. Ahora bien, de una población de 5 años y más, se registró que un total 82 personas migraron entre marzo de 2015 y marzo de 2020; 44 mujeres y 38 hombres. En la siguiente gráfica se muestran las causas de la migración en el periodo antes

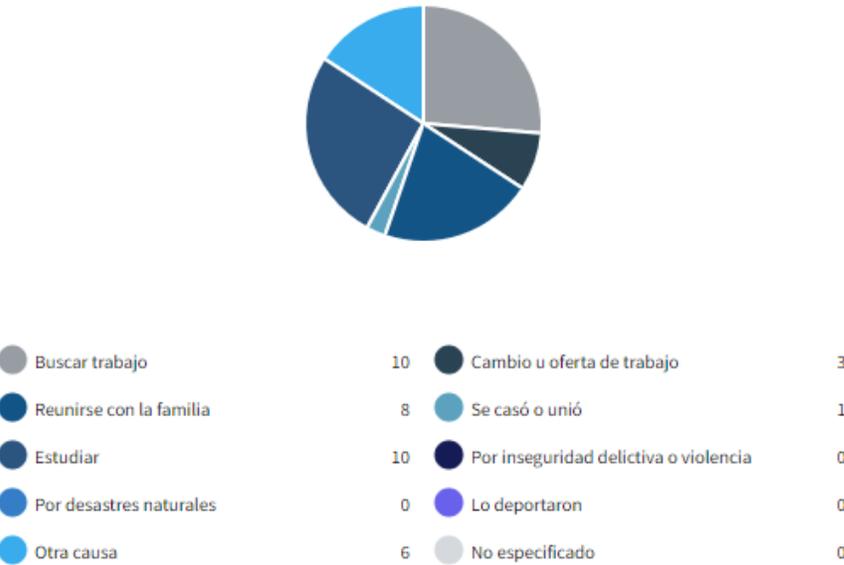


mencionado y como se observa en la gráfica 22, las mujeres migraron principalmente para reunirse con su familia, para continuar con sus estudios y en busca de trabajo, mientras que los hombres se van a otra entidad por trabajo, para seguir estudiando y en tercera posición para reunirse con la familia. (ODS 4, 8)

Gráfica 22. **Mujeres**



Gráfica 23. **Hombres**



Gráfica 22 y 23. Población de 5 años y más inmigrante Interestatal según causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020.

Fuente. Atlas de Género de Oaxaca, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

La migración es un tema que se da en todo la entidad, es la movilidad de las personas en cuanto a residencia, las causas son diversas y principalmente estas se dan por la búsqueda de una mejor calidad de vida. Como se aprecia en las cifras anteriores y en las siguientes tablas, en el municipio de San Baltazar Chichicapam de una población de 5 años y más, 2384 personas eran residentes en la entidad en marzo de 2015 y sólo 37 se encontraban en otra entidad. La cifras de migración en la comunidad son bajas, sin embargo es una problemática real y sobre todo una alternativa que los jóvenes toman para poder seguir con sus estudios, por lo que el mejorar las condiciones educativas, las vías de comunicación y el impulso al sector económico, a mediano y largo plazo beneficiará a la comunidad disminuyendo la movilidad de los habitantes por motivo de carencia social. (ODS 8)

	Población nacida en la entidad.	Población femenina nacida en la entidad.	Población masculina nacida en la entidad.
Total	2508	1314	1194

Población de 5 años y más:	Residente en la entidad en marzo de 2015	Población femenina residente en la entidad en marzo de 2015	Población masculina residente en la entidad en marzo 2015	Residente en otra entidad en marzo de 2015
Total	2384	1264	1120	37

Tabla 10. Población de 5 años y más nacida y residente en la entidad en marzo 2015.  
Fuente: Indicadores del Censo de Población y Vivienda 2020.

MIGRACIÓN		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo. Impulsar el desarrollo económico de la	ODS 8, 11	ODS 1, 10



población para disminuir la desigualdad económica.		
Estrategia 1. Fortalecer el crecimiento de las actividades económicas potenciales para mejorar las posibilidades laborales en la población.	8.2, 8.5, 11.a, 11.c,	1.1, 1.4, 10.2
Línea de acción 1. Rehabitar del mercado municipal.		
Línea de acción 2. Promover plazas con la venta de productos locales.		
Línea de acción 3. Gestionar programas de apoyo para el desarrollo de los pequeños productores de mezcal.		
Línea de acción 4. Promover por medios digitales la importancia de preservar e impulsar la producción del mezcal en la comunidad.		
Línea de acción 5. Difundir las actividades económicas locales en otras entidades.		



## PLANETA

### Medio ambiente y biodiversidad

#### - Diagnóstico

El cambio climático, la falta de planificación en el crecimiento y desarrollo de la población y de las urbes, son unas de las causas que año tras año impactan grandemente al deterioro del medio ambiente, trayendo consigo diversos daños a los recursos naturales, los cuales recordemos son recursos no renovables, es decir son recursos que se encuentran de manera limitada en el planeta. Este impacto negativo al medio ambiente afecta directamente a la biodiversidad del planeta tierra, ya que la biodiversidad la conformamos la diversa variedad de seres vivos que vivimos en el planeta, así como las relaciones que establecemos entre nosotros y el medio que nos rodea.

El uso inadecuado de los recursos naturales es evidente y claro ejemplo es que cada año va en aumento la escasez del agua, líquido fundamental para todos los seres vivos, de igual manera la flora y fauna presentan una disminución considerable, diversas especies de plantas y animales se han extinguido. Como se mencionó al inicio de este apartado el crecimiento, desarrollo desmedido y no planificado de la población ocasiona una demanda de servicios e infraestructura que se vuelve difícil de proveer, o en algunos casos se improvisa la solución. Esta situación suele afectar en el desarrollo tanto económico como social de las poblaciones.

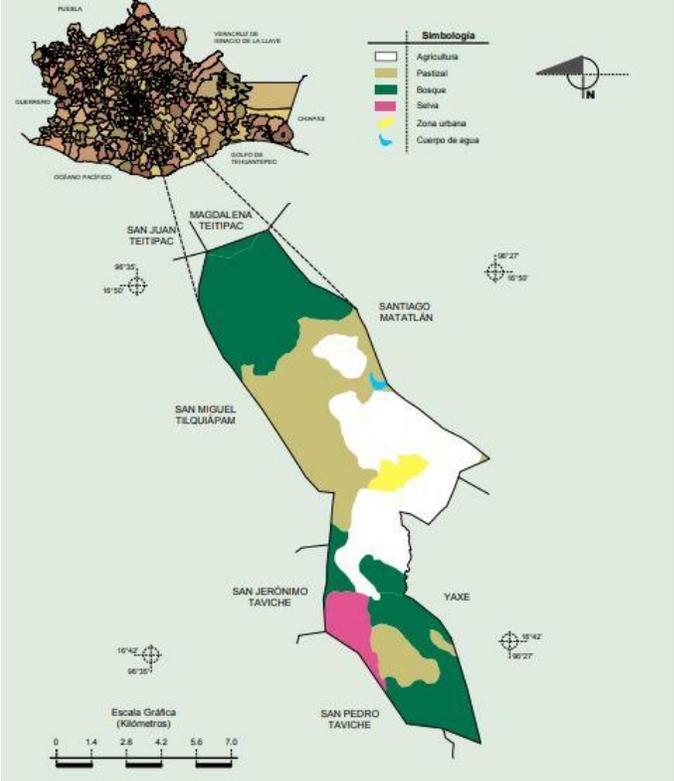
Por tal motivo es de suma importancia tener como prioridad cuidar de los recursos naturales, así como de la flora y fauna que se encuentra en el municipio de San Baltazar Chichicápam, establecer planes que dirijan el progreso de la comunidad, cuidando en todo momento y dándole el valor e importancia al medio ambiente que nos rodea, que se vean afectadas las generaciones futuras.

En la Agenda 2030 podemos encontrar entre sus Objetivos de Desarrollo Sostenible objetivos que contemplan el cuidado del medio ambiente los cuales son el ODS 12 (producción y consumo responsable), ODS 13 (acción por el clima), ODS 14 (vida submarina), ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres).

San Baltazar Chichicápam territorialmente está constituido en un 27.37% por tierras destinadas a la agricultura, 38.36% por bosques, 27.46% por pastizal inducido, 4.66% de selva y la zona urbana del municipio abarca el 2.20% del territorio. La zona urbana del municipio en su mayoría está rodeada por tierras



destinadas a la agricultura y por pastizales en menor cantidad. De acuerdo a la información del Compendio de Información Geográfica Municipal 2010-INEGI, el 38.36% del territorio municipal es bosque, esta área de bosques es muy importante para San Baltazar Chichicápam debido a que a través de ellos se genera la retención de agua, propiciando que se abastezcan los mantos acuíferos, los ríos y arroyos, de los cuales los habitantes extraen el agua para el riego de sus cultivos. (ODS 13, 15).



*Imagen 21. Uso de Suelo - San Baltazar Chichicápam.  
Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010-INEGI.*

Como bien se sabe el agua es de vital importancia para los seres vivos y necesitamos de ella para poder vivir, y la población del municipio de San Baltazar Chichicápam no es la excepción, a pesar de que el municipio actualmente al año 2022 cuenta con 4 pozos de agua localizados en los parajes La Playa, Langaltoo y otro pazo denominado el Vado, el abasto del vital líquido en la población no es suficiente y no llega a todos los hogares, siendo esto uno de los problemas que enfrenta el municipio, esto debido a diversos factores en los que podemos encontrar la falta de acciones que ayuden a la conservación del medio ambiente, propiciando que los mantos acuíferos se abastezcan. (ODS 6, 15)



1) Pozo de agua paraje La Playa



2) Pozo No. 2 paraje Langaltoo



3) Pozo No. 1 paraje Langaltoo



4) Pozo denominado el Vado

Fotografía 28. Pozos de agua que abastecen al municipio de San Baltazar Chichicápam.

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD</b>		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo. Impulsar la conservación y cuidado del medio ambiente para disminuir el deterioro de los recursos naturales.	ODS 12, 13, 15	ODS 6, 11
Estrategia 1. Propiciar la regeneración de los recursos naturales para disminuir su impacto negativo.	12.2, 13.2, 13.3, 15.2, 15.4, 15.6	6.3, 11.4
Línea de acción 1.1		



Impulsar programas de reforestación en los bosques del municipio para favorecer la filtración y enriquecimiento de los mantos acuíferos.
Línea de acción 1.2 Promover en la población la importancia del cuidado del medio ambiente.
Línea de acción 1.3 Planificar tequios periódicamente para aminorar y evitar en medida de lo posible la contaminación del agua y suelo.
Línea de acción 1.4 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

### **Manejo de residuos sólidos**

- Diagnóstico

Para comprender este tema de una manera clara y consistente primeramente debemos de definir qué son los residuos sólidos, de acuerdo al informe del medio ambiente de la SEMARNAT (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales) los residuos sólidos urbanos son aquéllos que se producen en las casas como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas como por ejemplo; residuos de los productos de consumo y sus envases, embalajes o empaques y residuos orgánicos, así como todos aquellos materiales que provienen de cualquier otra actividad que se realiza en establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias y los resultantes de lugares públicos siempre que no sean considerados como residuos de otra índole.

Una vez teniendo identificado que son los residuos sólidos, es sumamente importante tener buenas prácticas en el manejo de dichos residuos, ya que un mal manejo traerá consigo severas consecuencias al medio ambiente, debido a que el manejo inadecuado de los residuos sólidos pueden llegar a contaminar el aire, suelo, agua, ecosistemas, flora y fauna, así como la salud de la población, por tal motivo es necesario orientar estrategias que coadyuven al cuidado del medio ambiente a través de acciones ayuden a la población a tener un buen manejo de los residuos sólidos que se generan día con día. (ODS 11, 12, 13)

En este ámbito el municipio de San Baltazar Chichicápam tiene una gran labor, que sin lugar a duda es sumamente prioritaria, puesto que el municipio no cuenta con una planificación, ni control adecuado en el manejo de los residuos sólidos. Actualmente al año 2022 el municipio cuenta un camión compactador de basura,



que sale a recolectar los residuos sólidos dos veces por semana, un día recolecta los residuos sólidos orgánicos y otro día los inorgánicos, posteriormente estos residuos son llevados a las afueras de la población a un terreno que se destinó como basurero. Desafortunadamente a pesar que se promueve la separación de los residuos en las casas al llegar al basurero no se tiene un manejo adecuado de estos y se mezcla lo orgánico con lo inorgánico para posteriormente ser quemados estos residuos donde después se cubre con tierra. (ODS 11, 13)



*Fotografía 29. Basurero Municipal de San Baltazar Chichicápam.*





*Fotografía 30. Camión recolector de residuos sólidos, San Baltazar Chichicápam.*

En las fotografías anteriores podemos observar el mal manejo que se tiene de los residuos sólidos y como estos están ocasionando altos índices de contaminación al medio ambiente, así mismo vemos como la cerca de malla ciclónica que delimita el área del basurero se encuentra en malas condiciones ocasionando que parte de la basura contamine otros terrenos colindantes al basurero e inclusive el camino que lleva al basurero se puede observar cantidades considerables de basura en su mayoría bolsas y envases de plástico, es por ello la necesidad de tomar acciones inmediatas para frenar el mal manejo que se le está dando a los residuos sólidos implementados métodos menos agresivos para el medio ambiente en el tratamiento de los residuos, una opción puede ser el uso de un Relleno Sanitarios el cual presenta diversas alternativas; Tipo tradicional, Tipo seco, Combinado con tratamiento mecánico-biológico y Tipo operación manual. Implementando el que más se adapte a las necesidades y contexto del municipio. El Relleno Sanitario se define como un método que consiste en la disposición final de los residuos sólidos generados por las comunidades rurales y urbanas a nivel municipal de tal forma que la disposición final en el suelo no cause perjuicio al medio ambiente y molestias o peligros para la salud y seguridad pública. En este método se coloca la basura en capas compactadas, cubiertas de tierra arcillosa, utilizando maquinaria pesada para la distribución, homogeneización y compactación, previo a esto se realiza una separación a través de un sistema de clasificación de los residuos sólidos para su aprovechamiento, en el proceso se separa el pet, aluminio, vidrio, cartón y tetra pack generalmente, este método tiene la finalidad de controlar los impactos ambientales. (ODS 11, 13, 15)



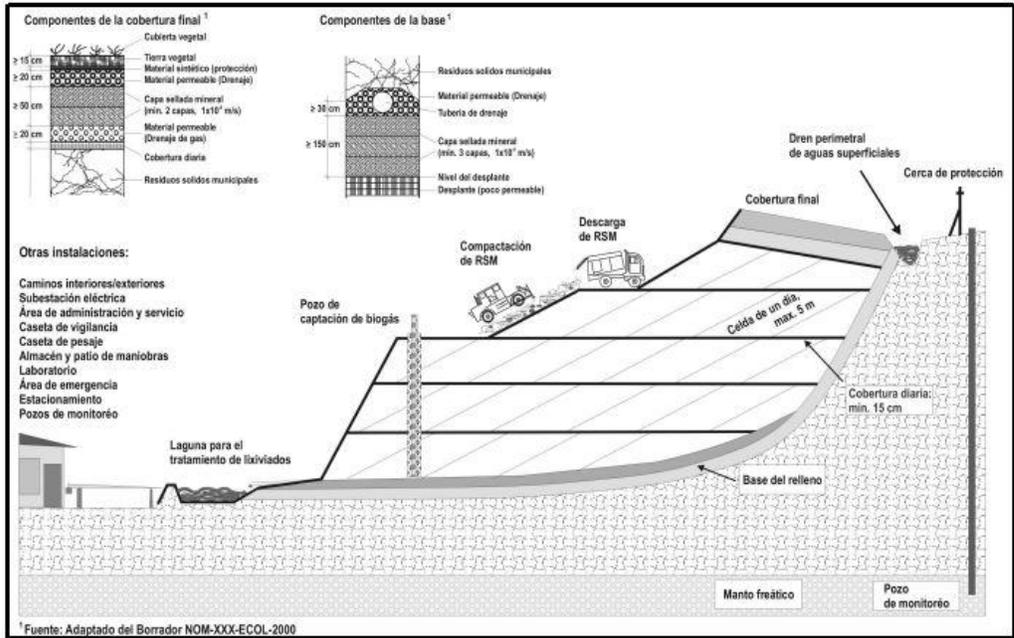


Imagen 22. Esquema estructural de un relleno sanitario con principales componentes.  
Fuente: Adaptado del Borrador NOM-XXX-ECOL-2000

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo. Contar con un mejor manejo de los residuos sólidos para reducir la contaminación del medio ambiente.	ODS 11, 12, 13, 15	ODS 6, 15
Estrategia 1. Reforzar la infraestructura pública municipal para un mejor manejo de los residuos sólidos.	11.1, 11.4, 11.6, 13.2	6.3, 15.4, 15.5
Estrategia 2. Impulsar la cultura de las 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar) en el municipio para disminuir la contaminación al medio ambiente.	12.5, 12.8, 13.3	6.3, 6.6



Línea de acción 1.1 Dar mantenimiento al camión recolector del municipio.
Línea de acción 1.2 Rehabilitar el cercado perimetral del basurero municipal para evitar la contaminación en terrenos circunvecinos.
Línea de acción 1.3 Gestionar recurso ante las dependencias pertinentes para la implementación de un relleno sanitario en el municipio.
Línea de acción 2.1 Fomentar la cultura del reciclaje en la población para concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente.
Línea de acción 2.2 Desarrollar talleres sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar para disminuir la generación de residuos sólidos.

## Ordenamiento territorial

- Diagnóstico

En el municipio de San Baltazar Chichicápam no se cuenta con un plan municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, cuya importancia radica en planificar y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal con la finalidad de reducir los riesgos ante los desastres naturales que se lleguen a presentar. (ODS 11)

La falta de un plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano ha traído como consecuencia que el municipio presente un crecimiento desmedido y desordenado de viviendas en el territorio. Tal crecimiento no planificado impacta de manera negativa al medio ambiente, dado que los asentamientos humanos se dan de manera desordenada y en ocasiones sin respetar el medio ambiente que los rodea o asentándose en zonas de riesgo. Otra de las consecuencias que se presenta es en el ámbito de los servicios básicos ya que se dificulta el dotar de estos servicios a las viviendas que se asientan fuera del núcleo urbano. Tener un plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano sería de gran importancia al municipio para que a través de este se pueda analizar el territorio municipal y así identificar las áreas más convenientes para desarrollar los proyectos públicos, así como el tener un control de los asentamientos humanos, con la finalidad de reducir riesgos ocasionados por los desastres naturales e identificar las zonas de alto riesgo. (ODS 11)





Fotografía 31. Crecimiento de la población en el territorio municipal de San Baltazar Chichicápam.

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo. Contar con una planificación de ordenamiento territorial para generar un desarrollo municipal equilibrado.	ODS 11	ODS 13, 17
Estrategia 1. Desarrollar un plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano para propiciar un crecimiento municipal responsable y sustentable.	11.3, 11.5, 11.7, 11.b	13.1, 13.3, 17.17
Línea de acción 1.1 Promover en el municipio las ventajas de la urbanización inclusiva, sostenible y planificada para concientizar a la ciudadanía.		
Línea de acción 1.2 Crear brigadas de apoyo y prevención ante la presencia de desastres naturales para reducir el número de muertes y afectaciones producidos por estos fenómenos naturales.		
Línea de acción 1.3 Propiciar el desarrollo de asentamientos humanos en zonas seguras para tener un mayor alcance de los servicios básicos.		
Línea de acción 1.4 Detectar las zonas de riesgo para salvaguardar la integridad de la ciudadanía así como la infraestructura pública.		



## PROSPERIDAD

### Productividad e impulso a las sectores primario, secundario y terciario

#### - Diagnóstico

De acuerdo a la información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020-INEGI, el municipio de San Baltazar Chichicápam cuenta con una población económicamente activa del 33.9% en un rango de edad de 12 años y más, de este porcentaje el 30.2% son mujeres y el 69.8% hombres, así mismo el porcentaje de PEA ocupada es del 91.4% del cual 92.5% lo conforman mujeres y el 91.0% hombres.

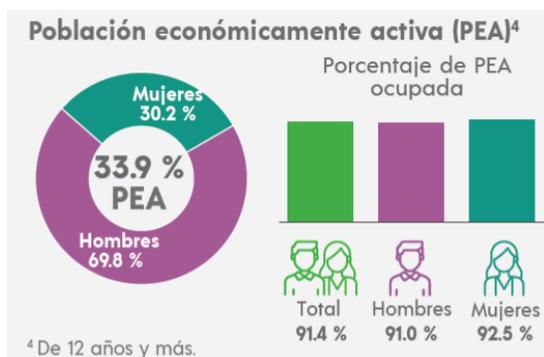


Imagen 23. Características económicas - San Baltazar Chichicápam.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020-INEGI.

En cuanto a la población ocupada por sectores económicos de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI el 49,05% de la población ocupada se encuentra en el sector primario en actividades como la agricultura, ganadería y pesca, el 17.46% realiza actividades del sector secundario el cual comprende actividades referentes a la industria manufacturera y construcción, solo el 6.98% de la población ocupada pertenece al sector de comercio y el 24.76% se encuentra en el sector de servicios.

	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Total	630	49.05	17.46	6.98	24.76	1.75
Mujeres	147	61.70	19.05	16.33	54.42	2.72
Hombres	483	7.48	16.98	4.14	15.73	1.45

Tabla 11. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por sexo. Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015-INEGI.



Como podemos apreciar en la tabla anterior el sector primario es el sector principal en el municipio siendo la agricultura la actividad con mayor porcentaje de población ocupada, en esta actividad destaca la producción de maíz, frijol, jitomate, alfalfa y maguey. El uso de invernaderos para la producción de jitomate, chile y frijol poco a poco se va extendiendo en el municipio siendo cada vez más las personas dedicadas a la agricultura las interesadas por optar por este tipo de cultivo, pero suelen encontrarse con la limitación económica para poder implementarlo. Por otra parte la actividad agrícola se ve muy afectada debido a la escasez de agua para el cultivo, lo que repercute en la cosecha de estos productos ocasionando que la producción sea cada vez menor y que la calidad de los mismos se vea afectada. Otra actividad que se realiza en el municipio también es la crianza de animales de traspatio así como de ganado vacuno y bovino, el municipio cuenta con terrenos que son propicios para la crianza del ganado. Pero la falta de oportunidades, proyectos y limitación en los recursos, así como la problemática en cuanto a la escasez de agua han ocasionado que el sector primario no pueda desarrollarse de manera óptima, impactando de manera negativa al desarrollo económico del municipio. (ODS 8, 9, 10, 12)



*Fotografía 32. Arado de tierra para siembra.*



*Fotografía 33. Crecimiento del uso de viveros en la actividad agrícola.*





*Fotografía 34. Plantación de maguey y pastoreo de ganado bovino.*

Por otra parte en el sector secundario que comprende a las actividades industriales que hacen uso de los recursos del sector primario para la elaboración de un producto en específico podemos encontrar en San Baltazar Chichicápam la elaboración y producción de mezcal que aunque no se elabora de una manera industrializada como tal si no tradicional, es un proceso que conlleva diversas etapas para la obtención del mezcal. Este proceso consiste en cultivar maguey y en un lapso de tiempo aproximado que va de los 6 a 8 años se corta la penca del maguey, cortando las hojas para solamente dejar lo que se conoce como corazón o piña, la cual pasa por un proceso de cocido en los hornos que son pozos de forma cónica cavados en la tierra, posterior al cocido la piña o corazón es molido y después del molido se lleva el proceso de destilado para finalmente obtener el mezcal. Son diversos los obstáculos que tienen que enfrentar los productores de mezcal desde la escasez de agua para sus cultivos como de la falta de programas que apoyen a los palenques para poder hacer de esta actividad una actividad redituable que coadyuve a la economía del municipio. (ODS 8,9,10, 12)

El comercio es otro sector de actividad económica que se da en la población, los habitantes comercializan una variedad de productos dentro y fuera de la población, gran parte del comercio foráneo se da en la población de Ocotlán de Morelos en donde se comercializan productos originarios de la comunidad, el municipio cuenta con un mercado pero no se usa para promover el comercio local, actualmente al año 2022 en el mercado solo hay dos puestos de comida, por lo que se está desaprovechando este espacio. En el sector de los servicios, se encuentra principalmente el de transportes conformado por taxistas y mototaxistas.





Fotografía 35.  
Mercado  
municipal San  
Baltazar  
Chichicápam.

Es primordial mejorar el panorama actual de los sectores de actividad económica en el municipio para generar mejores oportunidades e impulsar los sectores económicos, propiciando un desarrollo progresivo que ayude a mejorar las condiciones de vida de la población, para ello es necesario crear las condiciones que permitan dicho desarrollo a través de la mejora en la infraestructura pública y servicios básicos, así como la búsqueda de apoyos y programas a través de las dependencias gubernamentales, fundaciones o asociaciones civiles que contribuyan al crecimiento de los sectores económicos y la generación de empleos en San Baltazar Chichicápam. (ODS 9, 11, 12)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>PRODUCTIVIDAD Y SECTORES ECONÓMICOS</b>		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo. Contar con las condiciones óptimas para generar un desarrollo económico municipal estable y progresivo.	ODS 9, 11, 12, 15	ODS 6, 8, 10
Estrategia 1. Impulsar el desarrollo de las actividades productivas para aumentar la calidad de vida de la población.	8.3, 8.4, 9.3, 12.2, 15.2	8.2, 8.5, 10.2
Estrategia 2. Contar con una infraestructura pública eficiente para poder solventar el crecimiento de los sectores económicos.	9.1, 11.1, 11.3	6.3, 6.4

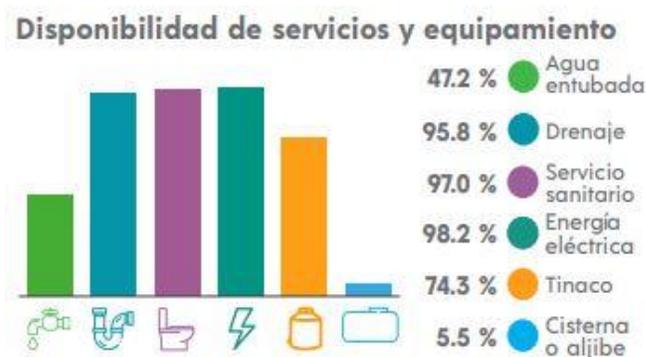


Línea de acción 1.1 Mejorar la producción a través del consumo eficiente de los recursos naturales para desvincular el desarrollo económico de la degradación del medio ambiente.
Línea de acción 1.2 Gestionar programas que apoyen el sector agropecuario.
Línea de acción 1.3 Promover proyectos sostenibles para el desarrollo de los sectores económicos.
Línea de acción 1.4 Fomentar talleres sobre sostenibilidad e inclusión para los pequeños y medianos productores del municipio.
Línea de acción 2.1 Reactivar el mercado municipal para incentivar el comercio local en la población.
Línea de acción 2.2 Mejorar los servicios básicos para aumentar de manera significativa su cobertura en la población.

## Infraestructura pública

- Diagnóstico

La Infraestructura pública se define como el conjunto de estructuras físicas, redes, sistemas y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de una sociedad y su economía. En este ámbito el municipio de San Baltazar Chichicápam de acuerdo a la información del Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020 del INEGI cuenta con una disponibilidad de servicios y equipamiento del 47.2% en el servicio de agua entubada, 95.8% en drenaje y 98.2% en energía eléctrica, como se puede corroborar en la siguiente gráfica.



Gráfica 24. Disponibilidad de servicios.  
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.



Como se puede observar en la gráfica anterior el porcentaje del servicio de agua entubada es bajo, lo que refleja que más del 50% de la población del municipio carece de este servicio básico, convirtiéndose en una las necesidades con mayor prioridad en el municipio, para lo cual se requiere impulsar proyectos que ayuden a ampliar la capacidad de cobertura de este servicio en el municipio y así mejorar el panorama actual. De igual manera se debe propiciar un mayor crecimiento de otros servicios básicos como lo son el drenaje y energía eléctrica, aunque en la gráfica podemos ver que reflejan porcentajes altos en su disponibilidad aún hay muchas viviendas que no cuentan con tales servicios esto ocasionado en algunos casos por su lejanía a la zona urbana del municipio y a la dificultad para poder suministrar estos servicios. (ODS 6, 9, 11)



*Fotografía 36. Condiciones en las que se encuentra el sistema de distribución de agua potable.*

En cuanto a la infraestructura física el municipio cuenta con: un palacion municipal, un mercado municipal, escuelas para la educación; inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, también cuenta con una casa de la cultura, un centro de salud, un panteón municipal, tres pozos de agua en funcionamiento y uno que aún no se activa, una planta de tratamiento de aguas residuales la cual vierte el agua tratada al río. Esta infraestructura con la que cuenta el municipio en general requiere de un mantenimiento periodico que ayude a conservarlas en buenas condiciones para garantizar un óptimo servicio a la comunidad, en casos específicos se requieren de intervenciones más concretas que en los apartados correspondiente se hace mención en este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. (ODS 6, 9, 11)





*Fotografía 37. Palacio municipal, Casa de la Cultura, Centro de Salud y Mercado municipal.*



*Fotografía 38. Pozos de agua con los que cuenta San Baltazar Chichicápam.*



*Fotografía 39. Planta de tratamiento de aguas residuales de San Baltazar Chichicápam.*

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b>		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo. Contar con una infraestructura pública accesible para brindar una mayor disponibilidad de los servicios básicos en el municipio.	ODS 6, 9, 11	ODS 9, 11, 12, 13,
Estrategia 1. Mejorar el servicio básico de agua potable para propiciar una distribución equitativa en la población.	6.1, 9.1, 11.1	9.a, 12.2, 13.1
Estrategia 2. Ampliar las redes de los servicios de drenaje y electricidad para una mayor cobertura en el municipio.	6.2, 9.1, 11.1, 11.3	9.a, 12.2, 13.1
Estrategía 3. Proporcionar las acciones pertinentes para contar con una infraestructura física en buenas condiciones que brinden un servicio de calidad a la ciudadanía.	9.1, 11.7,	11.5, 9.a
Línea de acción 1.1 Construir retenes para combatir la escasez de agua en la población.		
Línea de acción 1.2 Rehabilitar la red de distribución de agua potable.		
Línea de acción 1.3 Ampliar la red de agua entubada en diferentes zonas del municipio.		
Línea de acción 1.4 Construir un tanque de almacenamiento de agua .		
Línea de acción 2.1 Ampliar el sistema de drenaje sanitario en diversas zonas de la población.		
Línea de acción 2.2 Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en el municipio para una		



mayor cobertura.
Línea de acción 3.1 Dar mantenimiento preventivo a la casa de la cultura.
Línea de acción 3.2 Ampliar la infraestructura física del centro de salud para contar con una mayor capacidad de atención a la población.

## **Caminos y comunicaciones**

- Diagnóstico

La carretera principal para acceder al municipio de San Baltazar Chichicápam es por la carretera federal 175, saliendo de la ciudad de Oaxaca de Juárez se pasa por las poblaciones de San Bartolo Coyotepec, San Martín Tilcajete, San Juan Chilateca, Ocotlán de Morelos, en Ocotlán de Morelos se toma la desviación a la carretera San Dionisio - Ocotlán pasando por la población de Santa Catarina Minas hasta llegar al municipio de San Baltazar Chichicapam, otra ruta más rápida es tomando el libramiento de Ocotlán desviándose a la carretera San Dionisio - Ocotlán pasando de igual manera por la población de Santa Catarina Minas.

Esta vía de comunicación es muy transitada por diversos vehículos tanto particulares, de servicios así como de vehículos de carga pesada, actualmente al año 2022 se encuentra en condiciones regulares, por la importancia que tiene esta carretera para el municipio de San Baltazar Chichicápam y poblaciones vecinas es indispensable tener una carretera en buenas condiciones que propicie traslados seguros, así como reducción en los tiempos de traslados a las diferentes población donde se comercializan los productos propios del municipio generando así un impulso positivo al desarrollo de la economía municipal. Por tal motivo es importante contar con un mantenimiento periodico de esta vía de comunicación ya sea a través de recurso propio del municipio o de gestiones ante las dependencias correspondientes. (ODS 9)

Dentro de la zona urbana del municipio diversas calles aún son de terracería y en algunos casos presentan baches, estas calles de terracería son de las más afectadas en la temporada de lluvia. convirtiéndose de difícil tránsito para los peatones como para los vehículos ya que en ocasiones suelen quedar varados en el lodo que se genera en dichas calles. Por la situación en las que se encuentran estas calles es necesario pavimentar estas calles para mejorar la accesibilidad de las mismas. (ODS 9, 11)



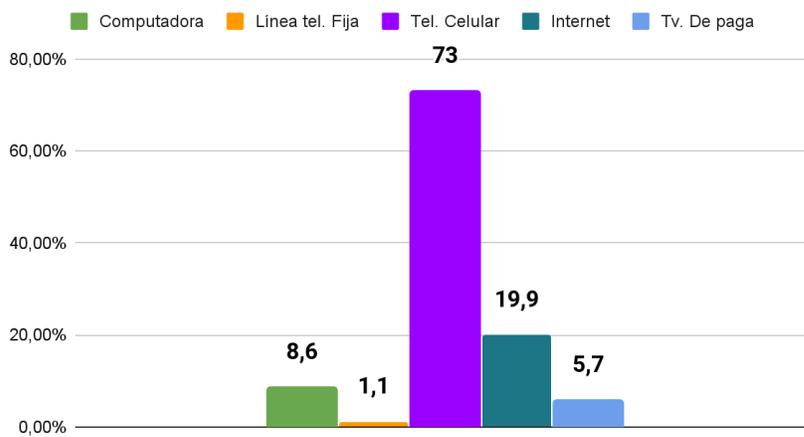


*Fotografía 40. Diversas calles de terracería de la población.*

Referente a las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) el municipio de San Baltazar Chichicápam presenta un rezago considerable en cuanto a Tecnologías de la Información y Comunicaciones se trata. De acuerdo a los datos obtenidos del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 del INEGI, se registró que solo el 8.6% de la población cuenta con una computadora, únicamente el 1.1% dispone de una línea telefónica fija, el 19.9% tiene acceso a internet, en cuanto al acceso de televisión de paga solo el 5.7% tiene acceso a este servicio y el 73% de la población cuenta con un teléfono celular, siendo este dispositivo tecnológico la herramienta que gran parte de la población más usa, sin embargo debido a la limitación que se presenta en relación al acceso a internet, los usuarios de los teléfonos celulares no pueden obtener el máximo potencial que estos dispositivos ofrecen. La siguiente gráfica muestra el porcentaje de disponibilidad de las TIC. (ODS 9)



### Disponibilidad de TIC



*Gráfica 25.  
Disponibilidad de las  
TIC en San Baltazar  
Chichicápam.  
Fuente: Datos del  
Panorama  
Sociodemográfico de  
Oaxaca 2020-INEGI*

Como se puede observar en la gráfica anterior el municipio de San Baltazar Chichicápam presenta bajos porcentajes respecto a la disponibilidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por tal motivo se debe de promover el desarrollo de estas tecnologías en la población por medio de proyectos, programas y gestiones que contribuya al mejoramiento y desarrollo de estas tecnologías en beneficio de la ciudadanía, propiciando mayores oportunidad de crecimiento en diferentes ámbitos como lo es la educación, seguridad pública, salud, comercio, economía, por mencionar algunas. (ODS 4, 9)



*Fotografía 41. Antenas de comunicación y Antena de Internet.*

En el tema del transporte en el municipio se cuenta con taxis para trasladarse principalmente a Ocotlán, también se tiene el servicio de mototaxis que recorren todo el municipio transportando a las personas.



- Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>CAMINOS Y COMUNICACIONES</b>		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo. Contar con caminos y medios de comunicación de calidad para propiciar un crecimiento continuo a favor del desarrollo social y económico del municipio.	ODS 4, 9, 11	ODS 1, 4, 9, 10
Estrategia 1. Proporcionar caminos y calles seguras y en buenas condiciones para ser transitadas.	9.1, 11.1, 11.3	1.4, 9.a, 10.1
Estrategía 2. Asegurar el acceso de las TIC para beneficio de la ciudadanía.	9.1, 9.3, 11.1	4.3, 4.7, 9.a
Línea de acción 1.1 Dar mantenimiento continuo a los caminos y calles del municipio.		
Línea de acción 1.2 Realizar obras de pavimentación en diversas calles de la población que aún son de terracería.		
Línea de acción 2.1 Implementar la gestión de proyectos que ayuden al crecimiento de la cobertura de internet.		
Línea de acción 2.2 Gestionar antes las instancias pertinentes la adquisición de equipos de cómputo para beneficio de los estudiantes principalmente que no cuentan con una computadora en casa.		
Línea de acción 2.3 Apoyar el ingreso de proveedores del rubro de Tecnologías de la Información y Comunicación en el municipio para contar con una mejor infraestructura y cobertura de estos servicios.		



## PAZ

### Seguridad pública municipal

#### - Diagnóstico

La seguridad pública es una función que le corresponde brindar al Gobierno Municipal con el propósito de garantizar el orden y la paz social al interior del municipio, procurando el bienestar de la ciudadanía, propiciando que tanto hombres como mujeres se desarrollen en un municipio pacífico y libre de toda violencia, conviviendo en armonía y respetando los derechos de cada ciudadano. Por tal motivo es trabajo de la autoridad municipal implementar estrategias y acciones que favorezcan la paz social a través de un cuerpo de seguridad pública municipal capacitado para cumplir correctamente sus funciones. (ODS 16)

En el municipio de San Baltazar Chichicápam la Regiduría de Seguridad es la encargada de cumplir la función de resguardar la seguridad pública de los habitantes, de igual manera se encarga de mantener el orden durante las asambleas comunitarias y fiestas patronales. De acuerdo a datos propios del ayuntamiento, se tiene un bajo índice de inseguridad. Los delitos más frecuentes son de violencia familiar que con el paso de los años ha ido en aumento y que afecta en la mayoría de los casos a las mujeres y niños, otro de los delitos recurrentes en la población son los escándalos y peleas en la vía pública bajo el influjo de bebidas embriagantes, siendo los hombres quienes cometen este tipo de delito en reiteradas ocasiones. (ODS 5)

Para salvaguardar la seguridad pública en el municipio, se cuenta con 12 policías hombres, divididos en dos turnos, los elementos policiacos con los que se cuenta reciben un salario por su servicio, en cuanto al equipamiento para el desarrollo de sus funciones los policías municipales solamente cuentan con un tolete, esposas, dos patrullas y dos motopatrulla, las cuales se encuentran en condiciones regulares. Cabe mencionar que actualmente al año 2022 no se cuenta con policías certificados, de igual manera la policía municipal no recibe capacitación en temas de derechos humanos, igualdad de género e inclusión con perspectiva de género, como se mencionó anteriormente la policía municipal está integrada sólo por hombres no hay mujeres policías. (ODS 5, 16)





Fotografía 42.  
Patrullas de la  
Policía Municipal,  
San Baltazar  
Chichicápam.

Derivado del contexto que muestra el municipio de San Baltazar Chichicápam en el tema de seguridad pública, es necesario poner en marcha acciones que ayuden al mejoramiento y fortalecimiento de la policía municipal, para poder garantizar la seguridad de la ciudadanía y mantener el orden público. De igual manera se requiere promover gestiones para adquirir equipamiento policiaco para contar con elementos bien equipados y así brindar un mejor servicio, así mismo también se debe de promover la capacitación constante y certificación de los elementos para que estén más capacitados para realizar sus funciones de la mejor manera y así brindar una mayor seguridad a la población. (ODS 11, 16)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo. Garantizar en el municipio la seguridad y orden público a fin de brindar a la población un municipio seguro y pacífico.	ODS 16	ODS 5, 10, 11
Estrategia 1. Mejorar las condiciones en las que llevan a cabo los policías sus funciones para brindar mayor seguridad a la población.	16.1, 16.3, 16.a	5.2, 5.5, 5.c, 10.3, 11.1, 11.7
Línea de acción 1.1 Dar mantenimiento continuo a las patrullas y motopatrullas para que estén en condiciones operables ante cualquier llamado de auxilio.		
Línea de acción 1.2		



Aumentar el número de patrullas para dar mayor seguridad al municipio.
Línea de acción 1.3 Promover la certificación de la policía municipal para contar con elementos mejor preparados.
Línea de acción 1.4 Gestionar recursos para adquirir equipamiento policiaco nuevo y moderno para la policía municipal.
Línea de acción 1.5 Impulsar capacitaciones en temas de seguridad, igualdad de género, inclusión con perspectiva de género y derechos humanos para los elementos de la policía municipal.
Línea de acción 1.6 Promover la inclusión de elementos policiacos femeninos en la policía municipal.

### **Conflictividad agraria**

- Diagnóstico

La conflictividad agraria por la tenencia de la tierra se define como aquellas circunstancias de oposición entre personas o colectividades ineludiblemente agrarios contra el mismo tipo de actores, o contra otros actores no agrarios como instituciones, particulares, funcionarios, empresas, etc., surgidas por la disputa de las tierras o delimitaciones de las mismas. Actualmente al año 2022 en el estado de Oaxaca existen 308 conflictos agrarios, de los cuales 25 son de alto riesgo de acuerdo a información de la Secretaría General de Gobierno (Segego). Estos conflictos agrarios suelen ser una bomba de tiempo, puesto que en cualquier momento se pueden desencadenar actos de violencia y acciones que desestabilizan la paz social de las comunidades. Referente a este tema en el municipio de San Baltazar Chichicápam no se han suscitado conflictos agrarios, a pesar de que no se tengan conflictos agrarios en el municipio es conveniente fortalecer las relaciones entre los habitantes de las comunidades circunvecinas, con la finalidad de prevenir futuros conflictos. (ODS 16)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>CONFLICTIVIDAD AGRARIA</b>	
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030



	Directa	Indirecta
Objetivo. Generar alianzas y convenios sólidos entre la ciudadanía como con las poblaciones vecinas para prever conflictos agrarios en el futuro.	ODS 16	ODS 11, 15
Estrategia 1. Fortalecer las relaciones al interior de la población como de las comunidades vecinas para propiciar un desarrollo colectivo de los municipios.	16.1, 16.3, 16.8	11.4, 15.6
Línea de acción 1.1 Propiciar el diálogo pacífico entre la ciudadanía ante algún conflicto relacionado con las tierras.		
Línea de acción 1.2 Fomentar reuniones periódicamente con los diferentes comités con la finalidad de dar atención a sus peticiones y así evitar posibles conflictos.		
Línea de acción 1.3 Impulsar diálogos con los municipios vecinos para generar alianzas que beneficien a las comunidades.		

## Procuración de justicia

- Diagnóstico

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 71 establece que la Sindicatura Municipal por medio del Síndico tiene a su cargo la función de vigilar la correcta administración del erario público municipal, ya que el Síndico municipal funge como representante jurídico del Municipio. De igual manera tiene la tarea de llevar a cabo las primeras diligencias de averiguación previa, esto cuando no se cuente con un Agente del Ministerio Público, su figura jurídica le permite presentar denuncias y formular querellas ante el Ministerio Público del distrito judicial que le compete. Así mismo puede el Síndico otorgar el perdón al inculpado siempre y cuando proceda, procurando en todo momento no perjudicar el erario municipal.

Con base a lo establecido en el artículo anteriormente descrito podemos definir que en el municipio de San Baltazar Chichicápam la Sindicatura Municipal es la encargada de la procuración de justicia así como la impartición de la misma bajo el marco de la ley, así mismo el municipio cuenta con el reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno, reglamento que sirve de apoyo para la procuración e impartición de justicia dentro del municipio, puesto que en dicho reglamento se



establece las penalidades a las que son acreedores los ciudadanos que cometan una falta administrativa, derivado de la gravedad del hecho se establece la penalidad a aplicar. El municipio también cuenta con una Instancia de la Mujer y un DIF Municipal que trabajan en coordinación con la Sindicatura Municipal para dar atención y apoyo a la población que atraviesa por algún conflicto o situación difícil.

Ante la labor que deben desempeñar estas áreas del gobierno municipal, es necesario que cada servidor público que interviene en la procuración de justicia cuente con la capacitación y conocimientos necesarios para poder llevar a cabo sus funciones de una manera eficiente y correcta, procurando el respeto de los derechos humanos de cada ciudadano, así como su actuar bajo el marco de la ley. (ODS 16)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>PROCURACIÓN DE JUSTICIA</b>		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo. Fortalecer la procuración de justicia en el municipio para brindar un servicio eficaz y eficiente a la población.	ODS 16	ODS 5, 10
Estrategia 1. Contar con servidores públicos preparados en temas de procuración de justicia para garantizar la correcta impartición de la misma.	16.3, 16.7	5.5, 10.2, 10.4
Línea de acción 1.1 Gestionar antes las dependencias correspondientes cursos y capacitaciones para los servidores públicos.		
Línea de acción 1.2 Incentivar a los servidores públicos a tomar cursos y capacitaciones en materia de justicia y derechos humanos para que desarrollen sus funciones de la mejor manera.		



## ALIANZAS

### Desarrollo institucional

- Diagnóstico

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su Artículo 2 y 3, dota de personalidad jurídica a cada Gobierno Municipal, dejando a su cargo patrimonio y territorio, así como la responsabilidad y facultad de atender las necesidades de su población e impulsar su desarrollo. En los niveles de gobierno, el municipio es el orden más cercano a la sociedad y de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación, el Desarrollo Institucional Municipal es el proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad.



*Fotografía 43. Palacio Municipal de San Baltazar Chichicápam.*

Para lograr tener un desarrollo institucional adecuado es necesario actuar bajo el marco jurídico correspondiente, establecer y respetar la estructura organizacional, contar con métodos y procedimientos para la realización de cada cargo, siempre acorde a las facultades y responsabilidades que la normatividad marca; contar con el recurso humano necesario, capacitado y con el conocimiento que se requiere para el desarrollo de sus actividades, proporcionar el mobiliario y el equipo. También es de suma importancia que la administración municipal, en este caso el Ayuntamiento, garantice la participación social y las condiciones para que la población tenga voz y voto, así como una coordinación intergubernamental que sirva como mecanismo para formar alianzas con los diferentes niveles de gobierno. Otro de los aspectos que se debe tener presente en todo momento es la transparencia y la rendición de cuentas con el fin de hacer buen uso de los recursos.



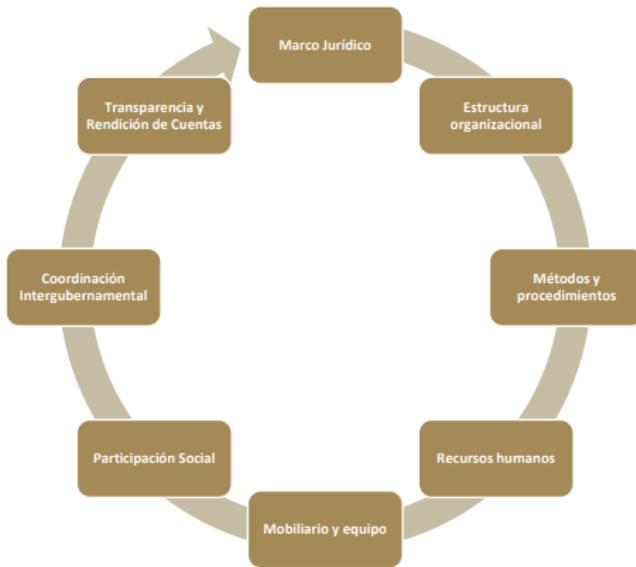
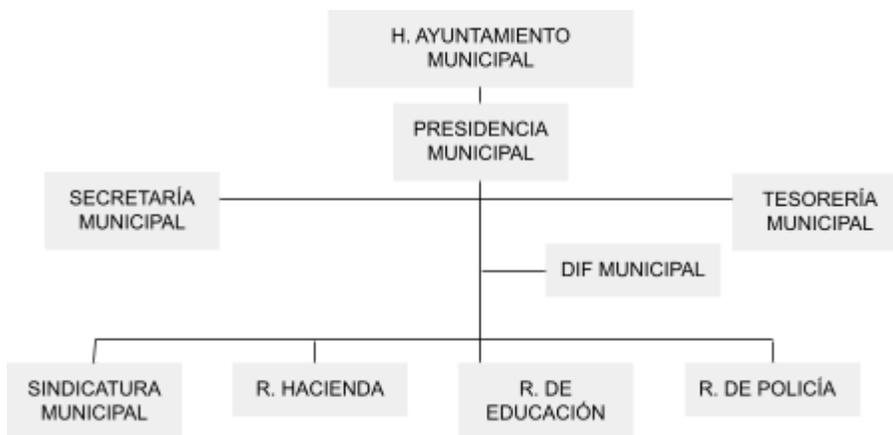


Imagen 24. Ocho factores del Desarrollo Institucional.  
 Fuente. Marco de referencia de Desarrollo Institucional Municipal, 2018. Auditoría Superior de la Federación.

El municipio de San Baltazar Chichicapam elige a sus representantes por medio de elecciones por partidos políticos, sin embargo, debido a una mal desarrollo institucional y gestión municipal, la población expuso diversas inconformidades y entre ellas es el interés por regresar a un sistema político de usos y costumbres, llamado actualmente Sistemas Normativos Indígenas, esto con el fin de tener un mejor control de la toma de decisiones y el uso de los recursos económicos de la comunidad, además de esta forma se garantiza mayor y mejor participación de la población y la conformación de un cabildo sin intereses políticos que dañen o limiten el desarrollo del municipio.

El H. Ayuntamiento Consistucional de San Baltazar Chichicapam se integra de la siguiente manera:



Para realizar un mejor trabajo en el municipio es necesario que las autoridades cuenten con el conocimiento y las herramientas necesarias para un mejor desarrollo de sus actividades, esto debido a que esta situación es la primera problemática a la que el Ayuntamiento se enfrenta. No se cuenta con el conocimiento necesario y eso impide que cada integrante se enfrente a diversas dificultades, por lo que es importante la aplicación de capacitaciones para cada área, con el fin de que cada integrante del cabildo cuente con el conocimiento básico de lo que implica su cargo, las responsabilidades y las facultades que en el marco legal les atribuye, así como los procesos, métodos y procedimientos que se deben llevar. El contar con personal mejor capacitado proporciona mejores herramientas para el desarrollo institucional y sobre todo para un mejor manejo de las problemáticas que surjan en la comunidad. (ODS 5, 16)

Los métodos y procedimientos que se llevan a cabo en el municipio de San Baltazar Chichicapam en la toma de decisiones, es en apego a la Ley Orgánica Municipal, al Bando de Policía y Buen Gobierno y a las normas que durante años la misma población ha formado, un ejemplo claro son las asambleas municipales y la creación de comités que representen a los diversos sectores de la población. La población en general expresa sus demandas por medio de oficios o reuniones con el área de interés del Ayuntamiento, estos son los medios principales por los que la comunidad hace ver a sus representantes las necesidades que requieren solventar respecto a los servicios públicos e infraestructura pública. (ODS 16)

En el municipio se cuenta con comités de cada sector de la población, esto con el fin de que cada grupo cuente con un representante que comunique las peticiones y haga que el proceso de comunicación sea más sencillo, ya que cada representante está avalado por el grupo que representa. Como se ha expresado en el presente Plan de Desarrollo, son diversas las necesidades con las que cuenta el municipio, estas van desde la mejora de los servicios básicos, la implicación de estos y el desarrollo de la infraestructura pública, por lo que parte del trabajo del Ayuntamiento es priorizar las acciones, es decir, solventar las necesidades o la resolución de las problemáticas más urgentes tomando en cuenta las demandas de los pobladores y de los comités. (ODS 5, 10, 16)

Como se explicó al inicio de este tema, contar con un mejor Desarrollo Institucional implica diversos factores; contar una estructura organizacional que a la vez cada integrante cuente con la información, conocimiento y herramientas necesarias para un mejor cumplimiento de sus actividades; cada área del Ayuntamiento debe estipular métodos y procedimiento así como difundirlos con el fin de que la población conozca las formas de expresar sus necesidades y



demandas, también es importante que cada área del Ayuntamiento cuente con las instalaciones apropiadas, equipo y mobiliario para el desarrollo de sus actividades, en este caso es el mismo cabildo el que tiene que solventar también las deficiencias que se tengan en las áreas que lo conforma. (ODS 5, 16)

Parte de las situaciones que se requieren mejorar, como se había mencionado anteriormente, es la capacitación de los integrantes del cabildo y del personal que labora, ya que el nivel académico en su mayoría es bajo, una condición que limita la gestión municipal y el cumplimiento de las obligaciones. Motivo por el que es necesario que también se cuente con servicio técnico y profesional que oriente y ayude a cumplir de mejor manera las responsabilidades, obligaciones y uso de los recursos municipal, así como el transparentar los recursos municipales, esto con el fin de que desarrollen de mejor manera las actividades y sobre todo que las decisiones que se tomen sean en apego a la ley y en beneficio de la comunidad. (ODS 9, 16)

También es necesario que el Palacio Municipal se encuentre en las condiciones estructurales para su uso, ya que es en este espacio donde se atienden las necesidades de la población y donde se encuentran laborando cada área que conforma al cabildo. El Palacio Municipal no ha tenido el mantenimiento adecuado, lo que ha provocado el deterioro de las instalaciones, la presencia de humedad, grietas debido a los temblores, el desprendimiento de pintura y aunado a eso se cuenta con mobiliario en malas condiciones, que requiere de ser sustituido. (ODS 9)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo. Fortalecer las capacidades administrativas del Ayuntamiento para un mejor manejo de la administración y gestión municipal.	ODS 5, 9, 16	ODS 1, 10, 17
Estrategia 1. Mejorar las capacidades y habilidades del cabildo y del personal.	5.5, 5.b, 16.5, 16.6, 16.7	1.4, 10.3, 17.9, 17.14



Estrategia 2. Proporcionar las herramientas para un mejor desempeño de las actividades administrativas.	5.5, 9.1	10.3
Línea de acción 1.1 Promover la capacitación constante administrativa, financiera, en prestación de servicio, transparencia y rendición de cuentas.		
Línea de acción 1.2 Contar con asesoría financiera, legal y técnica para un mejor desempeño de las actividades.		
Línea de acción 1.3 Capacitar al personal en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.		
Línea de acción 2.1 Rehabilitar el Palacio Municipal.		
Línea de acción 2.2 Dar mantenimiento de las oficinas donde desarrollan sus funciones el Ayuntamiento.		

## Coordinación y gestión municipal

- Diagnóstico

La Coordinación Municipal se conforma de mecanismos y estrategias que planifica el gobierno municipal para promover el desarrollo del municipio a través del trabajo en conjunto con los diferentes comités institucionales, representantes de colonias y organizaciones con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas que tenga el gobierno municipal, impulsando la participación ciudadana para el cumplimiento de las mismas. En cuanto a la gestión municipal, esta comprende las acciones que realizan los gobiernos municipales encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas que se establecen en los planes y programas.

La Coordinación municipal en San Baltazar Chichicápam se lleva a cabo mediante la colaboración con los comités de las escuelas, los representantes de calles/colonias y con la ciudadanía en general. Esto da apertura a que se tenga un trabajo coordinado gobierno municipal-ciudadanía, mediante el cual se exponen las necesidades y se atienden las solicitudes de la población. Tales solicitudes y necesidades son priorizadas según el nivel de necesidad para posteriormente atenderlas o gestionar los recursos para su atención. (ODS 5, 16)



En cuanto a la gestión municipal sabemos de la importancia que tiene para poder atender, resolver las solicitudes y demandas que expresa la población, ya que es a través de ella que se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los niveles de gobierno tanto estatal como federal. En este tema el municipio cuenta con poca experiencia y conocimiento acerca de los procesos de gestión de apoyos, programas y recursos, es indispensable que en San Baltazar Chichicápam se tenga mayor preparación en el tema de gestión municipal y coordinación para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestiones a favor de las necesidades más prioritarias de la comunidad municipal evitando que los proyecto y las obras no se lleguen a realizar. (ODS 16, 17)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL</b>		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo. Mejorar la coordinación y gestión municipal para cumplir con las metas y objetivos planificados a beneficio de la población.	ODS 5, 16, 17	ODS 10
Estrategia 1. Fortalecer el trabajo colaborativo con los comités, representantes, organizaciones y ciudadanía.	5.5, 16.7, 17.17	10.2, 10.3
Estrategia 2. Dotar de las herramientas necesarias a los servidores públicos para tener mayor éxito en las gestiones de obras, programas y apoyos antes las dependencias estatales y federales.	16.5, 16.6	10.6
Línea de acción 1.1 Fomentar la colaboración organizada y participativa en la población para el fortalecimiento de la coordinación municipal.		
Línea de acción 1.2 Asegurar la participación de las mujeres en los temas de coordinación y gestión municipal.		



Línea de acción 2.1

Contar con asesores eficaces y capacitados para lograr con éxito la gestión municipales.

Línea de acción 2.2

Contar con capacitaciones continuas en temas de gestión municipal para los servidores públicos.

## Finanzas públicas municipales

- Diagnóstico

Ley de Ingresos.

El municipio de San Baltazar Chichicápam cumpliendo con lo que marca el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, cuenta con su **Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022**, en donde se prevé un aproximado de los ingresos que se pretenden recabar, de igual manera como los ingresos de los recursos financieros que el municipio recauda. Tales recursos se destinan a los proyectos y acciones con la finalidad de impulsar el desarrollo del municipio. (ODS 16, 17)

En este sentido el Municipio de San Baltazar Chichicápam, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, percibirá un ingreso total de \$14,685,995.74 (Catorce Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos 74/100 M.N.), esta cantidad proveniente de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se presentan:

Municipio de San Baltazar Chichicápam, Distrito de Ocotlán, Oaxaca	Ingreso Estimado en pesos
<b>Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022</b>	
<b>Total</b>	<b>14,685,995.74</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>3,600.00</b>
<b>Impuestos sobre los Ingresos</b>	<b>1,200.00</b>
Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	400.00
Diversiones Y Espectáculos Públicos	400.00
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	400.00
<b>Impuestos sobre el Patrimonio</b>	<b>1,200.00</b>



Predial	1,200.00
<b>Impuestos sobre la Producción, el consumo y las Transacciones</b>	<b>1,200.00</b>
Traslación de Dominio	1,200.00
<b>DERECHOS</b>	<b>291,463.00</b>
<b>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público</b>	<b>48,000.00</b>
Mercados	40,000.00
Rastro	8,000.00
<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>	<b>243,463.00</b>
Alumbrado Público	120.00
Aseo público	5,000.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	12,000.00
Licencias y Permisos	15,000.00
Licencias y Refrendos para el funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicio	150,000.00
Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones de Bebidas Alcohólicas	10,000.00
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	18,500.00
Sanitarios Públicos	5,000.00
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al millar	27,843.00
<b>PRODUCTOS</b>	<b>50,020.00</b>
<b>Productos</b>	<b>50,020.00</b>
Derivado de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	50,000.00
Productos Financieros del Ramo 28	5.00
Productos Financieros del Fondo III	5.00
Productos Financieros del Fondo IV	3.00
Productos Financieros de Convenios Federales	2.00
Productos Financieros de Convenios Estatales	2.00
Productos Financieros de Recursos Fiscales y propios	3.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>80,000.00</b>



<b>Aprovechamientos</b>	<b>80,000.00</b>
Multas	50,000.00
Otros Aprovechamientos	30,000.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>14,260,912.74</b>
<b>Participaciones</b>	<b>7,085,676.00</b>
Fondo General de Participaciones	4,261,119.00
Fondo de Fomento Municipal	2,236,181.00
Fondo Municipal de Compensación	70,009.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolinas y Diésel	42,967.00
ISR sobre Salarios	64,853.00
Participaciones por Impuestos Especiales	158,468.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	222,413.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	18,338.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	11,328.00
<b>Aportaciones</b>	<b>7,175,229.74</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal	5,465,383.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de los demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	1,709,846.74
<b>Convenios</b>	<b>7.00</b>
Programas Federales	5.00
Programas Estatales	2.00

*Tabla 12. Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022 - San Baltazar Chichicápam.*

### Presupuesto de Egresos.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece en su artículo 127 que a través del Presupuesto de Egresos se establecen las disposiciones para el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público municipal, el cual se integrará en base a los fundamentos constitucionales de austeridad, eficiencia, eficacia, planeación, economía, transparencia y honradez, indicando las asignaciones



presupuestarias a nivel de partidas y calendarización del gasto teniendo como fecha límite el día quince de diciembre del año que antecede al ejercicio fiscal.

En base a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 127, el municipio de San Baltazar Chichicápam cumple con lo dispuesto en la ley y presenta un **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022** de \$14,686,043.74 (Catorce Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Cuarenta y tres Pesos 74/100 m.n), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos. La tabla que a continuación se muestra presenta un resumen de las información más relevante del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

<b>Municipio de San Baltazar Chichicápam, Distrito de Ocotlán, Oaxaca</b>	
<b>Resumen de Presupuesto de Egresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022</b>	
<b>Clasificación de Administrativo</b>	<b>Importe</b>
Presidencia Municipal	5,139,203.72
Tesorería Municipal	3,741,020.16
Responsable de la Obra Pública Municipal	5,805,819.86
<b>Total</b>	<b>14,686,043.74</b>
<b>Clasificador por Tipo de Gasto</b>	
1 Gasto Corriente	9,285,815.23
2 Gasto de Capital	5,400,228.51
3 Amortización de la Deuda y Disminución de otros Pasivos	0.00
4 Pensiones y Jubilaciones	0.00
5 Participaciones	0.00
<b>Total</b>	<b>14,686,043.74</b>
<b>Programas y Proyectos</b>	
Desarrollo Social	
Seguridad Pública	
Agua y Saneamiento-Obra Agua Potable y Drenaje Sanitario	



Infraestructura Eléctrica-Obra Electrificación
Infraestructura Urbana-Obra de Pavimentación

Tabla 13. Resumen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022-San Baltazar Chichicápam.

La finalidad del Presupuesto de Egresos como se mencionó anteriormente es el regular el gasto público municipal de acuerdo a las necesidades del municipio, por tal motivo es importante integrarlo con transparencia y planeación, bajo el marco de la ley, destinando los recursos a las necesidades consideradas como prioritarias en la población. Pese a que los recursos se destinan a los departamentos/áreas que se consideran como de prioridad, los recursos con los que cuenta el municipio no logran cubrir las necesidades que se presentan en la población. Es por ello la importancia de generar estrategias que propicien una mayor recaudación de recursos económicos que contribuyan al gasto público municipal para propiciar una mayor atención a las necesidades del municipio. (ODS 16, 17)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES</b>		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo. Incrementar los ingresos del municipio a través del fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal para ampliar la cobertura de atención a las necesidades del municipio.	ODS 16, 17	ODS 10, 11
Estrategia 1. Mejorar la recaudación de ingresos del municipio para solventar mejor las necesidades del municipio.	16.6, 16.7, 17.1, 17.3, 17.5	10.2, 10.6, 11.a
Línea de acción 1.1 Fomentar la importancia de la contribución económica por medio del pago de impuestos y servicios para fortalecer el ingreso municipal.		
Línea de acción 1.2 Impulsar la gestión de recursos a nivel estatal y federal para incrementar los ingresos municipales y dar mayor atención a las necesidades del municipio.		



## Transparencia y rendición de cuentas

### - Diagnóstico

En base a las siguientes leyes; Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Qué son las que establecen el marco normativo en el tema de transparencia y rendición de cuentas en el Estado de Oaxaca, y dan a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública, y obligan a los gobiernos municipales en este caso a facilitar y publicar la información pública municipal, así como la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos municipales. (ODS 16)

En este tema el municipio de San Baltazar Chichicápam tiene una gran labor que hacer debido a que el acceso a la información pública es limitada, esto ocasionado por diversos factores, en los que se pueden mencionar: la falta de conocimiento en la población sobre su derecho al acceso a la información pública municipal, la limitación en el acceso a las tecnologías de la información para la consulta y divulgación de la información pública. Derivado de esta situación es necesario implementar estrategias y acciones que ayuden a mejorar la consulta y difusión de la información pública, mejorando la infraestructura para contar con un mayor servicio de las tecnologías de la información, de igual manera es indispensable que la ciudadanía sea consciente que es su derecho el tener acceso a este tipo de información, así mismo el gobierno municipal debe explorar otros medios para difundir y poner al alcance de todos los ciudadanos la información pública municipal. (ODS 16)

### - Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo. Contar con un gobierno municipal transparente que salvaguarde el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.	ODS 16	ODS 5, 9



Estrategia 1. Mejorar los mecanismos de transparencia en el municipio para que la población se informe sobre el uso de los recursos públicos municipales.	16.5, 16.6, 16.7, 16.10	5.5, 5.b, 9.c
<p>Línea de acción 1.1          Contar con un gobierno municipal eficaz, transparente y que rinda cuentas claras para salvaguardar el derecho al acceso a la información pública de la ciudadanía.</p>		
<p>Línea de acción 1.2          Garantizar el acceso público a la información como lo establecen las leyes de transparencia y rendición de cuentas para que cualquier ciudadano pueda acceder a tal información.</p>		
<p>Línea de acción 1.3          Fortalecer la Infraestructura pública a fin de contar con un mayor servicio de las tecnologías de la información y comunicación.</p>		
<p>Línea de acción 1.4          Dar cumplimiento a las disposiciones y obligaciones que establece la ley de Transparencia para Transparentar la Administración Pública del gobierno municipal.</p>		

### **Buenas prácticas de gobierno municipal**

- Diagnóstico

En el municipio de San Baltazar Chichicápam actualmente al año 2022 la manera en la que se eligen las autoridades municipales es a través de partidos políticos en el cual los ciudadanos mayores de edad salen a las casillas establecidas a ejercer su derecho al voto, acto en el que participan mujeres y hombre por igual, con el propósito de votar por los candidatos a integrar el Ayuntamiento Municipal. (ODS 10, 16)

Como parte de las buenas prácticas de gobierno municipal que realiza el municipio de San Baltazar Chichicápam es la integración y aprobación del Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal, en el cual para su integración se considera la participación de la ciudadanía a través de los representantes de los comités institucionales, representantes de calles/colonias, grupos y organizaciones, a fin de llevar a cabo debidamente los procesos, priorizando las necesidades más apremiantes de la administración, de igual manera se lleva a cabo la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal. (ODS 10, 16)



Es obligación del Ayuntamiento Municipal cumplir sus funciones en total apego a la ley y en beneficio del municipio y sus habitantes. Para poder garantizar el correcto cumplimiento de las funciones del Ayuntamiento Municipal es necesario contar con servidores públicos capacitados y preparados en conocimientos de sus funciones a realizar, esto debido a que en ocasiones los funcionarios electos no cuentan con la experiencia, conocimientos y capacitaciones necesarias para ejercer sus cargos de manera eficaz y eficiente. (ODS 16)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

<b>BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL</b>		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo. Reforzar la participación de la ciudadanía para contar con una Administración Pública Municipal que consolide acciones a favor del desarrollo municipal.	ODS 16	ODS 5, 9
Estrategia 1. Mejorar la participación ciudadana en acciones generadas por la Administración Pública Municipal.	16.5, 16.6, 16.7, 16.10	5.5, 5.b, 9.c
Línea de acción 1.1 Gestionar capacitaciones constantes para los funcionarios públicos con el propósito de llevar a cabo sus funciones de la mejor manera.		
Línea de acción 1.2 Dar difusión de los proyectos y programas a realizar para dar mayor transparencia al destino de los recursos públicos del municipio.		
Línea de acción 1.3 Promover la realización de asambleas periódicas para comunicar todo lo relacionado con la ejecución de los proyectos.		



## CAPÍTULO IV. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA, EN EL CALVARIO, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	172,896.72	FONDO III
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LAS CALLES BUSTAMANTE, CALLE CUAHUTEMOC (CALVARIO) PRIV LAZARO CARDENAS, CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE BOCA DEL RÍO, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,200,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR EL PORVENIR CLAVE 20DCC0652M	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	300,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE PRIVADA DE ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	400,000.00	FONDO III
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS , EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	780,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE BIENVENIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA DEL POZO LANGALTOO AL TANQUE DE LA TERCERA SECCIÓN	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	500,000.00	FONDO III
MANTENIMIENTO GENERAL DEL CENTRO DE SALUD	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	300,000.00	FONDO III
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (SALIDA A OCOTLÁN), EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	250,000.00	FONDO III
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LA NORIA PRIV AV. TEHUANTEPEC 1A PRIV NICOLAS BRAVO EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	450,000.00	FONDO III



MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO CALLE BUSTAMANTE CALLE CUAUHTÉMOC (FALDA DEL CALVARIO) CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE BOCA DEL RÍO EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	875,062.80	FONDO III
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CALLE ALDAMA, DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM.	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	350,000.00	FONDO III
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL PARAJE GUIU GUETA, DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	1,000,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA EL PORVENIR CLAVE 20DPR0459F	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	500,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR BENITO JUAREZ CLAVE: 20DCC0496D	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	400,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE CUAUHTÉMOC, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM.	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	260,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REFORMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	600,000.00	FONDO III
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE ARROYO AV OCOTLÁN EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	400,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 2DA PRIV. DE JESÚS CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	250,000.00	FONDO III
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ATRÁS DE LA CRUZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	400,000.00	FONDO III
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE CARRETERA RUMBO A OCOTLÁN , EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	400,000.00	FONDO III



AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	150,000.00	FONDO III
REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA DE LA SECUNDARIA TÉCNICA No. 56 CLAVE: 20DST0055Z	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	300,000.00	FONDO III
CERCADO PERIMETRAL DEL BASURERO	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 10 DE MAYO.	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	100,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE RETENES DE AGUA.	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	200,000.00	FONDO III
INSTALACIÓN DE LETRAS DE PUEBLO MÁGICO CON EL NOMBRE DE CHICHICAPAM.	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
COMPRA DE TERRENO PARA EL PANTEÓN MUNICIPAL	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CERCADO PERIMETRAL DEL BASURERO.	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA PRIV DE ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	300,000.00	FONDO III
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 1A PRIV NICOLAS BRAVO CAMINO A LA PLAYA, PINO SUAREZ PROLONGACIÓN EL CALVARIO, PRIVADA TEHUANTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	150,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL CLAVE 20DNJN0272W.	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	300,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE CARRIZAL (RUMBO AL RÍO), EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM.	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	260,000.00	FONDO III
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DITZI GALTOO, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	400,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	400,000.00	FONDO III



EN LA CALLE CALLE PRIVADA AV TEHUANTEPEC, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 2DA PRIV. DE JESÚS CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	600,000.00	FONDO III
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO A LA PLAYA, ARROYO OCOTLÁN, EL CALVARIO, PROL DE PINO SUAREZ, PARAJE CARRIZOS CAMINO A LA TOMA A LA MINA , EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	450,000.00	FONDO III
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO A LA YERBA BUENA LAS BRUJAS PINO SUÁREZ, ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	900,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE 1a PRIVADA DE NICOLAS BRAVO , EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	400,000.00	FONDO III
CONSTRUCCION DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE TEHUANTEPEC, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	270,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CECYTEO EMSAD 26 CLAVE 20DMS0026T	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	500,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA TERCERA SECCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	1,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARAJE LA PLAYA RUMBO A LA PRESA.	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	100,000.00	FONDO III
COMPRA DE AMBULANCIA Y PATRULLA.	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MANTENIMIENTO A LA CASA DE LA CULTURA.	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	80,000.00	FONDO III
AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD.	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	2,000,000.00	FONDO III
REHABILITACIÓN AL PALACIO MUNICIPAL.	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	80,000.00	OTRAS FUENTES DE



				FINANCIAMIENTO
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO A LA PLAYA, ARROYO OCOTLÁN, EL CALVARIO, PROL DE PINO SUAREZ, PARAJE CARRIZOS CAMINO A LA TOMA A LA MINA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	450,000.00	FONDO III
REHABILITACIÓN DE AULAS EN LAS DIVERSAS ESCUELAS DE LA POBLACIÓN.	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	400,000.00	FONDO III
MANTENIMIENTO GENERAL DEL CENTRO DE SALUD	2024	REGIDURÍA DE OBRAS	100,000.00	FONDO III

## METAS E INDICADORES

NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA, EN EL CALVARIO, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	30 M3	% DE M3 CONSTRUIDOS	(M3 CONSTRUIDOS/ TOTAL DE M3 PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LAS CALLES BUSTAMANTE, CALLE CUAHUTEMOC (CALVARIO) PRIV LAZARO CARDENAS, CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE BOCA DEL RÍO, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	1875 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	(ML CONSTRUIDOS/ TOTAL DE ML PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR EL PORVENIR CLAVE 20DCC0652M	30 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	(ML CONSTRUIDOS/ TOTAL DE ML PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE PRIVADA DE ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	600 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS DE PAVIMENTO/ TOTAL DE M2 PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS , EN LA	1200 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	(ML CONSTRUIDOS DE PAVIMENTO/ TOTAL DE ML PROGRAMADOS) * 100	ANUAL



LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM				
CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE BIENVENIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	16 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	(ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA DEL POZO LANGALTOO AL TANQUE DE LA TERCERA SECCIÓN	700 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	(ML CONSTRUIDOS/ TOTAL DE ML PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
MANTENIMIENTO GENERAL DEL CENTRO DE SALUD	1 ACCIÓN	% DE ACCIONES REALIZADAS	(NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS/ NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMAS)* 100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LAS CALLES JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ. (SALIDA A OCOTLÁN), DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	100 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	(ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LA NORIA PRIV AV. TEHUANTEPEC 1A PRIV NICOLAS BRAVO EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	900 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	(ML CONSTRUIDOS/ TOTAL DE ML PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO CALLE BUSTAMANTE CALLE CUAUHTÉMOC (FALDA DEL CALVARIO) CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE BOCA DEL RÍO EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	1900 ML	% DE ML REHABILITADOS	(ML REHABILITADOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CALLE ALDAMA, DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM.	300 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	(ML CONSTRUIDOS/ TOTAL DE ML PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL PARAJE GUIU GUETA, DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	100 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	(ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA EL PORVENIR CLAVE	50 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	(ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS)* 100	ANUAL



20DPR0459F				
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR BENITO JUAREZ CLAVE: 20DCC0496D	40 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	(ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE CUAUHTÉMOC, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM.	400 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS / TOTAL DE M2 PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REFORMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	900 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS / TOTAL DE M2 PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE ARROYO AV OCOTLÁN EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	600 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS / TOTAL DE M2 PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 2DA PRIV. DE JESÚS CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	360 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS DE PAVIMENTO/ TOTAL DE M2 PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ATRÁS DE LA CRUZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	400 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE CARRETERA RUMBO A OCOTLÁN , EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	400 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	400 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA DE LA SECUNDARIA TÉCNICA No. 56 CLAVE: 20DST0055Z	150 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS)* 100	ANUAL



CERCADO PERIMETRAL DEL BASURERO	420 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS/ TOTAL DE M2 PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 10 DE MAYO.	1 OBRA	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA	(NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS/ NÚMERO DE PERSONAS SIN ACCESO AL DRENAJE PÚBLICO) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE RETENES DE AGUA.	1 OBRA	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS/TOTAL DE M2 PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
INSTALACIÓN DE LETRAS DE PUEBLO MÁGICO CON EL NOMBRE DE CHICHICAPAM.	1 OBRA	% DE OBRA REALIZADA	(NÚMERO DE OBRA REALIZADA/ NÚMERO DE OBRA PROGRAMADA)* 100	ANUAL
COMPRA DE TERRENO PARA EL PANTEÓN MUNICIPAL	1 ACCIÓN	% DE ACCIONES REALIZADAS	(NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS/ NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMAS)* 100	ANUAL
CERCADO PERIMETRAL DEL BASURERO.	1 OBRA	% DE ML CONSTRUIDOS	(ML CONSTRUIDOS/ TOTAL DE ML PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA PRIV DE ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	100 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 1A PRIV NICOLAS BRAVO CAMINO A LA PLAYA, PINO SUAREZ PROLONGACIÓN EL CALVARIO, PRIVADA TEHUANTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	300 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL CLAVE 20DNJN0272W.	30 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE CARRIZAL (RUMBO AL RÍO), EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM.	400 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS/ TOTAL DE M2 PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DITZI GALTOO, EN LA LOCALIDAD DE SAN	600 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS/ TOTAL DE M2 PROGRAMADOS)* 100	ANUAL



BALTAZAR CHICHICÁPAM				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CALLE PRIVADA AV TEHUANTEPEC, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	600 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS/ TOTAL DE M2 PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 2DA PRIV. DE JESÚS CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	900 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS/ TOTAL DE M2 PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO A LA PLAYA, ARROYO OCOTLÁN, EL CALVARIO, PROL DE PINO SUAREZ, PARAJE CARRIZOS CAMINO A LA TOMA A LA MINA , EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	460 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO A LA YERBA BUENA LAS BRUJAS PINO SUÁREZ, ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	900 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE 1a PRIVADA DE NICOLAS BRAVO , EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	600 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS/ TOTAL DE M2 PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
CONSTRUCCION DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE TEHUANTEPEC, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	600 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS/ TOTAL DE M2 PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CECYTEO EMSAD 26 CLAVE 20DMS0026T	150 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA TERCERA SECCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	600 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS/ TOTAL DE M2 PROGRAMADOS)* 100	ANUAL



CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARAJE LA PLAYA RUMBO A LA PRESA.	1 OBRA	% DE ML CONSTRUIDOS	ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
COMPRA DE AMBULANCIA Y PATRULLA.	1 ACCIÓN	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA	(NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS/ NÚMERO TOTAL DE HABITANTES)* 100	ANUAL
MANTENIMIENTO A LA CASA DE LA CULTURA.	1 ACCIÓN	% DE ACCIONES REALIZADAS	(NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS/ NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMAS)* 100	ANUAL
AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD.	1 ACCIÓN	% DE ACCIONES REALIZADAS	(NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS/ NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMAS)* 100	ANUAL
REHABILITACIÓN AL PALACIO MUNICIPAL.	1 ACCIÓN	% DE ACCIONES REALIZADAS	(NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS/ NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMAS)* 100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO A LA PLAYA, ARROYO OCOTLÁN, EL CALVARIO, PROL DE PINO SUAREZ, PARAJE CARRIZOS CAMINO A LA TOMA A LA MINA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	1 ACCIÓN	% DE ACCIONES REALIZADAS	(NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS/ NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMAS)* 100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE AULAS EN LAS DIVERSAS ESCUELAS DE LA POBLACIÓN.	1 ACCIÓN	% DE ACCIONES REALIZADAS	(NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS/ NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMAS)* 100	ANUAL
MANTENIMIENTO GENERAL DEL CENTRO DE SALUD.	1 ACCIÓN	% DE ACCIONES REALIZADAS	(NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS/ NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMAS)* 100	ANUAL

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Como parte del proceso de transparencia y rendición de cuentas, el seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción, es un elementos importante que permite llevar una gestión y administración municipal con un buen manejo de los recursos, ya que de esta forma se puede evitar el abuso de poder y garantizar que las acciones que se realicen vaya de acuerdo a lo establecido en esta planeación. Para dar cumplimiento a las líneas de acción que se mencionan en la programación y presupuestación, el Ayuntamiento en coordinación con las dependencias correspondientes, la asesoría técnica y contable, vigilarán y evaluarán las acciones que se realicen en los tres ejercicios fiscales que



corresponden a los años de administración de la actual Autoridad Municipal. El seguimiento y evaluación se realizará cumpliendo lo establecido en la Ley de Transparencia y normativas relacionadas con la aplicación de recursos estatales y federales, además de informar a la población y poner a su disposición la información pública que se genere en los tres años de administración.

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se iniciará con la revisión y verificación de las estrategias y líneas de acción, tomando en cuenta el número de beneficiarios, la meta realizada y programada, con el fin de evaluar que se cumpla con lo previsto al inicio del proyecto y del presupuesto asignado. Durante este proceso se tendrá asesoría técnica y contable, con el fin de proporcionar a las dependencias correspondientes la información necesaria sobre estas acciones, así como la documentación en forma que transparente el uso de los recursos financieros y su aplicación.

En este proceso también es importante la participación ciudadana, proporcionar la información que corresponda en apego a las normativas y sobre todo que por medio de los comités y en coordinación con las áreas del Ayuntamiento, se realice el seguimiento de las acciones. Esto con el fin de evitar conflictos, ya que anteriormente se han suscitado problemas derivados al mal uso de los recursos económicos, de su aplicación y no culminación de las obras, que hasta el 2022 no se han resuelto. Debido a esto, es necesario que el municipio en coordinación con la población, propicien las condiciones para realizar este seguimiento y evaluación principalmente de las obras, que son donde se aplica la mayor parte del presupuesto y que se realizan con el fin de beneficiar a la población y a su desarrollo socioeconómico. Mediante este procedimiento se pretende evitar que las acciones que se realicen estén fuera del marco legal, propiciar la participación ciudadana y el equilibrio del poder, así como el cumplimiento de las responsabilidades de la Autoridad Municipal en apego a las facultades que la ley les confiere.



## MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA	OBJE-TIVO	ESTRA-TEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRA-MADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFI-CIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMA-DO	FUENTE DE FINANCIA-MIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
P E R S O N A S	E D U C A C I Ó N	Impulsar el desarrollo educativo para mejorar las oportunidades socioeconómicas de los jóvenes de la comunidad.	Mejorar las condiciones físicas de las instituciones educativas para un funcionamiento de calidad.	Construcción de bardas perimetrales de las escuelas de nivel básico y media superior.	Se cuenta con escuelas sin una barda perimetral segura, lo que hace vulnerable las instalaciones y pone en peligro la integridad de los estudiantes.	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR EL PORVENIR CLAVE 20DCC065 2M	4, 9, 10	4.a, 9.1, 9.a	30 ML	60	% DE ML CONSTRUIDOS	300,000.00	FONDO III	2022
P E R S O N A S	E D U C A C I Ó N	Impulsar el desarrollo educativo para mejorar las oportunidades socioeconómicas de los jóvenes de la comunidad.	Mejorar las condiciones físicas de las instituciones educativas para un funcionamiento de calidad.	Construcción de bardas perimetrales de las escuelas de nivel básico y media superior.	Se cuenta con escuelas sin barda perimetral segura, lo que hace vulnerable las instalaciones	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA EL PORVENIR CLAVE	4, 9, 10	4.a, 9.1, 9.a	50 ML	156	% DE ML CONSTRUIDOS	500,000.00	FONDO III	2023



					nes y pone en peligro la integridad de los estudiantes.	20DPR0459F								
P E R S O N A S	E D U C A C I Ó N	Impulsar el desarrollo educativo para mejorar las oportunidades socioeconómicas de los jóvenes de la comunidad.	Mejorar las condiciones físicas de las instituciones educativas para un funcionamiento de calidad.	Construcción de bardas perimetrales de las escuelas de nivel básico y media superior.	Se cuenta con escuelas sin una barda perimetral segura, lo que hace vulnerable las instalaciones y pone en peligro la integridad de los estudiantes.	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DCC0496D	4, 9, 10	4.a, 9.1, 9.a	40 ML	35	% DE ML CONSTRUÍDOS	400,000.00	FONDO III	2023
P E R S O N A S	E D U C A C I Ó N	Impulsar el desarrollo educativo para mejorar las oportunidades socioeconómicas de los jóvenes de la comunidad.	Mejorar las condiciones físicas de las instituciones educativas para un funcionamiento de calidad.	Construcción de bardas perimetrales de las escuelas de nivel básico y media superior.	Los espacios recreativos de las escuelas presentan un deterioro que evita su utilización al poner en peligro la integridad	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA DE LA SECUNDARIA TÉCNICA No. 56 CLAVE: 20DST0055Z	4, 9, 10	4.a, 9.1, 9.a	420 M2	150	% DE M2 CONSTRUÍDOS	300,000.00	FONDO III	2023



					de los estudiantes.									
P E R S O N A S	E D U C A C I Ó N	Impulsar el desarrollo educativo para mejorar las oportunidades socioeconómicas de los jóvenes de la comunidad.	Mejorar las condiciones físicas de las instituciones educativas para un funcionamiento de calidad.	Construcción de bardas perimetrales de las escuelas de nivel básico y media superior.	Se cuenta con escuelas sin una barda perimetral segura, lo que hace vulnerable las instalaciones y pone en peligro la integridad de los estudiantes.	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL CECYTEO EMSAD 26 CLAVE 20DMS002 6T	4, 9, 10	4.a, 9.1, 9.a	150 ML		% DE ML CONSTRUIDOS	500,000.00	FONDO III	2024
P E R S O N A S	E D U C A C I Ó N	Impulsar el desarrollo educativo para mejorar las oportunidades socioeconómicas de los jóvenes de la comunidad.	Mejorar las condiciones físicas de las instituciones educativas para un funcionamiento de calidad.	Mantenimiento general de las escuelas de nivel básico y media superior.	Las instalaciones se han descuidado, propiciando humedad, desprendimiento de pintura y de losa en algunas aulas.	REHABILITACIÓN DE AULAS EN LAS DIVERSAS ESCUELAS DE LA POBLACIÓN.	4, 9, 10	4.2, 4.a, 9.1, 10.3	2 ACCIONES	250	% DE ACCIONES REALIZADAS	400,000.00	FONDO III	2024



P E R S O N A S	E D U C A C I Ó N	Impulsar el desarrollo educativo para mejorar las oportunidades socioeconómicas de los jóvenes de la comunidad.	Mejorar las condiciones físicas de las instituciones educativas para un funcionamiento de calidad.	Construcción de bardas perimetrales de las escuelas de nivel básico y media superior.	Se cuenta con escuelas sin una barda perimetral segura, lo que hace vulnerable las instalaciones y pone en peligro la integridad de los estudiantes.	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL CLAVE 20DNJN02 72W.	4, 9, 10	4.a, 9.1, 9.a	30ML	15	% DE ML CONSTRUIDOS	300,000.00	FONDO III	2024
P E R S O N A S	S A L U D	Garantizar la disponibilidad de servicios de salud de calidad que cubra las necesidades de la población.	Gestionar recursos para equipar y cubrir las necesidades físicas del servicio de salud.	Gestión para la compra de una ambulancia.	Por falta de mantenimiento y atención, la ambulancia municipal no funciona, el costo de su reparación es elevado, por lo que su sustitución es una mejor opción.	COMPRA DE AMBULANCIA Y PATRULLA	3, 5, 9	3.7, 3.8, 5.6, 9.1,	1 ACCIÓN	2000	% DE ACCIONES REALIZADAS	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024



P E R S O N A S	S A L U D	Garantizar la disponibilidad de servicios de salud de calidad que cubra las necesidades de la población.	Mejorar la infraestructura de las instalaciones del servicio de salud pública de la población.	Ampliación de la infraestructura del Centro de Salud.	Solo se cuenta con un Centro de Salud y no cuenta con lo necesario estructuralmente para atender todas las necesidades de salud de la población.	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD.	1, 3, 5, 9	1.4, 3.7, 3.8, 5.6, 9.1	1 OBRA	2000	% DE OBRAS REALIZADAS	2,000,000.00	FONDO III	2024
P E R S O N A S	S A L U D	Garantizar la disponibilidad de servicios de salud de calidad que cubra las necesidades de la población.	Mejorar la infraestructura de las instalaciones del servicio de salud pública de la población.	Mantenimiento general del Centro de Salud.	Se cuenta con problemas eléctricos en odontología, desprendimiento de pintura, humedad y mobiliario en mal estado.	MANTENIMIENTO GENERAL DEL CENTRO DE SALUD	1, 3, 5, 9	1.4, 3.7, 3.8, 5.6, 9.1	1 ACCIÓN	2000	% DE OBRAS REALIZADAS	300,000.00	FONDO III	2024



P E R S O N A S	V I V I E N D A	Garantizar una cobertura de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Mejorar los servicios básicos del municipio para un mejor funcionamiento.	Rehabilitación de las redes de agua de las calles afectadas por el suministro.	Existen fugas por el mal estado de la red de agua, algunas partes están tapadas por la falta de mantenimiento.	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LAS CALLES BUSTAMANTE, CALLE CUAHUTEMOC (CALVARIO) PRIV LAZARO CARDENAS, CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE BOCA DEL RÍO, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	1, 3, 6	1.4, 3.8, 6.1, 6.2	1875 ML	1250	% DE ML CONSTRUIDOS	1,200,00 0.00	FONDO III	2022
--------------------------------------	--------------------------------------	---	---	--	--	---	---------	--------------------	---------	------	---------------------	------------------	-----------	------



P E R S O N A S	V I V I E N D A	Garantizar una cobertura de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Mejorar los servicios básicos del municipio para un mejor funcionamiento.	Rehabilitación de las redes de agua de las calles afectadas por el suministro.	Existen fugas por el mal estado de la red de agua, algunas partes están tapadas por la falta de mantenimiento.	REHABILITACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA DEL POZO LANGALTOO AL TANQUE DE LA TERCERA SECCIÓN.	1, 3, 6	1.4, 3.8, 6.1, 6.2	700 ML	1000	% DE ML CONSTRUIDOS	500,000.00	FONDO III	2022
P E R S O N A S	V I V I E N D A	Garantizar una cobertura de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Mejorar los servicios básicos del municipio para un mejor funcionamiento.	Mantenimiento del sistema de drenaje público.	La falta de mantenimiento no garantiza el buen funcionamiento de la red de drenaje y sobre todo que se esté realizando un proceso correcto en la planta de tratamiento.	MANTE-NIMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO CALLE BUSTAMANTE CALLE CUAUHTÉMOC (FALDA DEL CALVARIO) CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE BOCA DEL RÍO EN LA	1, 3, 6	1.4, 3.8, 6.1, 6.2	1900 ML	1050	% DE ML REHABILITADOS	875,062.80	FONDO III	2023



						LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ-PAM									
P E R S O N A S	V I V I E N D A	Garantizar una cobertura de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Ampliar la infraestructura pública para una mejor cobertura en la población.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en los parajes con más necesidad.	Existen viviendas que no cuentan con todos los servicios básicos, un factor que los vulnera y aumenta la desigualdad en la población.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL PARAJE GUIU GUETA, DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ-PAM.	1, 7, 11	1.4, 7.1, 11.1	100 ML	50	% DE ML REHABILITADOS	1,000.00 0.00	FONDO III	2023	
P E R S O N A S	V I V I E N D A	Garantizar una cobertura de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Ampliar la infraestructura pública para una mejor cobertura en la población.	Ampliación de la red de agua entubada en las calles que no cuentan con este sistema.	Existen viviendas que no cuentan con todos los servicios básicos, un factor que los vulnera y aumenta la	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA PRIV DE ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN	1, 3, 6	1.4, 3.8, 6.1, 6.2	100 ML	150	% DE ML REHABILITADOS	300,000. 00	FONDO III	2024	



					desigualdad en la población.	BALTAZAR CHICHICÁ-PAM								
P E R S O N A S	V I V I E N D A	Garantizar una cobertura de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Ampliar la infraestructura pública para una mejor cobertura en la población.	Ampliación del sistema de drenaje en las calles que no cuentan con este servicio.	Existen viviendas que no cuentan con todos los servicios básicos, un factor que los vulnera y aumenta la desigualdad en la población.	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 1A PRIV NICOLAS BRAVO CAMINO A LA PLAYA, PINO SUAREZ PROLONGACIÓN EL CALVARIO, PRIVADA TEHUANTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ-PAM	1, 3, 6	1.4, 3.8, 6.1, 6.2	300 ML	350	% DE ML REHABILITADOS	150,000.00	FONDO III	2024



P E R S O N A S	V I V I E N D A	Garantizar una cobertura de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Ampliar la infraestructura pública para una mejor cobertura en la población.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en los parajes con más necesidad.	Existen viviendas que no cuentan con todos los servicios básicos, un factor que los vulnera y aumenta la desigualdad en la población.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO A LA PLAYA, ARROYO OCOTLÁN, EL CALVARIO, PROL DE PINO SUAREZ, PARAJE CARRIZOS CAMINO A LA TOMA A LA MINA , EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ-PAM	1, 7, 11	1.4, 7.1, 11.1	460 ML	250	% DE ML REHABILITADOS	450,000.00	FONDO III	2024
--------------------------------------	--------------------------------------	---	--	---	---	---	----------	----------------	--------	-----	-----------------------	------------	-----------	------



P E R S O N A S	C U L T U R A	Promover la identidad cultural para impulsar el aprendizaje, colectividad y desarrollo socioeconómico de la población.	Mejorar los espacios de recreación cultural y de aprendizaje.	Dar mantenimiento general a la Casa de la Cultura.	La falta de mantenimiento está deteriorando este espacio, ocasionando que no pueda ser utilizado al 100%.	MANTENIMIENTO A LA CASA DE LA CULTURA.	9,11	9.1, 11.1, 11.4	1 ACCIÓN	200	% DE ACCIONES REALIZADAS	80,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024
P E R S O N A S	C U L T U R A	Promover la identidad cultural para impulsar el aprendizaje, colectividad y desarrollo socioeconómico de la población.	Mejorar los espacios de identidad cultural, recreativas y de aprendizaje.	Rehabilitar la entrada de bienvenida del municipio.	El municipio no cuenta con una entrada que identifique a la comunidad y que represente su identidad cultural, disminuyendo la atracción turística.	INSTALACIÓN DE LETRAS DE PUEBLO MÁGICO CON EL NOMBRE DE CHICHICÁPAM	9, 10, 11	9.1, 11.1, 11.4	1 OBRA	2000	% DE OBRAS REALIZADAS	250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023



P E R S O N A S	C U L T U R A	Promover la identidad cultural para impulsar el aprendizaje, colectividad y desarrollo socioeconómico de la población.	Mejorar los espacios de identidad cultural, recreativas y de aprendizaje.	Rehabilitar la entrada de bienvenida del municipio.	El municipio no cuenta con una entrada que identifique a la comunidad y que represente su identidad cultural, disminuyendo la atracción turística.	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE BIENVENIDA DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ-PAM	9, 10, 11	9.1, 11.1, 11.4	16 ML	1225	% DE ML CONSTRUIDOS	300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
P E R S O N A S	C U L T U R A	Promover la identidad cultural para impulsar el aprendizaje, colectividad y desarrollo socioeconómico de la población.	Mejorar los espacios de identidad cultural, recreativas y de aprendizaje.	Habilitar un nuevo panteón municipal en la comunidad.	El panteón de la comunidad ha superado su capacidad, dificultando que las personas puedan enterrar a sus difuntos.	COMPRA DE TERRENO PARA EL PANTEÓN MUNICIPAL	9, 10, 11	9.1, 11.1, 11.4	1 ACCIÓN	1900	% DE ACCIONES REALIZADAS	700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023



P E R S O N A S	D E P O R T E	Garantizar que la práctica del deporte esté al alcance de la población para propiciar una vida saludable.	Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa de la población.	Crear espacios recreativos en la población.	Los espacios donde se realizan actividades de educación física se encuentran deteriorados y carentes de mantenimiento	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA TERCERA SECCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	3,9, 11	3.5, 9.a, 11.1, 11.7	600 M2	250	% DE M2 CONSTRUIDOS	1,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024
P E R S O N A S	G R U P O S	Garantizar mejores condiciones de vida para disminuir la vulnerabilidad por carencia social.	Mejorar el acceso a los servicios básicos de las viviendas.	Rehabilitar la red de agua potable de las calles más afectadas.	Las familias de la comunidad no cuentan con un abastecimiento de agua potable continuo que garantice el acceso a este servicio básico	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA, EN EL CALVARIO, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	1,6, 11	1.4, 6.1, 6.3, 11.1	30 M3	900	% DE M3 CONSTRUIDOS	350,000.00	FONDO III	2022



P E R S O N A S	V U L N E R A B L E S	Garantizar mejores condiciones de vida para disminuir la vulnerabilidad por carencia social.	Proporcionar una infraestructura pública de calidad.	Construir pavimento en las calles más afectadas.	Los caminos y privadas habitadas, en temporadas de lluvia se vuelven difíciles de transitar.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE PRIVADA DE ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.	1,11	1.2, 1.4, 11.1	600 M2	200	% DE M2 CONSTRU--DOS	400,000.00	FONDO III	2022
P L A N E T A		Garantizar mejores condiciones de vida para disminuir la vulnerabilidad por carencia social.	Mejorar el acceso a los servicios básicos de las viviendas.	Ampliar la red de agua entubada.	Las familias de la comunidad no cuentan con un abastecimiento de agua potable continuo que garantice el acceso a este servicio básico	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (SALIDA A OCOTLÁN) , EN LA LOCALIDAD DE SAN	1, 3, 6	1.4, 3.8, 6.1, 6.2	100 ML	75	% DE ML CONSTRU--DOS	250,000.00	FONDO III	2023



						BALTAZAR CHICHICÁ- PAM									
P R O S P E R I D A D	MANE- JO DE RESI- DUOS SÓLI- DOS	Contar con un buen manejo de los residuos sólidos para reducir la contaminación del medio ambiente.	Reforzar la infraestructura pública municipal para un mejor manejo de los residuos sólidos.	Rehabilitar el cercado perimetral del basurero municipal para evitar la contaminación en terrenos circunvecinos.	Las condiciones del basurero municipal no son las óptimas, lo que ocasiona que se genere contaminación y mal manejo.	CERCADO PERIMETRAL DEL BASURERO.	11, 13	11.4, 13.2	1 OBRA	100		% DE ML CONSTRUI- DOS	200,000. 00	OTRAS FUENTES DE FINANCIA- MIENTO	2023
P R O S P E R I D A D	I N F R A E S T R U C T U R A  P Ú	Contar con una infraestructura pública accesible para brindar una mayor disponibilidad de los servicios básicos en el municipio.	Mejorar el servicio básico de agua potable para propiciar una distribución equitativa en la población.	Construir retenes para combatir la escasez de agua en la población.	La disminución de agua dificulta la distribución y obtención para llevar este líquido vital a las viviendas.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARAJE LA PLAYA RUMBO A LA PRESA	6, 9, 11	6.1, 9.1, 11.1	1 OBRA	75		% DE ML CONSTRUI- DOS	100,000. 00	FONDO III	2024



P R O S P E R I D A D	B L I C A	Contar con una infraestructura pública accesible para brindar una mayor disponibilidad de los servicios básicos en el municipio.	Mejorar el servicio básico de agua potable para propiciar una distribución equitativa en la población.	Construir retenes para combatir la escasez de agua en la población.	La disminución de agua dificulta la distribución y obtención para llevar este líquido vital a las viviendas.	CONSTRUCCIÓN DE RETENES DE AGUA.	6, 9, 11	6.1, 9.1, 11.1	1 OBRA	75	% DE M2 CONSTRUI-DOS	200,000.00	FONDO III	2023
P R O S P E R I D A D		Contar con una infraestructura pública accesible para brindar una mayor disponibilidad de los servicios básicos en el municipio.	Ampliar las redes de los servicios de drenaje y electricidad para una mayor cobertura en el municipio.	Ampliar el sistema de drenaje sanitario en diversas zonas de la población.	La cobertura del servicio es limitada, lo que dificulta el acceso al servicio en diversas calles de la población.	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LA NORIA PRIV AV. TEHUANTEPEC 1A PRIV NICOLAS BRAVO EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ-PAM	1, 3, 6	1.4, 3.8, 6.1, 6.2	900 ML	500	% DE ML CONSTRUI-DOS	450,000.00	FONDO III	2023



P R O S P E R I D A D	I N F R A E S T R U C T U R A	Contar con una infraestructura pública accesible para brindar una mayor disponibilidad de los servicios básicos en el municipio.	Ampliar las redes de los servicios de drenaje y electricidad para una mayor cobertura en el municipio.	Ampliar el sistema de drenaje sanitario en diversas zonas de la población.	La cobertura del servicio es limitada, lo que dificulta el acceso al servicio en diversas calles de la población.	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 10 DE MAYO.	1, 3, 6	1.4, 3.8, 6.1, 6.2	1 OBRA	80	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA	100,000.00	FONDO III	2023
P R O S P E R I D A D	P Ú B L I C A	Contar con una infraestructura pública accesible para brindar una mayor disponibilidad de los servicios básicos en el municipio.	Ampliar las redes de los servicios de drenaje y electricidad para una mayor cobertura en el municipio.	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en el municipio para una mayor cobertura.	La cobertura del servicio limita el acceso a viviendas alejadas del centro de la comunidad, aumentando la desigualdad por carencia social.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CALLE ALDAMA, DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ-PAM	1, 7, 11	1.4, 7.1, 11.1	300 ML	150	% DE ML CONSTRUIDOS	350,000.00	FONDO III	2023



P R O S P E R I D A D		Contar con una infraestructura pública accesible para brindar una mayor disponibilidad de los servicios básicos en el municipio.	Ampliar las redes de los servicios de drenaje y electricidad para una mayor cobertura en el municipio.	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en el municipio para una mayor cobertura.	La cobertura del servicio limita el acceso a viviendas alejadas del centro de la comunidad, aumentando la desigualdad por carencia social.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ATRÁS DE LA CRUZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ-PAM	1, 7, 11	1.4, 7.1, 11.1	400 ML	250	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA	400,000.00	FONDO III	2023
P R O S P E R I D A D	I N F R A E S T R U C T U R A  P Ú B	Contar con una infraestructura pública accesible para brindar una mayor disponibilidad de los servicios básicos en el municipio.	Ampliar las redes de los servicios de drenaje y electricidad para una mayor cobertura en el municipio.	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en el municipio para una mayor cobertura.	La cobertura del servicio limita el acceso a viviendas alejadas del centro de la comunidad, aumentando la desigualdad por carencia social.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE CARRETERA RUMBO A OCOTLÁN, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ-PAM	1, 7, 11	1.4, 7.1, 11.1	400 ML	250	% DE ML CONSTRUIDOS	400,000.00	FONDO III	2023



P R O S P E R I D A D	L I C A	Contar con una infraestructura pública accesible para brindar una mayor disponibilidad de los servicios básicos en el municipio.	Ampliar las redes de los servicios de drenaje y electricidad para una mayor cobertura en el municipio.	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en el municipio para una mayor cobertura.	La cobertura del servicio limita el acceso a viviendas alejadas del centro de la comunidad, aumentando o la desigualdad por carencia social.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ-PAM	1, 7, 11	1.4, 7.1, 11.1	300 ML	150	% DE ML CONSTRUIDOS	350,000.00	FONDO III	2023
P R O S P E R I D A D	I N F R A E S T R U C T U R A	Contar con una infraestructura pública accesible para brindar una mayor disponibilidad de los servicios básicos en el municipio.	Ampliar las redes de los servicios de drenaje y electricidad para una mayor cobertura en el municipio.	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en el municipio para una mayor cobertura.	La cobertura del servicio limita el acceso a viviendas alejadas del centro de la comunidad, aumentando o la desigualdad por carencia social.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO A LA YERBA BUENA LAS BRUJAS PINO SUÁREZ, ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR	1, 7, 11	1.4, 7.1, 11.1	900 ML	500	% DE ML CONSTRUIDOS	900,000.00	FONDO III	2024



P R O S P E R I D A D	P Ú B L I C A					CHICHICÁ- PAM								
		Contar con una infraestructura pública accesible para brindar una mayor disponibilidad de los servicios básicos en el municipio.	Ampliar las redes de los servicios de drenaje y electricidad para una mayor cobertura en el municipio.	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en el municipio para una mayor cobertura.	La cobertura del servicio limita el acceso a viviendas alejadas del centro de la comunidad, aumentando la desigualdad por carencia social.	AMPLIA- CIÓN DE LA RED DE DISTRIBU- CIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRI- CA EN CAMINO A LA PLAYA, ARROYO OCOTLÁN, EL CALVARIO, PROL DE PINO SUAREZ, PARAJE CARRIZOS CAMINO A LA TOMA A LA MINA, EN LA LOCALI- DAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ- PAM	1, 7, 11	1.4, 7.1, 11.1	460 ML	250	% DE ML CONSTRUI- DOS	450,000. 00	FONDO III	2024



P R O S P E R I D A D	C A M I N O S  Y  C O M U N I C A C I O N E S	Mejorar los caminos y los medios de comunicación para propiciar un crecimiento continuo en a favor del desarrollo social y económico del municipio.	Proporcionar caminos y calles seguras y en buenas condiciones para ser transitadas.	Realizar obras de pavimentación en diversas calles de la población que aún son de terracería.	Se cuenta con caminos que cuentan ya con la red de agua, pero que al no ser pavimentadas, en temporada de lluvia se vuelven difíciles de transitar.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS , EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ PAM	9, 11	9.1, 11.1, 11.3	1200 ML	200	% DE ML CONSTRUIDOS	780,000.00	FONDO III	2022
P R O S P E R I D A D	C A M I N O S  Y  C O M U N I C A C I O N E S	Mejorar los caminos y los medios de comunicación para propiciar un crecimiento continuo en a favor del desarrollo social y económico del municipio.	Proporcionar caminos y calles seguras y en buenas condiciones para ser transitadas.	Realizar obras de pavimentación en diversas calles de la población que aún son de terracería.	Se cuenta con caminos que cuentan ya con la red de agua, pero que al no ser pavimentadas, en temporada de lluvia se vuelven difíciles de transitar.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE CUAUH-TÉMOC, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ-PAM	9, 11	9.1, 11.1, 11.3	400 M2	100	% DE M2 CONSTRUIDOS	260,000.00	FONDO III	2023



P R O S P E R I D A D	C A M I N O S  Y	Mejorar los caminos y los medios de comunicación para propiciar un crecimiento continuo en a favor del desarrollo social y económico del municipio.	Proporcionar caminos y calles seguras y en buenas condiciones para ser transitadas.	Realizar obras de pavimentación en diversas calles de la población que aún son de terracería.	Se cuenta con caminos que cuentan ya con la red de agua, pero que al no ser pavimentadas, en temporada de lluvia se vuelven difíciles de transitar.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REFORMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ-PAM	9, 11	9.1, 11.1, 11.3	900 M2	225	% DE M2 CONSTRUIDOS	600,000.00	FONDO III	2023
	C O M U N I C A C I O N E S	Mejorar los caminos y los medios de comunicación para propiciar un crecimiento continuo en a favor del desarrollo social y económico del municipio.	Proporcionar caminos y calles seguras y en buenas condiciones para ser transitadas.	Realizar obras de pavimentación en diversas calles de la población que aún son de terracería.	Se cuenta con caminos que cuentan ya con la red de agua, pero que al no ser pavimentadas, en temporada de lluvia se vuelven difíciles de transitar.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE ARROYO AV OCOTLÁN EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ-PAM	9, 11	9.1, 11.1, 11.3	600 M2	150	% DE M2 CONSTRUIDOS	400,000.00	FONDO III	2023



PROSPERIDAD	CAMINOS Y COMUNICACIONES	Mejorar los caminos y los medios de comunicación para propiciar un crecimiento continuo en a favor del desarrollo social y económico del municipio.	Proporcionar caminos y calles seguras y en buenas condiciones para ser transitadas.	Realizar obras de pavimentación en diversas calles de la población que aún son de terracería.	Se cuenta con privadas y caminos que cuentan ya con la red de agua, pero que al no ser pavimentadas, en temporada de lluvia se vuelven difíciles de transitar.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 2DA PRIV. DE JESÚS CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ PAM	9, 11	9.1, 11.1, 11.3	900 M2	200	% DE M2 CONSTRUIDOS	600,000.00	FONDO III	2024
		Mejorar los caminos y los medios de comunicación para propiciar un crecimiento continuo en a favor del desarrollo social y económico del municipio.	Proporcionar caminos y calles seguras y en buenas condiciones para ser transitadas.	Realizar obras de pavimentación en diversas calles de la población que aún son de terracería.	Se cuenta caminos que cuentan ya con la red de agua, pero que al no ser pavimentadas, en temporada de lluvia se vuelven difíciles de transitar.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE CARRIZAL (RUMBO AL RÍO), EN LA LOCALIDAD DE SAN	9, 11	9.1, 11.1, 11.3	400 M2	100	% DE M2 CONSTRUIDOS	260,000.00	FONDO III	2024



						BALTAZAR CHICHICÁ- PAM								
P R O S P E R I D A D	C A M I N O S  Y  C O M U N I C A C I O N E S	Mejorar los caminos y los medios de comunicación para propiciar un crecimiento continuo en a favor del desarrollo social y económico del municipio.	Proporcionar caminos y calles seguras y en buenas condiciones para ser transitadas.	Realizar obras de pavimentación en diversas calles de la población que aún son de terracería.	Se cuenta con caminos que cuentan ya con la red de agua, pero que al no ser pavimentadas, en temporada de lluvia se vuelven difíciles de transitar.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DITZI GALTOO, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ-PAM	9, 11	9.1, 11.1, 11.3	600 M2	100	% DE M2 CONSTRUI -DOS	400,000. 00	FONDO III	2024



P R O S P E R I D A D		Mejorar los caminos y los medios de comunicación para propiciar un crecimiento continuo en a favor del desarrollo social y económico del municipio.	Proporcionar caminos y calles seguras y en buenas condiciones para ser transitadas.	Realizar obras de pavimentación en diversas calles de la población que aún son de terracería.	Se cuenta con caminos que cuentan ya con la red de agua, pero que al no ser pavimentadas, en temporada de lluvia se vuelven difíciles de transitar.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA AV TEHUANTEPEC, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	9, 11	9.1, 11.1, 11.3	600 M2	200	% DE M2 CONSTRUIDOS	400,000.00	FONDO III	2024
P R O S P E R I D A D	C A M I N O S  Y  C O M U N I	Mejorar los caminos y los medios de comunicación para propiciar un crecimiento continuo en a favor del desarrollo social y económico del municipio.	Proporcionar caminos y calles seguras y en buenas condiciones para ser transitadas.	Realizar obras de pavimentación en diversas calles de la población que aún son de terracería.	Se cuenta con caminos que cuentan ya con la red de agua, pero que al no ser pavimentadas, en temporada de lluvia se vuelven difíciles de transitar.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 2DA PRIV. DE JESÚS CARRANZA EN LA LOCALI-	9, 11	9.1, 11.1, 11.3	900 M2	200	% DE M2 CONSTRUIDOS	600,000.00	FONDO III	2024



P R O S P E R I D A D	C A C I O N E S					DAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ- PAM								
		Mejorar los caminos y los medios de comunicación para propiciar un crecimiento continuo en a favor del desarrollo social y económico del municipio.	Proporcionar caminos y calles seguras y en buenas condiciones para ser transitadas.	Realizar obras de pavimentación en diversas calles de la población que aún son de terracería.	Se cuenta con caminos que cuentan ya con la red de agua, pero que al no ser pavimentadas, en temporada de lluvia se vuelven difíciles de transitar.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE 1a PRIVADA DE NICOLAS BRAVO , EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁ-PAM	9, 11	9.1, 11.1, 11.3	360 M2	150	% DE M2 CONSTRUI -DOS	400,000. 00	FONDO III	2024



P A Z		Mejorar los caminos y los medios de comunicación para propiciar un crecimiento continuo en a favor del desarrollo social y económico del municipio.	Proporcionar caminos y calles seguras y en buenas condiciones para ser transitadas.	Realizar obras de pavimentación en diversas calles de la población que aún son de terracería.	Se cuenta con caminos que cuentan ya con la red de agua, pero que al no ser pavimentadas, en temporada de lluvia se vuelven difíciles de transitar.	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE TEHUANTEPEC, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	9, 11	9.1, 11.1, 11.3	600 M2	225	% DE M2 CONSTRUIDOS	270,000.00	FONDO III	2024
A L I A N Z A S	S E G U R I D A D  P Ú B L I C A	Garantizar en el municipio la seguridad y orden público a fin de brindar a la población un municipio seguro y pacífico.	Mejorar las condiciones en las que llevan a cabo los policías sus funciones para brindar mayor seguridad a la población.	Aumentar el número de patrullas para dar mayor seguridad al municipio.	Al contar con pocas patrullas, no se logra dar seguridad a toda la población.	COMPRA DE AMBULANCIA Y PATRULLA	16	16.a	1 ACCIÓN	2000	% POBLACIÓN BENEFICIADA	1,500,000.00	FONDO III	2024



	M U N C I P A L													
A L I A N Z A S	D E S A R R O L L O  I N S T I T U C I O N A L	Fortalecer las capacidades administrativas del Ayuntamiento para un mejor manejo de la administración y gestión municipal.	Proporcionar las herramientas para un mejor desempeño de las actividades administrativas	Rehabilitar el Palacio Municipal.	La falta de mantenimiento ha ocasionado deterioro en las instalaciones del Palacio Municipal, lugar donde se atiende a la población.	REHABILITACIÓN AL PALACIO MUNICIPAL	5, 9	5.5, 9.1	1 ACCIÓN	40	% DE ACCIONES REALIZADAS	80,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024



## ANEXOS

### Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

En el municipio de San Baltazar Chichicápam, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las 15 horas del día 21 de marzo del año dos mil veintidos, reunidos en el palacio municipal, CC. Mateo Carranza González, Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento (Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población, Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 18 hombres y 19 mujeres, haciendo un total de 37 personas, de un total de 40 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

**CECYTE**  
RMSd No. 26  
ALIC. DE PUEBLOS DE M.  
SAN BALTUZAR CHICHICÁPAM

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Ocotlán, Oax. 2022-2024

**ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL**  
MPIO. SAN BALTUZAR CHICHICÁPAM OTTOPECILÁN OAX. 2022

**CENTRO ESCOLAR "RENTO JIMÉZ"**  
SECCIONADO SAN BALTUZAR CHICHICÁPAM

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- **TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto". El Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- **ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** - En uso de la voz, la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la COG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL, Atto. San Baltazar Chichicápam, Oax. Oaxaca, Oax. 2022-2024

Stamp: REGIDURÍA DE SEGURIDAD, San Baltazar Chichicápam, Oaxaca, Oax. 2022-2024

Stamp: SECRETARÍA MUNICIPAL, Atto. San Baltazar Chichicápam, Oax. Oaxaca, Oax. 2022-2024

Stamp: SINDICATURA MUNICIPAL, Atto. San Baltazar Chichicápam, Oax. Oaxaca, Oax. 2022-2024

Stamp: REGIÓN DE HACIENDA DE UNIÓN CONSTITUCIONAL, SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OAXACA, OAX. 2022

Stamp: REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, Atto. San Baltazar Chichicápam, Oax. Oaxaca, Oax. 2022-2024

Stamp: CECYTE, EMSaD No. 26, URB. DE FIANCEROS DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OAXACA, OAX.

Stamp: CENTRO PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ", SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OAXACA, OAX.

Stamp: ESC. PRIM. SAN BALTAZAR "EL PORVENIR", ZONA ESCOL. SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OAXACA, OAX.

Stamp: Página 2 de 7

Stamp: Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

**CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:**

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes de financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

**Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:**

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOV);
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Gula Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED);
- otros

**Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal**

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Comedor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión Integral e Inuyente del desarrollo.

**7. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022.** En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal preside a los y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 27 de febrero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Isais Vázquez Martínez, Mariela Rosario Vázquez Chincoya y Rene Mendoza Pérez quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS 08-12, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la Integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se van por enterados.

**8. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.** El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes.

**CECYTE**  
EMSD No. 26  
ASOC. DE PADRES DE AL.  
SAN BALTAZAR  
CHICHICÁPAM

**I. E. E. P. O.**  
ASOCIACIÓN DE PROF.  
DE TERCER  
NIVEL PARA EL  
"EL PORVENIR"  
C.A.V. 2020/2021  
ZONA ESCOLAR  
SAN BALTAZAR  
CHICHICÁPAM

**CENTRO ESCOLAR  
"BENITO JUÁREZ"**  
2020/2021  
SAN BALTAZAR  
CHICHICÁPAM

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

Página 3 de 7



SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	21 de marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	21 de marzo de 2022
3 sesión	Sesión Ordinaria.	21 de junio de 2022
4 sesión	Sesión ordinaria.	21 de septiembre de 2022
5ª sesión	Cierre de ejercicio	30 de diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**9.- ACUERDOS.** - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.**-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

**SEGUNDO.** - Participar de forma activa en el Programa Anual de Capacitación de la **Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la **Guía Consultiva de Desempeño Municipal** para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

**TERCERO.** - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará las **16:00 horas** del día 21 mes marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras e infraestructura productiva realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**CUARTO.** - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la **Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE)**, con base en la **Guía Metodológica** que promueve y asesora la **Coordinación Estatal de Protección Civil**, mismo que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

**QUINTO.** - Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

**SEPTIMO.** - se llevarán a cabo las sesiones del Consejo de Desarrollo Social Municipal cada tres meses, realizándose los días 21 de cada tres meses.

**CLAUSTRACIÓN DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el **C. Mtro. Leticia Cárdenas González**, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **13:23 horas** del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mab. San Baltazar Chichicápam, Oax. Coahuila, Oax. 2022-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mab. San Baltazar Chichicápam, Oax. Coahuila, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mab. San Baltazar Chichicápam, Oax. Coahuila, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mab. San Baltazar Chichicápam, Oax. Coahuila, Oax. 2022-2024

**CECYTE**  
EMSA No. 28  
ASIS. DE NIÑOS EL IV  
SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM OAXACA

**REGIDURÍA SEGURIDAD**  
Mab. San Baltazar Chichicápam, Oax. Coahuila, Oax. 2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mab. San Baltazar Chichicápam, Oax. Coahuila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mab. San Baltazar Chichicápam, Oax. Coahuila, Oax. 2022-2024

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA**  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PRIM. SAN BALTAZAR "EL PORVENIR"  
CUAL. SEPROM  
ZONA ESCOLAR  
SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM OAXACA

**CENTRO PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ"**  
ZONA ESCOLAR  
SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM OAXACA

margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

### INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oaxaca, México, 2022-2024

  
**MATEO CARRANZA GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y  
PRESIDENTE DEL CDSM

  
**SINDICATO MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oaxaca, México, 2022-2024

  
**C. IGNACIA VÁSQUEZ**  
SINDICO(A) MUNICIPAL

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oaxaca, México, 2022-2024

  
**C. YURIANA LUIS LÓPEZ**  
REGIDOR DE EDUCACIÓN

### VOCALES

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oaxaca, México, 2022-2024

  
**C. CRISÓFORO SAN GERMAN REBOLLAR**  
REGIDORA DE HACIENDA

  
**REGIDORA DE SEGURIDAD**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oaxaca, México, 2022-2024

**C. ANA MARTÍNEZ DIEGO**  
REGIDORA DE SEGURIDAD

### AUTORIDADES AUXILIARES

  
**ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oaxaca, México, 2022-2024

  
**C. TIMOTEO HERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oaxaca, México, 2022-2024

### REPRESENTANTES DE COMITES

  
**C. PERSEO DIEGO**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA PRESA

  
**C. ENRIQUE JAIME CONCHA CARRANZA**  
PRESIDENTE DE LA 1RA SECCIÓN

  
**C. XENÉN CARRANZA REBOLLAR**  
PRESIDENTE DE LA 2DA SECCIÓN

  
**C. LORENZO ANTONIO VÁSQUEZ SAN JUAN**  
PRESIDENTE DE LA 3RA SECCIÓN





C. ANGELICA GARCÍA GARCÍA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE  
FAMILIA DE EDUCACIÓN INICIAL



C. CRISTINA SANTIAGO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE  
FAMILIA DEL PREESCOLAR "EL  
PORVENIR"



C. DOMINGO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE  
FAMILIA DE LA E. S. T N° 56



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMISARIADO

San  
Chic  
Oco  
20

C. REMIGIO SAN JUAN  
COMISARIADO EJIDAL

C. IGNACIA MENDOZA SANTIAGO  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE  
FAMILIA DEL PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ"



C. JUAN SANTIAGO SANTIAGO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE  
FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "EL  
PORVENIR"



C. OFELIA VELASCO LUCAS  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE  
FAMILIA DEL CECYTE



ASOC. DE PADRES DE  
SAN BALTAZAR  
CHICHICÁPAM  
A.C.

REPRESENTANTES AGRARIOS.

C. ABRAHAM SANTIAGO  
CONSEJO DE VIGILANCIA



INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. ISAIAS VASQUEZ MARTINEZ  
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL



C. MARIA DEL ROSARIO VASQUEZ CHINCOYA  
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL



C. RENE MENDOZA PEREZ  
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL



C. INOCENCIO LÓPEZ  
DIRECTOR DE MAQUINARIA

C. JULIO SANTIAGO SANTIAGO  
DIRECTOR DE OBRAS

Mpio. San Baltazar  
Chichicapam,  
Oax. Ocotlán, Oax.  
2022-2024

C. SUSANA SANTIAGO  
DIRECTORA DE TRANSPORTE

C. EMILIO CARRANZA RESENDES  
COORDINADOR DEL DIF MUNICIPAL

Periodo 2022-2024

C. MARINA VÁSQUEZ CHINCOYA  
DIRECTORA DE AGUA Y ELECTRIFICACIÓN

C. JUSTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

Mpio. San Baltazar  
Chichicapam,  
Oax. Ocotlán, Oax.  
2022-2024

C. SIMÓN PÉREZ  
DIRECTOR DE CULTURA

C. TANIA LIZETH PÉREZ SANTIAGO  
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

C. MARIANO HERNÁNDEZ MARTINEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. MARIAN MICHAEL GARCÍA JUÁREZ  
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA

C. LISSIE NELLY LÓPEZ CONCHA  
SECRETARIA DEL CDS MUNICIPAL

Mpio. San Baltazar  
Chichicapam,  
Oax. Ocotlán, Oax.  
2022-2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, Oaxaca, el día 21 del mes marzo del año 2022.



# Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA.**  
EJERCICIO 2022 - 2024

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"  
"HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022,**

En el Municipio de San Baltazar Chichicapam, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día 21 del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Mateo Carranza González, **Presidente del CDSM**, C. Lisie Nelly López Concha **Secretaría del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDTF) del Ramo General 33 Fondo III, así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

Página 1 de 14  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



**REGIDURÍA DE SEGURIDAD**  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



**ALCALDÍA UNICA CONSTITUCIONAL**  
MPIO. SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OAXACA, OCOTLÁN, OAX. 2022



**CENTRO DE PADRES DE FAMILIA "BENITO JUAREZ"**  
SUCESORADO SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OAXACA, OAXACA

EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL, SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OCOTLÁN, OAX. LA FERIA DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OAXACA, OAXACA. TELÉFONO: 206207

SAN BALTAZAR CHICHICAPAM

EL FORTINER  
CLAVE: FERRA007  
ZONA ESCOLAR 130  
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OAXACA, OAXACA



**DIF OAXACA**  
 Oaxaca, construyendo con orgullo

**COMITÉ MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapan  
 Dto. Ocotlán, Oax.  
 Periodo 2022-2024

**DIRECCIÓN DE ELECTRICIDAD Y AGUA POTABLE**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapan, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

**DIRECTOR DE OBRAS**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapan, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapan, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

*Susana Santiago*

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta de Instalación del Comité Municipal.	2. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.
3. Aprobación del Presupuesto Municipal 2022-2024.	4. Aprobación del Informe de Gestión del Comité Municipal.
5. Aprobación del Informe de Gestión del Comité Municipal.	6. Aprobación del Informe de Gestión del Comité Municipal.
7. Aprobación del Informe de Gestión del Comité Municipal.	8. Aprobación del Informe de Gestión del Comité Municipal.
9. Aprobación del Informe de Gestión del Comité Municipal.	10. Aprobación del Informe de Gestión del Comité Municipal.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, BAXACA.**  
**EJERCICIO 2022 - 2024**  
**"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN"**  
**"HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Ocoatlán, Quc. 2022-2024



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Ocoatlán, Quc. 2022-2024



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Ocoatlán, Quc. 2022-2024



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Ocoatlán, Quc. 2022-2024

5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

**REGIDURÍA DE SEGURIDAD**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Ocoatlán, Quc. 2022-2024



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Ocoatlán, Quc. 2022-2024



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Ocoatlán, Quc. 2022-2024



**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
 MPIO. SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OCOTLÁN, QUC.



**CENTRO ESCOLAR "NUESTRO TIEMPO"**  
 20000000 SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OCOTLÁN, QUC. 1

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 19 hombres y 13 mujeres, haciendo un total de 32 personas de un total de 32 convocados, por consiguiente, se informa al presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES**

*[Signature]*

*[Signature]*  
 "EL PORVENIR"  
 CLAVE: 1000000000  
 ZONA ESCOLAR 130  
 SAN BALTAZAR CHICHICAPAM  
 OCOTLÁN, QUC.







# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCUILTAN, OAXACA

EJERCICIO 2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocuilán, Oax. 2022-2024



**SINDICATURA MUNICIPAL**

Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocuilán, Oax. 2022-2024



**REGIDURÍA DE HACIENDA**

Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocuilán, Oax. 2022-2024



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**

Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocuilán, Oax. 2022-2024

**TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.** - En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$5,763,224.00 (cinco millones setecientos sesenta y tres mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

**5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL** - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**6. - INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.** En uso de la palabra, el presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

**7. - RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra, la secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**8. - ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.** Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron

Página 3 de 14

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**REGIDURÍA DE SEGURIDAD**

Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocuilán, Oax. 2022-2024



**TESORERÍA MUNICIPAL**

Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocuilán, Oax. 2022-2024



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocuilán, Oax. 2022-2024



**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**

MPIO. SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OAXACA, OCUILTAN OAX. 2022



**COMITÉ INTERMUNICIPAL "BENITO JUÁREZ"**

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE HACIENDA

REGIDURÍA DE SEGURIDAD

REGIDURÍA DE TURISMO

REGIDURÍA DE VIVIENDA

REGIDURÍA DE CULTURA

REGIDURÍA DE DEPORTE

REGIDURÍA DE SALUD

REGIDURÍA DE TRANSPORTES

REGIDURÍA DE SERVICIOS

REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL

REGIDURÍA DE PLANEACIÓN

REGIDURÍA DE FERIA



**DIF OAXACA**  
 Oax. estado y zona de libre comercio

**COMITÉ MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam.  
 Dto. Ocofán, Oax.  
 Periodo 2022-2024

**DIRECCIÓN DE ELECTRICIDAD Y ADMS PUEBLO**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Dto. Ocofán, Oax. 2022-2024

**DIRECTOR DE OBRAS**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Dto. Ocofán, Oax. 2022-2024

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SALUD**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Dto. Ocofán, Oax. 2022-2024

*Susana Santiago*

Logo of the Municipality of San Baltazar Chichicápam (a star with a sun and a figure).

Logo of the State of Oaxaca (a sun with rays).

Logo of the National Institute of Statistics and Geography (INEGI).

Logo of the National Institute of Public Health (SENER).

Logo of the National Institute of Water Resources (CNA).

Logo of the National Institute of Forestry (INIFOP).

Logo of the National Institute of Agricultural Research (INIA).

Logo of the National Institute of Rural Development and Forestry (INIA).

Logo of the National Institute of Statistics and Geography (INEGI).

Logo of the National Institute of Public Health (SENER).

Logo of the National Institute of Water Resources (CNA).

Logo of the National Institute of Forestry (INIFOP).

Logo of the National Institute of Agricultural Research (INIA).

Logo of the National Institute of Rural Development and Forestry (INIA).





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA**  
**EJERCICIO 2022 - 2024**  
**"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**  
**"HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"**



**REGIDURÍA DE SEGURIDAD**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas Obra		GDS		Beneficiarios			Tipo de Incentivo a 2/
		Unidad	Cantidad	Numero GDS	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	3 % PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	EXPE DIENTE	1	16 10	1.1 16.1 1.2 10.2		1351	1225	COMPLEMENTARIA
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	3 % GASTOS INDIRECTOS.	PROY ECTOS.	1				1351	1225	COMPLEMENTARIA
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	REHABILITACIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA, EN EL CALVARIO, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM.	MO	30	1 6	1.1 1.1 1.2 1.2 1.4 1.4 6.2 6.2	180	540	360	DIRECTA
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE LAS CALLES BUSTAMANTE, CALLE CUARTEMOC (CALVARIO) PRIV, LAZARO CARDENAS, CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE SOCA DEL RIO, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM.	ML	1475	1 6	1.1 1.1 1.2 1.2 1.4 1.4 6.2 6.2	250	750	500	DIRECTA



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



**ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL**  
 MPIO. SAN BALTAZAR CHICHICAPAM OTO. OCOTLÁN OAX. 2022



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



**CECYTS**  
 CENTRO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA SUPERIOR

**COMITÉ REGIDORAL**  
**MAYORÍA JUZGADA**  
 MPIO. SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OCOTLÁN, OAXACA

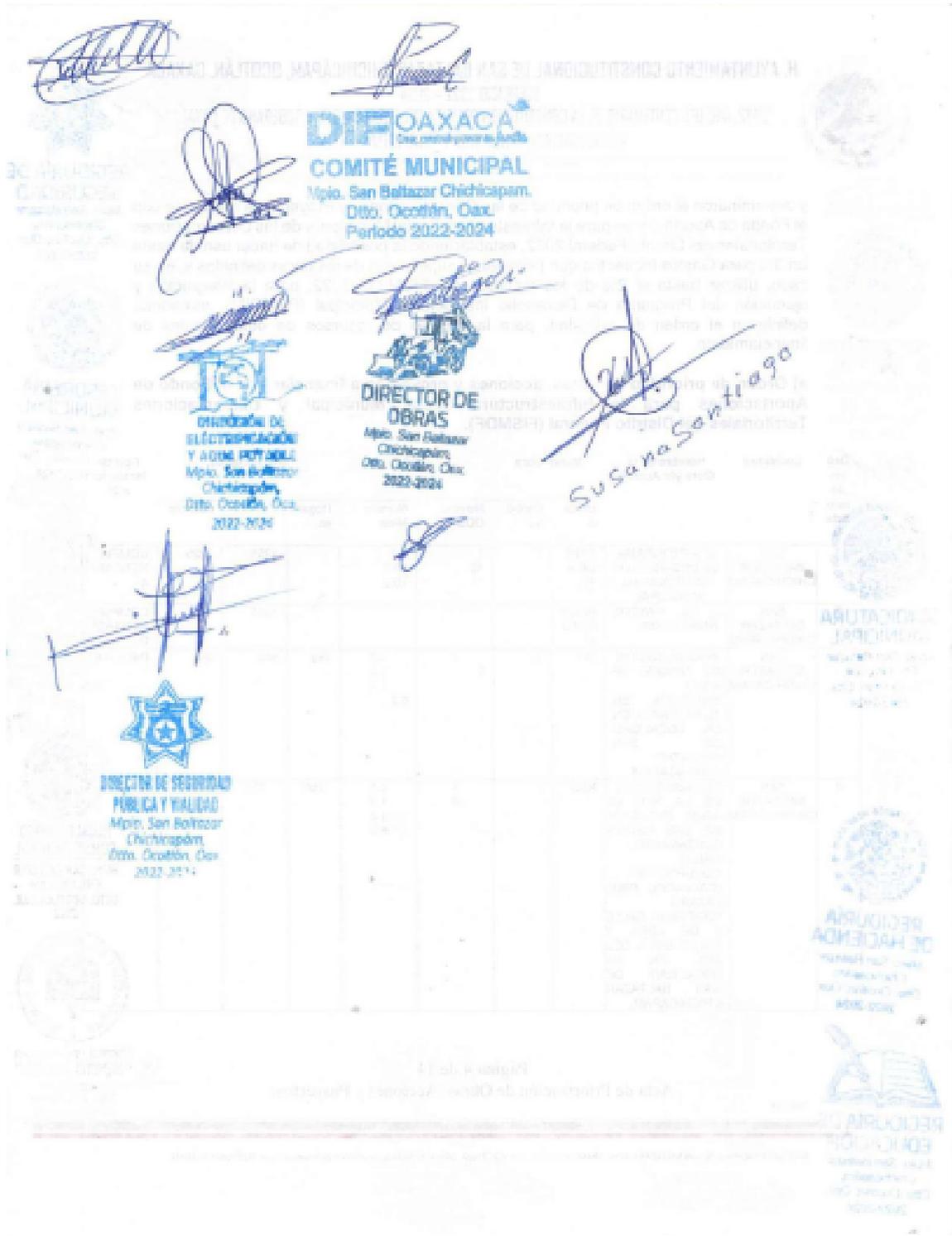
MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OCOTLÁN, OAXACA

*[Signature]*

*[Signature]*

**"EL FORJADOR"**  
 ZONA ESCOLAR 120  
 SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OAXACA











**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA**  
EJERCICIO 2022 - 2024

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"  
"HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"



**REGIDURÍA DE SEGURIDAD**  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax.  
2022-2024



**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax.  
2022-2024



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax.  
2022-2024



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax.  
2022-2024



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax.  
2022-2024

Item	Localidad	Descripción	Unidad	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
10	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CALLE ALDAMA, DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM.	ML	300	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	30	90	60	DIRECTA	2022-2024
11	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL PARAJE "GURUQUETA" DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM.	ML	100	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	10	30	20	DIRECTA	2022-2024
12	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR EL PORVENIR CLAVE: 20DC0652M	ML	30	4	4.5	30	25	DIRECTA	2022-2024	
13	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA EL PORVENIR CLAVE: 20DPR0409P	ML	50	4	4.5	50	45	DIRECTA	2022-2024	
14	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DC0496D	ML	40	4	4.5	40	35	DIRECTA	2022-2024	
15	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL CLAVE: 20DIN0272W	ML	30	4	4.5	30	25	DIRECTA	2022-2024	
16	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE PRIVADA DE ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE	M2	600	11	11.3	40	120	80	COMPLEMENTARI	2022



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax.  
2022-2024



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax.  
2022-2024



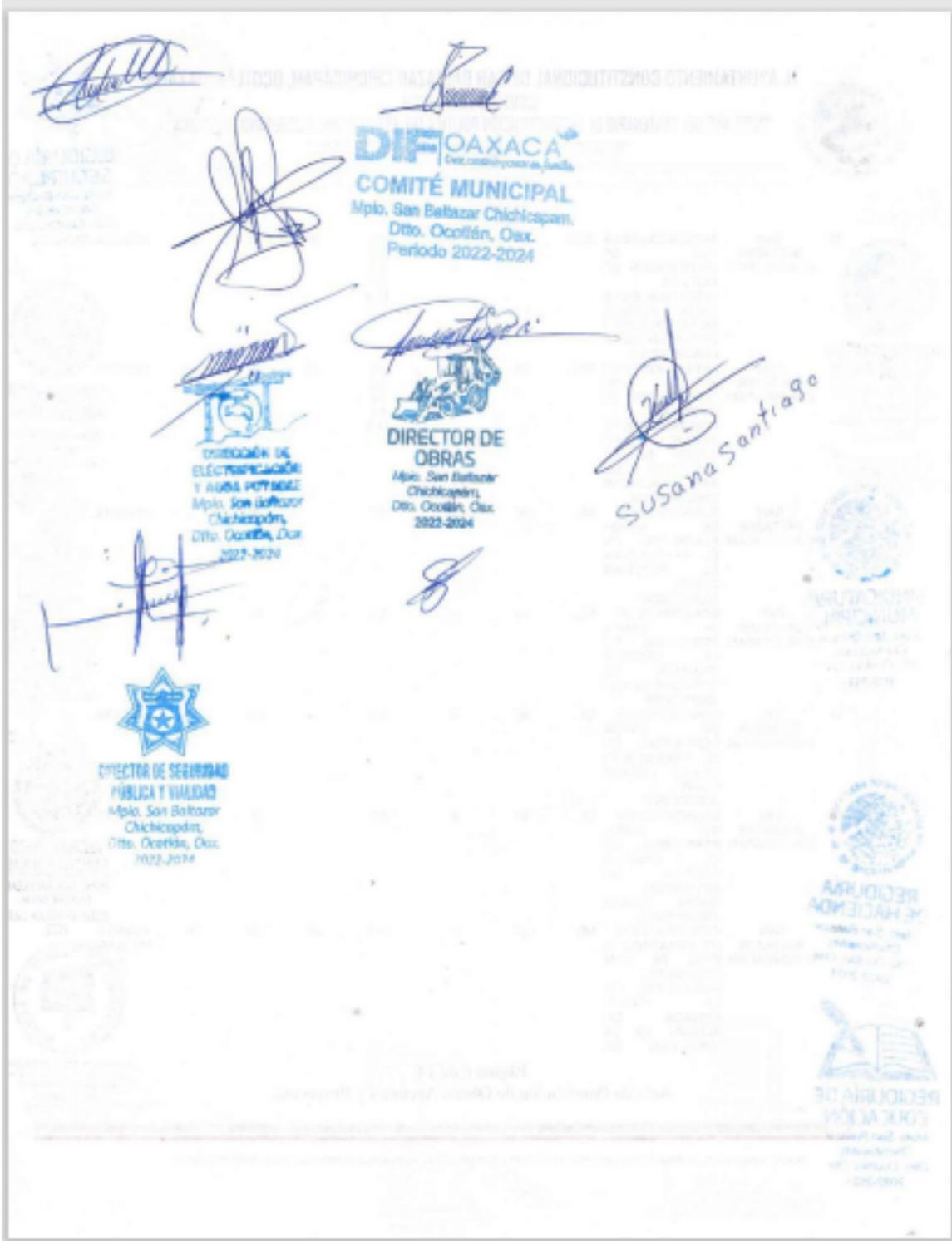
**ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL**  
MPIO. SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OAXACA, OCOTLÁN, OAX.  
2022



**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
MPIO. SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OAXACA, OCOTLÁN, OAX.  
2022

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
MPIO. SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OCOTLÁN, OAX. CP. 71617. OAXACA TEL: (951) 2812304@hotmail.com TEL: (951) 2812304  
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OAXACA, OCOTLÁN, OAX. CP. 71617. OAXACA  
"EL PORVENIR"  
CLAVE: 20DPR0409P  
ZONA ESCOLAR 120  
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA  
 EJERCICIO 2022 - 2024  
 "2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"  
 "HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"



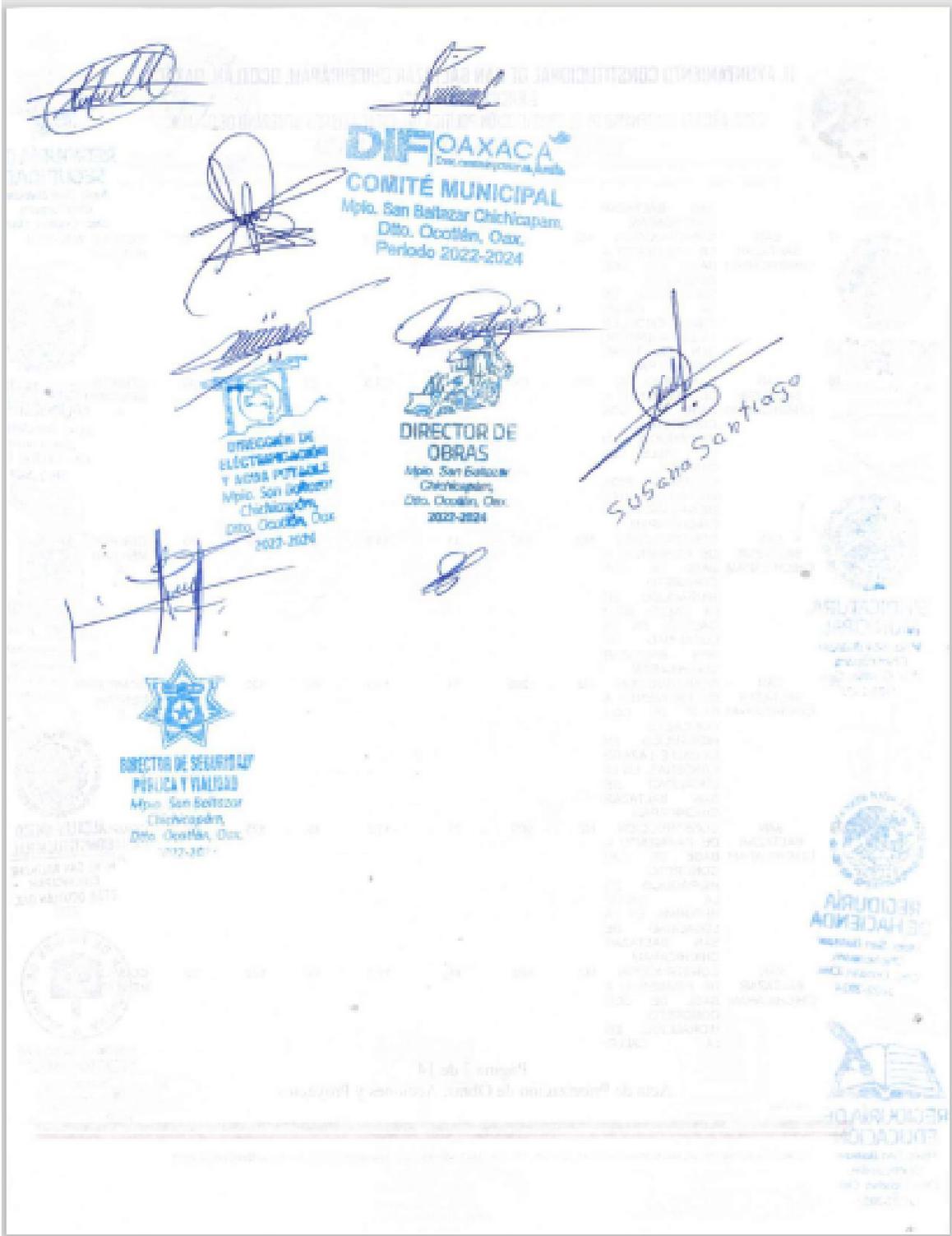
17	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE: CUAUHTÉMOC, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	M2	400	11	11.3	20	60	40	COMPLEMENTARI A
18	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE: EL CARRIZAL (CAMINO AL RIOL EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	M2	400	11	11.3	20	60	40	COMPLEMENTARI A
19	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE: DITZI GALTOO, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	M2	600	11	11.3	20	60	40	COMPLEMENTARI A
20	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE: LÁZARO CÁRDENAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	M2	1200	11	11.3	40	120	80	COMPLEMENTARI A
21	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE: REFORMA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	M2	600	11	11.3	45	135	90	COMPLEMENTARI A
22	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE:	M2	600	11	11.3	40	120	80	COMPLEMENTARI A



*[Signature]*

*[Signature]*







**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOOTLÁN, OAXACA**  
**EJERCICIO 2022 - 2024**  
**"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**  
**"HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"**



**REGIDURÍA DE SEGURIDAD**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapam, Ocootlán, Oax. 2022-2024



**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapam, Ocootlán, Oax. 2022-2024



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapam, Ocootlán, Oax. 2022-2024



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapam, Ocootlán, Oax. 2022-2024

23	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	PRIVADA AV. TEHUANTEPEC, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	M2	900	11	11.3	40	120	80	COMPLEMENTARI A
24	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CALLE: 30A PRIV. JESUS CARRANZA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	M2	800	11	11.3	30	90	80	COMPLEMENTARI A
25	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CALLE: ARROYO AV. OCOOTLÁN, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	M2	380	11	11.3	30	90	80	COMPLEMENTARI A
26	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	AMPLIACIÓN DE LA RED DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CAMINO A LA PLAYA, ARROYO OCOOTLÁN, EL CALVARIO, PROL. PINO SUAREZ, PARQUE CARRIZOS, CAMINO A LA TOMA Y CAMINO A LA MINA, DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM.	ML	480	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	50	150	100	DIRECTA



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapam, Ocootlán, Oax. 2022-2024



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapam, Ocootlán, Oax. 2022-2024



**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
 MPIO. SAN BALTAZAR CHICHICAPAM OCOOTLÁN OAX. 2022



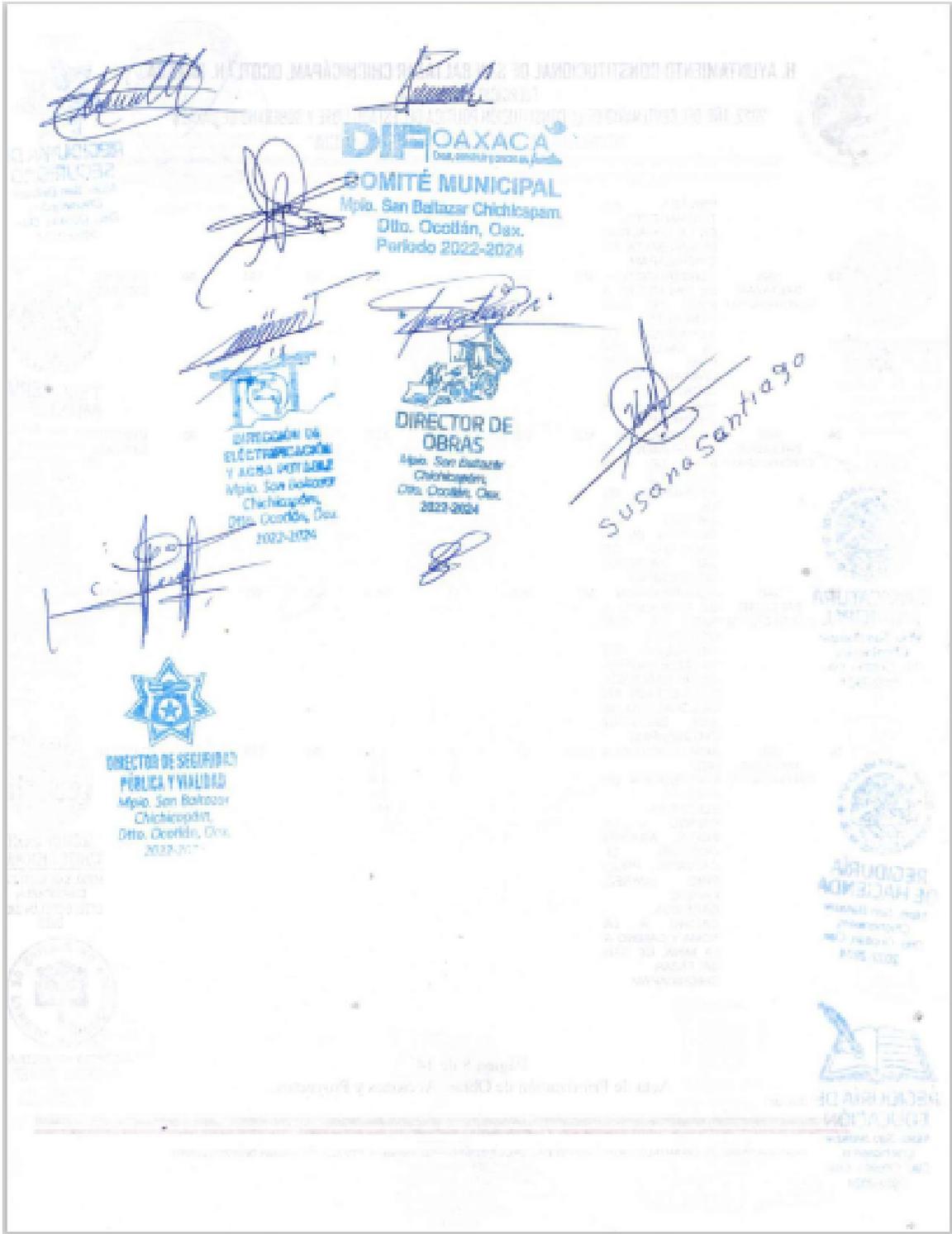
**COMITÉ ESCOLAR "BENITO JUÁREZ"**  
 SECCIÓN SAN BALTAZAR CHICHICAPAM

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. San Baltazar Chichicapam, Ocootlán, Oax. 2022-2024

*[Signature]*

**COMITÉ ESCOLAR "BENITO JUÁREZ"**  
 SECCIÓN SAN BALTAZAR CHICHICAPAM







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, ODOTLÁN, OAXACA.  
EJERCICIO 2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"  
"HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"

REGIDURÍA DE SEGURIDAD  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Odotlán, Oax. 2022-2024



RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Odotlán, Oax. 2022-2024



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Odotlán, Oax. 2022-2024



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Odotlán, Oax. 2022-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Odotlán, Oax. 2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Metas obra	Beneficiarios	Tipo de Incidencia		
				Unidad	Hogares	Mujeres	Hombres	
27	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	AMPLIACIÓN DE LA RED DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO A LA YERBA BUENA, LAS BRUJAS, PINO SUÁREZ, ALDAMA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM.	ML	900	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	100 300 200	DIRECTA
28	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	AMPLIACIÓN DE LA RED DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ATRÁS DE LA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM.	ML	400	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	50 150 100	DIRECTA
29	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE CARRETERA RUMBO A ODOTLÁN	ML	400	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	50 150 100	DIRECTA
30	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE ALDAMA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	ML	150	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	20 60 40	DIRECTA



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Odotlán, Oax. 2022-2024



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Chichicapam, Odotlán, Oax. 2022-2024

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
31	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CALLE 1a. PRIVADA NICOLAS BRAVO, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	M2	600	50	150	100

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL

MPIO. SAN BALTAZAR CHICHICAPAM  
ODOTLÁN, OAXACA, 2022



REGIDURÍA DE PRESUPUESTO  
MPIO. SAN BALTAZAR CHICHICAPAM







# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OAXACA

EJERCICIO 2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"



REGIDURÍA DE SEGURIDAD

Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Hogares	Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad		Mujeres	Hombres
32	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CALLE TEHUANTEPEC, EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	M2	600	45	135	90
33	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA DE LA SECUNDARIA TÉCNICA NO 56 CLAVE: 2005T00552	M2	400		60	70
34	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL CECYTEO EMSAD 38 CLAVE 200MS003ST	ML	150		50	45
35	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE BIENVENIDA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	ML	15		1351	1225
36	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA TERCERA SECCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	M2	600	80	240	180



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Baltazar Chichicapam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.



Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL

MPIO. SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OAXACA. OCOTLÁN, OAX. 2022



CENTRO ESCOLAR "BENITO JUÁREZ"

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, OAXACA. OCOTLÁN, OAXACA. TELÉFONO: 2383273

SECRETARÍA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN







**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA.**

EJERCICIO 2022 - 2024

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"

**SEGUNDO.** - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

**TERCERO.** - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, la o el presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 20:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**



**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

C. Mateo Carranza González  
Presidente Municipal Constitucional



C. Ignacia Vásquez  
Síndica Municipal



C. Doctoro San German Rebolgar  
Regidor de Hacienda



C. Yuriana Luis López  
Regidora de Educación



C. Ana Martínez Diego  
Regidora de Seguridad

**AUTORIDADES AUXILIARES.**

Página 11 de 14

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

UPL/CM





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA.**  
 EJERCICIO 2022 - 2024  
 "2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"  
 "HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"



*Timoteo Hernández Ramírez*  
 C. Timoteo Hernández Ramírez  
 Alcalde Único Constitucional

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR  
 CHICHICAPAM  
 OCOTLÁN OAX.  
 2022



**REPRESENTANTES DE COMITÉS.**

*C. Porfirio Diego*  
 C. Porfirio Diego  
 Presidente del comité de la prensa

*Enrique Jaime Concha Carranza*  
 C. Enrique Jaime Concha Carranza  
 Presidente de la 1ra sección

*C. Xenón Carranza Rebollos*  
 C. Xenón Carranza Rebollos  
 Presidente de la 2da sección

*Lorenzo Antonio Vázquez San Juan*  
 C. Lorenzo Antonio Vázquez San Juan  
 Presidente de la 3ra sección

*Angelica García García*  
 C. Angelica García García  
 Presidenta del comité de padres de familia de Educación Inicial

*Ignacia Mercedes Santiago*  
 C. Ignacia Mercedes Santiago  
 Presidenta del comité de padres de familia del preescolar "Benito Juárez"



*Cristina Santiago Hernández*  
 C. Cristina Santiago Hernández  
 Presidenta del comité de padres de familia del preescolar "El Porvenir"

*Juan Santiago Santiago*  
 C. Juan Santiago Santiago  
 Presidente del comité de padres de familia de la escuela primaria "El Porvenir"



*Luis Domingo Hernández Martínez*  
 C. Domingo Hernández Martínez  
 Presidente del comité de padres de familia de la E. S. T N° 56

*Otella Velasco Lucas*  
 C. Otella Velasco Lucas  
 Presidenta del comité de padres de familia del CECYTE



SEC. SEC. TIC. No. 34  
 2005T00552  
 en Balazar Chichicapan  
 OAXACA





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA.**  
 EJERCICIO 2022 - 2024  
 "2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"  
 "HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"

**REPRESENTANTES AGRARIOS.**

**C. Benigno San Juan**  
 Comisariado Ejidal  
 Chichicápam  
 Ocotlán, Oax.  
 2023-2024

**C. Abraham Santiago**  
 Consejo de Vigilancia  
 San Baltazar  
 Chichicápam, Ocotlán,  
 2023-2024

**INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO**

**C. Isaias Vázquez Martínez**  
 Contraloría Social Municipal

**C. María del Rosario Vázquez Chincoya**  
 Contraloría Social Municipal

**C. René Mendoza Pérez**  
 Contraloría Social Municipal

**C. Inocencio López**  
 Director de Maquinaria

**C. Marina Vázquez Chincoya**  
 Directora de Agua y Electrificación  
 Ocotlán, Oax.  
 2022-2024

**C. Julio Santiago Santiago**  
 Director de Obras  
**DIRECTOR DE OBRAS**  
 Mpio. San Baltazar  
 Chichicápam,  
 Oco. Ocotlán, Oax.  
 2022-2024

**C. Justo Hernández Hernández**  
 Director de Seguridad Pública y Visidad  
**SEGURIDAD PÚBLICA Y VISIDAD**  
 Mpio. San Baltazar  
 Chichicápam,  
 Oco. Ocotlán, Oax.  
 2022-2024

**C. Susana Santiago**  
 Directora de Transporte

**C. Simón Pérez**  
 Director de Cultura





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA.**

EJERCICIO 2022 - 2024

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"

 **DIF OAXACA**  
 Oax. cultura y memoria, justicia  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 C. Emilio Carranza Resendiz  
 Coordinador del DIF Municipal  
 Dto. Ocotlán, Oax.  
 Periodo 2022-2024

 **SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 C. Tania Lizeth Pérez Santiago  
 Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

 **TESORERÍA MUNICIPAL**  
 C. Mariano Hernández Martínez  
 Tesorero Municipal  
 Apdo. San Baltazar  
 Chichicápam,  
 Ocoatlán Oax.  
 2022-2024

 **SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Lic. Juan Miguel García Juárez  
 MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA  
 CG COPLADE  
 TACOLULA

 **SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 C. Lissie Nelly López Cencha  
 SECRETARIA DEL CDSM  
 Ocoatlán,  
 Oaxaca

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de SAN BALTAZAR CHICHICAPAM, Cuicatlan, Oaxaca, el día 21 mes marzo del año 2022.



**Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Baltazar Chichicápam, Distrito de Ocotlán, Oaxaca al año 2022**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA.**  
EJERCICIO 2022 - 2024  
**"HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"**

---



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. 2022-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, DISTRITO DE OCOTLÁN, OAXACA AL AÑO 2022.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIÓN DE CABILDO, LOS CIUDADANOS MATEO CARRANZA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IGNACIA VÁSQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CRISÓFORDO SAN GERMAN REBOLLAR REGIDOR DE HACIENDA; YURIANA LUIS LÓPEZ, REGIDORA DE EDUCACIÓN, ANA MARTÍNEZ DIEGO REGIDORA DE SEGURIDAD, MARIANO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL Y LISSIE NELLY LOPEZ CONCHA SECRETARIA MUNICIPAL TODOS REUNIDOS CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR, DISCUTIR, PROPONER Y EN SU CASO DAR EL FALLO A FAVOR O EN CONTRA DE LOS TEMAS A TRATAR, SUJETÁNDOSE PARA ELLO EN EL SIGUIENTE:



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. 2022-2024

---



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. 2022-2024

ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** PASE DE LISTA

**SEGUNDO.** DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

**TERCERO.** INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

**CUARTO.** APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.

**QUINTO.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

**SEXTO.** CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR.

**SÉPTIMO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE PROPUESTA:

1. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022 -2024

**OCTAVO.** CLAUSURA DE LA SESIÓN.



**REGIDURÍA DE SEGURIDAD**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. 2022-2024

---



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. 2022-2024



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. 2022-2024



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. 2022-2024

---

PLACIO MUNICIPAL SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAX. C.P. 71517 CORREO: chichicapan2022-2024@hotmail.com TELÉFONO: 595673





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA.  
EJERCICIO 2022 - 2024  
"HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

PRIMERO. PASE DE LISTA. PARA DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EL CIUDADANO MATEO CARRANZA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, DISTRITO OCOTLÁN, OAXACA; MANIFIESTA QUE COMO PRIMER PUNTO A DESARROLLAR, ES REALIZAR EL PASE DE LISTA CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SI SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CONCEJALES QUE INTEGRAMOS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO MENCIONADO ME GIRA INSTRUCCIONES COMO SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; POR TAL RAZÓN Y EN USO DE MIS FACULTADES, PROCEDO A LA ELABORACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO COMO SIGUE: Y PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES QUE ASISTEN A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN EL DOMICILIO PALACIO MUNICIPAL, S/N, COMO ASÍ LO DISPONE EL ARTÍCULO 46, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; POR TAL RAZÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, LOS CONCEJALES SIGUIENTES:

	CONCEJALES	CARGO
1	C. MATEO CARRANZA GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	C. IGNACIA VÁSQUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
3	C. CRISÓFORO SAN GERMAN REBOLLAR	REGIDOR DE HACIENDA
4	C. YURIANA LUIS LÓPEZ	REGIDORA DE EDUCACIÓN
5	C. ANA MARTÍNEZ DIEGO	REGIDORA DE SEGURIDAD
6	C. MARIANO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL
7	C. LISSE NELLY LOPEZ CONCHA	SECRETARIA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



REGIDURÍA DE SEGURIDAD  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM. UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES CINCO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EL C. MATEO CARRANZA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 36 Y 48 PÁRRAFO PRIMERO, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA,





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA.**  
**EJERCICIO 2022 - 2024**  
**"HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"**



MANIFIESTA QUE "EXISTE EL QUÓRUM LEGAL" REQUERIDO PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; POR LO CUAL, SE PASA AL PUNTO SIGUIENTE.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

**TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MATEO CARRANZA GONZÁLEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, INSTALA LEGALMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: SIENDO LAS 17:30 HORAS, (DIECISIETE HORAS TREINTA MINUTOS) DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL 2022, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA, Y CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PASA AL PUNTO SIGUIENTE.



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

**CUARTO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** COMPAÑEROS CONCEJALES, UNA VEZ ACREDITADA LA ASISTENCIA LEGAL NECESARIA, ASÍ COMO EL QUÓRUM LEGAL Y LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN; ES NECESARIO COMO ASÍ LO DISPONE EL ARTÍCULO 50, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA O EN SU CASO LA MODIFICACIÓN AL MISMO; POR TAL RAZÓN Y EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES, CONFORME LO DISPONEN EL ARTÍCULO 50, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 48, PÁRRAFO SEGUNDO Y 68, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PRECISADO CON ANTERIORIDAD, PARA EL EFECTO DE QUE LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON EL MISMO, LO MANIFIESTEN CON VOZ Y VOTO, Y LOS QUE NO SE ABSTENGAN DE REALIZAR LO SEÑALADO; EN CONSECUENCIA, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SE TUVO UN TOTAL DE CINCO VOTOS REALIZADOS POR LOS CONCEJALES PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO Y NINGUNA ABSTENCIONES; POR LO TANTO, SE TIENE COMO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

**QUINTO. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO MATEO CARRANZA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA; EXPONE, QUE PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ES NECESARIO DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR, A LO CUAL SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONCEJALES PRESENTES LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; POR LO TANTO UNA VEZ SOMETIDO Y DEBATIDO DICHO PUNTO EL MISMO ES APROBADO POR CINCO CONCEJALES DE LOS CINCO CONCEJALES PRESENTES QUE INTEGRAN ESTE CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SE PROCEDE AL NUMERAL SIGUIENTE.



**REGIDURÍA DE SEGURIDAD**  
 Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA.  
EJERCICIO 2022 - 2024  
"HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

SEXTO. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ANTERIORES. CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SUSCRITO CIUDADANO MATEO CARRANZA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA; SEÑALA QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 50, PÁRRAFO PRIMERO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 48, PÁRRAFO SEGUNDO Y 68, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, ES IMPORTANTE REALIZAR EN FORMA COLEGIADA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN EL ACTA ANTERIOR; A LO CUAL, UNA VEZ ANALIZADOS Y DEBATIDOS POR CADA UNO DE LOS CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONCEJALES QUE INTEGRAMOS ESTE CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO MUNICIPAL, QUEDANDO SUPERADO DICHO PUNTO.



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

SÉPTIMO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE PROPUESTA:

1. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022 - 2024

EN USO DE LA PALABRA EL C. MATEO CARRANZA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

SE PROCEDIÓ A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024 POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTE EL CABILDO; EN LA CUAL SE INFORMÓ DEL DIAGNÓSTICO ANALÍTICO QUE COMPRENDEN CADA UNO DE SUS EJES, DONDE SE DETERMINÓ QUE LA INFORMACIÓN GENERADA CONTEMPLA LAS ASPIRACIONES, DEMANDAS Y NECESIDADES DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO SU ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030, ADEMÁS DE QUE DICHO PLAN, YA FUE SOMETIDO A REVISIÓN POR CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024

ACUERDO

UNICO: DE ESTA MANERA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDAN, UNA VEZ SOMETIDO A SU ANÁLISIS Y VOTACIÓN, APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024, POR MAYORÍA ABSOLUTA, PUESTO QUE TAMBIÉN YA FUE PRESENTADO ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, ASÍ TAMBIÉN PARA QUE CONTINÚE SU REGISTRO ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE, SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024



**REGIDURÍA DE SEGURIDAD**  
Mpio. San Baltazar Chichicápam, Oax. Ocotlán, Oax. 2022-2024





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA.  
EJERCICIO 2022 - 2024  
"HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"

DEL ESTADO DE OAXACA O GACETAS ESPECIALIZADAS; A FIN DE FACILITAR LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES EXISTENTES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE RECURSOS MEZCLADOS PARA LAS OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE INTERÉS COMÚN.

OCTAVO: UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO 2022, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE LEVANTA LA PRESENTE POR DUPLICADO PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

DAMOS FE DE LOS ACUERDOS TRATADOS Y LLEVADOS EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

ATENTAMENTE

POR EL HONORABLE CABILDO DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, DISTRITO DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Alpds. San Baltazar Chichicápam, Dto. Ocotlán, Oax. 2022-2024

*C. Mateo Carranza González*

C. MATEO CARRANZA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL  
Alpds. San Baltazar Chichicápam, Dto. Ocotlán, Oax. 2022-2024

*C. Ignacia Vásquez*

C. IGNACIA VÁSQUEZ  
SINDICO MUNICIPAL



REGIDURIA DE HACIENDA  
Alpds. San Baltazar Chichicápam, Dto. Ocotlán, Oax. 2022-2024

*C. Crisoforo San German Rebollar*

C. CRISOFORO SAN GERMAN REBOLLAR  
REGIDOR DE HACIENDA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA.  
 EJERCICIO 2022 - 2024  
**"HONESTIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"**

**REGIDORÍA DE EDUCACIÓN**  
 C. YURIANA LUIS LÓPEZ  
 Alpa, San Baltazar  
 Chichicápam,  
 Ocoatlán, Oax.  
 2022-2024

**REGIDORÍA DE SEGURIDAD**  
 C. ANA MARTINEZ DIEGO  
 REGIDORA DE SEGURIDAD  
 Alpa, San Baltazar  
 Chichicápam,  
 Ocoatlán, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 C. LISSIE NELLY LÓPEZ CONCHA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 Alpa, San Baltazar  
 Chichicápam,  
 Ocoatlán, Oax.  
 DOY FE 2022-2024

**TESORERO MUNICIPAL**  
 C. MARIANO HERNANDEZ MARTINEZ  
 TESORERO MUNICIPAL  
 Alpa, San Baltazar  
 Chichicápam,  
 Ocoatlán, Oax.  
 2022-2024



## FUENTES

- Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
- Panorama sociodemográfico de México 2020, INEGI.
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Baltazar Chichicápam, Oaxaca, INEGI.
- Indicadores de carencia social y bienestar económico, SISPLADE.
- Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
- Tabulados de la Encuesta Intercensal 2020, INEGI.
- Medición de la pobreza, Oaxaca 2010-2015, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Plan Estatal de Desarrollo, Oaxaca.
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022.
- Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM): 2022.
- <https://www.oaxaca.gob.mx/oaxaca/>
- <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#tabMCcollapse-Indicadores>
- <https://home.inai.org.mx/>
- Agenda 2030:  
[http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131\\_ODS-metas-digital.pdf](http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf)
- [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Oaxaca\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Oaxaca_2020.pdf)
- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697328/20\\_112\\_OAX\\_San\\_Baltazar\\_Chichic\\_pam.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697328/20_112_OAX_San_Baltazar_Chichic_pam.pdf)
- <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/emprendimiento.html>

